



DIARIO DE SESIONES



XLV PERÍODO LEGISLATIVO
11.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 13

19 de mayo de 2016

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegovernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y
De la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco⁽¹⁾
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura⁽¹⁾
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis
PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2039
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts.173 y 174 - RI)	2039
I - Comunicaciones oficiales	2039
II - Despachos de Comisión	2040
III - Comunicaciones particulares	2041
IV - Proyectos presentados	2041
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:06)	2045
I - Asuntos reservados en Presidencia	2045
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	2045
I - Expte.P-017/16 - Proyecto 9690 Efectuada por el diputado Pablo Fabián Bongiovani. Se aprueba.	2045
II - Expte.D-283/16 - Proyecto 9251 Efectuada por el diputado Mario Alberto Pilatti. Se aprueba.	2046
III - Expte.D-317/16 - Proyecto 9687 Efectuada por la diputada María Ayelén Gutiérrez. Se aprueba.	2046
IV - Expte.D-321/16 - Proyecto 9692 Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	2047
V - Expte.D-322/16 - Proyecto 9693 Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento	2047
VI - Expte.D-323/16 - Proyecto 9694 Efectuada por el diputado Mariano Victorio Mansilla Garodnik. Se rechaza. Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.	2048
VII - Expte.D-325/16 - Proyecto 9696 Efectuada por el diputado Sergio Adrián Gallia. Se aprueba.	2049

VIII	- Expte.D-328/16 - Proyecto 9701 Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.	2049
IX	- Expte.D-329/16 - Proyecto 9702 Efectuada por el diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.	2050
X	- Expte.D-330/16 - Proyecto 9703 Efectuada por el diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.	2050
XI	- Expte.D-331/16 - Proyecto 9704 Efectuada por la diputada Lucía Corel Menquinez. Se aprueba.	2051
II	- Homenajes	2051
	1 - A San Patricio del Chañar, en su 43.º Aniversario	2051
	2 - A Don Jaime de Nevaes, en el aniversario de su fallecimiento	2052
	3 - Al barrio La Sirena, por su aniversario	2054
	4 - A la gestión de Néstor Kirchner como presidente de la Nación	2054
III	- Otros Asuntos	2056
	1 - Llamado a la reflexión sobre los consensos y disensos	2056
	2 - Veto a la Ley antidespidos	2057
	3 - Clarificación por dichos vertidos por otro diputado	2059
	4 - Descontento por el rechazo al tratamiento de un proyecto presentado	2059
	5 - Proyectos presentados en relación a los aumentos de las tarifas	2060
4	- PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.178 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	2061
	6 - Reunión de gobernadores por los aumentos tarifarios	2061
5	- CAPACITACIÓN A TRABAJADORES DESOCUPADOS (Expte.E-007/16 - Proyecto 9411) Consideración en particular del Proyecto de Ley 9411. Se sanciona como Ley 2999.	2062
6	- INCREMENTO DE LAS TASAS DEL RÉGIMEN PREVISIONAL DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL —Ley 859— (Expte.D-203/16 - Proyecto 9570) Consideración en particular del Proyecto de Ley 9570. Se sanciona como Ley 3000.	2063
7	- CREACIÓN DEL ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA) (Expte.E-011/16 - Proyecto 9415) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —todos por mayoría—. Se aprueba.	2065

- 8 - DECLARACIÓN A MARIO ALDO MÁSTICE COMO PERSONALIDAD ILUSTRE**
(Expte.D-171/16 - Proyecto 9539)
Consideración en general y particular de los Despachos producidos por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se sanciona como Resolución 923. 2080
- 9 - DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, MINERÍA Y FAMILIA PARA RINCÓN DE LOS SAUCES**
(Dr. Sebastián Andrés Villegas)
(Expte.O-047/16)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. 2082
- I - Solicitud de votación nominal
(Art.197 - RI)
Efectuada por el diputado Sergio Adrián Gallia. Se aprueba. 2082
- II - Permiso para abstenerse de votar
(Art.201 - RI)
Efectuada por la diputada Patricia Noemi Jure. Se aprueba. 2083
- Se presta acuerdo legislativo.
- 10 - DESIGNACIÓN DE JUEZ LABORAL PARA NEUQUÉN CAPITAL**
(Dra. Dalma Rosa Tejada)
(Expte.O-048/16)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. 2085
- I - Permiso para abstenerse de votar
(Art.201 - RI)
Efectuada por la diputada Patricia Noemi Jure. Se aprueba. 2085
- Se presta acuerdo legislativo.
- 11 - DESIGNACIÓN DE JUEZ LABORAL PARA NEUQUÉN CAPITAL**
(Dra. Claudia Beatriz Zapata)
(Expte.O-049/16)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. 2087
- I - Permiso para abstenerse de votar
(Art.201 - RI)
Efectuada por la diputada Patricia Noemi Jure. Se aprueba. 2087
- Se presta acuerdo legislativo.
- 12 - CENTENARIO DEL CLUB TIRO FEDERAL ARGENTINO DE ZAPALA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-219/16 - Proyecto 9585)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1837. 2089

- 13 - LABOR SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA FUNDACIÓN FEDRA JUAN Y TIAGO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-008/16 - Proyecto 9674)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1838. 2091
- 14 - 2.º FESTIVAL NACIONAL TEATRAL DE CLOWN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-017/16 - Proyecto 9690)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1839. 2092
- 15 - PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL *TERRITORIOS EXTRAORDINARIOS***
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-283/15 - Proyecto 9251)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1840. 2093
- 16 - EDICIÓN DEL EVENTO CULTURAL LATIDOAMÉRICA PRODUCCIONES CULTURALES JUNTO A LALO IZQUIERDO, UNIENDO RAÍCES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-317/16 - Proyecto 9687) 2094
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI) 2094
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1841. 2095
- 17 - RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-325/16 - Proyecto 9696) 2096
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto 9708, Expte.D-335/16
(Arts.144 y 118 - RI) 2096
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1842. 2098
- 18 - II CONGRESO INTERNACIONAL DE CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-329/16 - Proyecto 9702) 2099
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI) 2099
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1843. 2100

19 - CREACIÓN DE BANCOS DE LECHE HUMANA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-330/16 - Proyecto 9703)

2101

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

2101

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1844.

2104

20 - SEMANA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN 2016

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-331/16 - Proyecto 9704)

2105

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

2105

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1845.

2106

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.E-011/16 - Proyecto 9415
- Expte.D-171/16 - Proyecto 9539
- Expte.O-047/16
- Expte.O-048/16
- Expte.O-049/16
- Expte.D-219/16 - Proyecto 9585
- Expte.P-008/16 - Proyecto 9674
- Expte.P-017/16 - Proyecto 9690
- Expte.D-283/16 - Proyecto 9251
- Expte.D-317/16 - Proyecto 9687
- Expte.D-335/16 - Proyecto 9708
y agregado
Expte.D-325/16 - Proyecto 9696
- Expte.D-329/16 - Proyecto 9702
- Expte.D-330/16 - Proyecto 9703
- Expte.D-331/16 - Proyecto 9704

Proyectos presentados

- 9687, de Declaración
- 9688, de Ley
- 9691, de Resolución
- 9692, de Declaración
- 9693, de Declaración
- 9694, de Resolución
- 9695, de Ley
- 9696, de Resolución
- 9697, de Declaración
- 9698, de Ley
- 9701, de Comunicación
- 9702, de Declaración
- 9703, de Declaración
- 9704, de Declaración
- 9705, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2999
- Ley 3000
- Resolución 923
- Declaración 1837
- Declaración 1838
- Declaración 1839
- Declaración 1840
- Declaración 1841
- Declaración 1842
- Declaración 1843
- Declaración 1844
- Declaración 1845

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecinueve días de dos mil dieciséis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:52 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muy buenas tardes a todos los presentes, muy buenas tardes a todos los diputados.

Vamos a dar comienzo a la Reunión 13, del día 19 de mayo del año 2016, correspondiente al XLV Período Legislativo.

Por Secretaría, se dará lectura a los señores diputados para verificar su presencia.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi, Bongiovani, Canuto, Caparroz, Carnaghi, Domínguez, Du Plessis, Escobar, Fuentes, Gallia, Godoy, Gutiérrez, Jure, Koopmann Irizar, Lozano, Mansilla Garodnik, Menquinez, Nogueira, Parrilli, Pilatti, Podestá, Quiroga, Rambeaud, Rioseco, Rols, Romero, Sánchez, Sapag, Alma; Sapag, Luis; Sifuentes, Smoljan, Soto y Vidal.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Es para justificar la demora de la diputada Mucci.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN).— Es para justificar la demora de Monteiro.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Entonces, con la presencia de treinta y tres diputados en la Casa, damos por iniciada la sesión.

Invitamos a los diputados Rols y Romero a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás legisladores y público en general, a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts.173 y 174 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- La Facultad de Ingeniería —Universidad Nacional del Comahue— solicita se declare de interés del Poder Legislativo el XII Encuentro Anual de *SPE Student Chapter*, a realizarse en la semana del estudiante, en la ciudad de Neuquén (Expte.O-077/16).
- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier remite copia de la Comunicación 027/16, a través de la cual se requiere a las autoridades del Consejo Provincial de Educación gestionar y articular de forma urgente los recursos financieros para dar respuesta a la grave problemática edilicia de la EPET N.º 9 (Expte.O-078/16) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

- El Juzgado Laboral N.º 1 hace llegar Oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 Constitución Provincial) (Expte.O-079/16).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual expresa su beneplácito por la eliminación definitiva del reservorio de poliovirus salvajes, realizada en el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Doctor Carlos Malbrán (Expte.D-166/16 - Proyecto 9534).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el centenario del Club Atlético Pacífico Neuquén, a celebrarse el 16 de septiembre del año 2016 (Expte.D-248/16 Proyecto 9614).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación, a realizarse el 3, 4 y 5 de agosto del año 2016, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) (Expte.D-090/16 - Proyecto 9457).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el 2.º Festival Nacional Teatral de clown, organizado por el grupo Entrenadores Teatro, a realizarse del 9 al 12 de junio del año 2016, en las localidades de Neuquén, Aluminé, Plaza Huinul, Huinganco y Centenario (Expte.P-017/16 - Proyecto 9690).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Buenas tardes, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Queda, entonces, reservado en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se requiere a la Dirección Nacional de Vialidad la pronta reparación y mantenimiento de la Ruta nacional 22, en el tramo comprendido entre la localidad de Arroyito y la ciudad de Zapala (Expte.D-176/16 - Proyecto 9544).
 - Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 30.^a Fogata de San Juan, organizada por la Sociedad Vecinal barrio Río Grande, a realizarse el 24 de junio del año 2016 (Expte.P-020/16 - Proyecto 9699).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto “Confluencia, Lugar de Encuentro”, que realiza el grupo scout Francisco Pascasio Moreno (Expte.P-019/16 - Proyecto 9700).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional diera continuidad al Plan “Argentina Conectada” (Expte.D-277/16 - Proyecto 9648).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la proyección del documental *Territorios Extraordinarios*, que aborda la identidad del norte neuquino, dirigido por Diego Lumerman (Expte.D-283/15 - Proyecto 9251).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Buenas tardes, muchas gracias.

Es para pedir la reserva en Presidencia de este expediente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

III

Comunicaciones particulares

- La abogada Yanina Pellichero remite Oficio en referencia a los autos caratulados: “Martínez Nydia Fabiana c/Instituto de Seguridad Social del Neuquén s/Acción Procesal Administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.P-025/16).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

IV

Proyectos presentados

- 9687, de Declaración. Iniciado por los diputados Guillermo Carnaghi y Ayelén Gutiérrez —Bloque Frente para la Victoria—. Adhieren los diputados Javier Bertoldi —Bloque Frente para la Victoria—, Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—, Eduardo Fuentes —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande— y Raúl Godoy —Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas—Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la edición del evento cultural LatidoAmérica Producciones Culturales junto a Lalo Izquierdo, Uniendo Raíces, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2016 en la ciudad de Neuquén (Expte.D-317/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Buenas tardes.

Vamos a solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 9688, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Nuevo Compromiso Neuquino. Adhiere el Bloque de Diputados FPN-UNE y los diputados Gabriel Romero —Bloque Frente Renovador— y Oscar Smoljan —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se adhiere al artículo 34 de la Ley nacional 23.737, que establece que los delitos previstos y penados por la norma nacional serán de competencia de la Justicia Federal en todo el país, excepto para aquellas provincias que adhieran a la misma (Expte.D-318/16).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9691, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria. Adhiere el Bloque de Diputados Nuevo Encuentro-Frente Grande y el diputado Mariano Mansilla —Bloque FPN-UNE—. Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación, informe sobre aspectos vinculados al estado de las obras de ampliación a realizarse en el Instituto Superior de Formación Docente N.º 3 de San Martín de los Andes (Expte.D-320/16).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 9692, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Godoy —Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se repudian las detenciones de integrantes de la Comisión Directiva del SEOM y al coordinador de Prensa de la Provincia de Jujuy (Expte.D-321/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Tal lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 9693, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Godoy —Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se repudian las condiciones impuestas para la liberación de dirigentes sindicales detenidos en Tierra del Fuego (Expte.D-322/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

En el mismo sentido, hago reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 9694, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE. Por el cual se declara Personalidad Ilustre *Post mortem* de la Provincia del Neuquén a Don Jaime Francisco de Nevares, en el XXI aniversario de su fallecimiento (Expte.D-323/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 9695, de Ley. Iniciado por los Bloques de Diputados Frente para la Victoria, Movimiento Libres del Sur Mariano Mansilla —Bloque FPN-UNE— y Raúl Podestá —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Adhieren los diputados Gabriel Romero —Bloque Frente Renovador— y Eduardo Fuentes —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Por el cual se establece para todo el personal de la Administración Pública provincial, en todos los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, una compensación denominada: Acrecentamiento por 4ta. Categoría del Impuesto a las Ganancias por Zona Desfavorable y Ubicación por Zona, de carácter no remunerativo y no bonificable (Expte.D-324/16).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9696, de Resolución. Iniciado por los diputados Francisco Rols —Bloque Frente Integrador Neuquino—, Sergio Gallia —Bloque Partido Adelante Neuquén— y Carlos Sánchez —Bloque Unión Popular-UNA—. Adhieren los diputados Raúl Podestá, Eduardo Fuentes —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—, Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—, Juan Monteiro, Ayelen Quiroga —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—, Guillermo Carnaghi —Bloque Frente para la Victoria— y Damián Canuto —Bloque PRO—. Por el cual se destaca la labor realizada por los bomberos voluntarios de la Provincia del Neuquén, al cumplirse un nuevo aniversario el 2 de junio de 2016 (Expte.D-325/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 9697, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Godoy —Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Adhieren los Bloques de Diputados Movimiento Libres del Sur, Frente para la Victoria, FPN-UNE, Nuevo Encuentro-Frente Grande y los diputados Oscar Smoljan —Bloque Unión Cívica Radical—, Gabriel Romero —Bloque Frente Renovador— y Patricia Jure —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se expresa repudio al despido sin causa del trabajador Maximiliano Poblete de la papelería Moldeados Argentinos S.A. (MOLARSA) (Expte.D-326/16).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 9698, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria. Por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación parcial dos corredores que forman parte del Lote 24-A-3, parte del Lote 24, Nomenclatura Catastral 15-21-093-1039-0000, para ser destinados a la apertura de caminos de accesos al barrio Kaleuche de San Martín de los Andes (Expte.D-327/16).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9701, de Comunicación. Iniciado por el diputado Raúl Podestá —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Adhieren los diputados Javier Bertoldi, Guillermo Carnaghi —Bloque Frente para la Victoria— y Eduardo Fuentes —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional la urgente implementación de una tarifa de gas diferenciada para la Patagonia (Expte.D-328/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 9702, de Declaración. Iniciado por la diputada Encarnación Lozano —Bloque Movimiento Popular Neuquino— y el diputado Eduardo Fuentes —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el II Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos, a desarrollarse en Buenos Aires desde el 18 al 23 de mayo de 2016 (Expte.D-329/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Es para solicitar la reserva en Presidencia del proyecto, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 9703, de Declaración. Iniciado por la diputada Encarnación Lozano —Bloque Movimiento Popular Neuquino— y el diputado Eduardo Fuentes —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de Bancos de Leche Humana como políticas de promoción de lactancia materna (Expte.D-330/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— En el mismo sentido que el anterior, para solicitar reserva en Presidencia, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el Proyecto de Declaración 9703.

- 9704, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2016, a desarrollarse del 6 al 10 de junio de 2016 en varias escuelas y localidades de la Provincia (Expte.D-331/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Buenas tardes, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia del presente proyecto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- Al mencionarse los Asuntos reservados en Presidencia, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Señor presidente, es para pedir, para solicitar a la Cámara tome estado parlamentario un proyecto que presentamos hoy. Hago la salvedad de pedirlo en este punto porque... por la emergencia que tiene.

Es el Proyecto 9705, que es de emergencia en materia de servicios públicos para las gestiones obreras, el tema de luz, gas y agua.

Por una situación de excepción, pido que tome estado parlamentario en este momento.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Entonces, a consideración de los señores diputados la incorporación del expediente solicitado por el diputado Godoy.

Para que tome estado parlamentario es.

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Sólo para que tome estado parlamentario.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Es un proyecto que el diputado pide la incorporación para que tome estado parlamentario.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Entonces, el expediente presentado por el diputado Godoy pasa a las Comisiones “C”, “A”, “B”.
Pasamos a Asuntos reservados en Presidencia.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:06)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.P-017/16 - Proyecto 9690

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9690, Expediente P-017/16, Despacho de la Comisión “D”: establece de interés del Poder Legislativo el 2.^{do} Festival Nacional Teatral de clown, organizado por el grupo Entretenedores Teatro, a realizarse del 9 al 12 de junio del año 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Es para solicitar el tratamiento sobre tablas por el... bueno, por el tiempo que tenemos. Esto se realiza entre el 9 y el 12 de junio y no nos daría el tiempo si lo dejamos para el próximo Orden del Día.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se incorpora, entonces, al Orden del Día.

II

Expte.D-283/16 - Proyecto 9251

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9251, Expediente D-283/16: establece de interés del Poder Legislativo la proyección del documental *Territorios Extraordinarios*.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Le leí la mente, diputado.

Sr. PILATTI (MPN).— Sí, disculpe.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, dado que esto se trata de una actividad que se realiza mañana y pasado en las localidades de Huinganco y Chos Malal con el auspicio de esta Legislatura.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se incorpora, entonces, al Orden del Día.

III

Expte.D-317/16 - Proyecto 9687

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9687, Expediente D-317/16: declara de interés del Poder Legislativo la edición del evento cultural LatidoAmérica Producciones Culturales junto a Lalo Izquierdo, Uniendo Raíces, a realizarse del 9 al 12 de junio del año 2016 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Es para pedir el tratamiento sobre tablas, también, por los mismos motivos que los diputados anteriores, una cuestión de tiempo. Es una jornada que se realiza entre el 9 al 12 de junio y si bien están también las sesiones del 8 y 9, es para que tenga un tiempo también de difusión.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora, entonces, al Orden del Día.

IV

Expte.D-321/16 - Proyecto 9692

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9687, Expediente D-317/16: declara de interés del Poder Legislativo la edición del evento cultural...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— El siguiente punto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9692, Expediente D-321/16: repudia las detenciones de integrantes de la Comisión Directiva del SEOM y al coordinador de Prensa de la Provincia de Jujuy.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Pedimos el tratamiento sobre tablas en esta sesión, dado la gravedad de la situación. Se trata de dirigentes sindicales detenidos en una provincia que no es novedad el tema de la represión y la criminalización de la protesta. Viene desde la asunción del gobierno de Morales. En Jujuy se ha generado un Estado represivo, incluso se han votado leyes municipales en las que se limitan, en términos absolutos, las manifestaciones públicas y demás, y esto ha causado ya, en primer lugar, lo que ha sido un escándalo internacional con la detención de la dirigente Milagro Sala, con la cual hemos tenido y tenemos muchísimas diferencias, divergencias políticas y metodológicas, pero, de ninguna manera, toleramos o permitimos el encarcelamiento producto de manifestaciones públicas, como fue la causa por la cual detuvieron a Milagro Sala; y, después, le fueron armando distintas causas.

Ahora, en el caso del SEOM, del «Perro» Santillán, que dirige el «Perro» Santillán, cuyo... —un referente conocido—... también, ha sido el secretario de Prensa y dirigente del Sindicato del SEOM. Por lo cual, queremos que esta Cámara se expida por la liberación y el repudio a esta persecución que están sufriendo trabajadores y dirigentes sindicales y sociales en la Provincia de Jujuy.

Por eso vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de esta Cámara.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No se reúnen los dos tercios.

Pasa al próximo Orden del Día.

V

Expte.D-322/16 - Proyecto 9693

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9693, Expediente D-322/16: repudia las condiciones impuestas para la liberación de dirigentes sindicales detenidos en Tierra del Fuego.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Es de Ushuaia a La Quiaca el ajuste y la represión y la criminalización.

En este caso, y no tiene nada de gracioso, la verdad, la situación que están viviendo trabajadores, miles de trabajadores en Tierra del Fuego. Estuvimos presentes allá para reclamar la libertad de los dirigentes sindicales con motivo de la detención con allanamientos, con métodos iguales a la época de la dictadura militar, con policías encapuchados entrando a las tres, cuatro de la mañana en casas de familia. En el caso de uno de los dirigentes sindicales, tiene una beba de siete meses, le patearon la puerta, le dieron vuelta todos los muebles; es decir, una situación muy crítica.

Se logró la liberación de los compañeros, pero con condiciones completamente restrictivas y, a nuestro entender, ilegales y antidemocráticas.

Los dirigentes fueron liberados bajo condición de que no puedan moverse de sus casas entre las 22 horas y las 6 del día posterior; no pueden acercarse a menos de cien metros de ningún edificio público; no pueden participar en manifestaciones públicas; es decir, en última instancia, se les limita el derecho absoluto a ejercer sus cargos gremiales. Uno es secretario adjunto de la CTA de la Provincia de Tierra del Fuego; otro es secretario general de un gremio docente; otro es secretario gremial del Sindicato de municipales; en una situación de conflictividad que ya lleva setenta y nueve días. Este es un conflicto en Tierra del Fuego —y esto tenemos que decirlo, también—, es llevado adelante por la gobernadora Rosana Bertone del Frente para la Victoria, y cuyo intendente en Ushuaia, donde se practicaron este tipo de detenciones, pertenece a La Cámpora.

Entonces, desde este punto de vista, el ajuste es macrista, pero lo están ya llevando adelante gobernadores de distinto signo político, pero que merecen el repudio nuestro, y debiera generarlo, también, de toda la Cámara. Por eso, pedimos el pronunciamiento de la Legislatura del Neuquén por el cese de la persecución.

Y esto, para terminar, es llevado adelante por un juez, el juez De Gamas Soler, que es un juez que está procesado por encubrimiento en el caso del atentado a la AMIA, es un juez que estaba radicado en Buenos Aires, y fue, de alguna manera, desviado por el Poder Judicial a Tierra del Fuego, y es quien está llevando adelante estos procesos completamente ilegales. Por eso reclamamos, digamos, y llamamos al conjunto de los diputados a repudiar este estado de excepción que se está viviendo en esta provincia de nuestro sur.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No se reúnen dos tercios.

Entonces, al igual que el proyecto anterior, pasa a Comisión “G”.

VI

Expte.D-323/16 - Proyecto 9694

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Resolución 9694, Expediente D-323/16: declara Personalidad Ilustre *Post mortem* de la Provincia a Don Jaime Francisco de Nevares.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Este proyecto, para ser tratado en el día de hoy donde se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento de quien fuera el primer obispo de la Provincia del Neuquén, es una Resolución a fin de declararlo Personalidad Ilustre a Don Jaime y una manera de sumarnos a este día como Legislatura. Contiene una propuesta con respecto a una placa, y eso —de prosperar su tratamiento— lo vamos a explicar.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores...

Diputado Pilatti, perdón.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias, presidente.

Compartiendo todo el respeto que le tenemos al obispo Jaime de Nevares y, también, compartiendo el aniversario, no nos parece justo que nos presenten el proyecto este hoy. Este proyecto se podría haber presentado antes. Hay un primer artículo donde se hace una declaración, y uno segundo que dispone la colocación de una placa en una comunidad. Ni siquiera digo que no compartimos esto. Pero no compartimos que esto se lleve al ritmo que se quiere llevar, cuando no hubo ninguna necesidad. Y, de todas maneras, el homenaje llega tarde porque el aniversario es el día de hoy, que sería lindo que hoy estuviéramos colocando esa placa.

Así que quiero anticipar que, con todo el respeto que le tenemos al obispo Jaime de Nevaes y con toda la voluntad de discutir esta iniciativa, no vamos a habilitar, de nuestra parte, no vamos a votar el tratamiento sobre tablas porque no nos parece justo privarnos de discutir la redacción de la placa e, incluso, la iniciativa misma de colocar la placa. Nos parece que nos tenemos que dar un pequeño tiempo para poder todos participar y opinar y no votar de esta manera donde sentimos que nos están llevando en una dirección que no tenemos ni siquiera la chance de analizar.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Entonces, a consideración la incorporación al Orden del Día del presente proyecto.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No se reúnen dos tercios, con lo cual pasa a las Comisiones “G” y “B”.

VII

Expte.D-325/16 - Proyecto 9696

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Resolución 9696, Expediente D-325/16: destaca la labor realizada por los bomberos voluntarios de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

El proyecto que pedimos se trate sobre tablas tiene que ver con la fecha.

El 2 de junio se celebra el Día del Bombero Voluntario en nuestro país, y el proyecto es, justamente, un reconocimiento a los bomberos. Un proyecto de autoría del diputado Rols, del diputado Sánchez y quien les habla. Así que por eso es que pedimos a nuestros pares que sea tratado en el día de hoy.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la incorporación del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, se incorpora al Orden del Día.

VIII

Expte.D-328/16 - Proyecto 9701

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Comunicación 9701, Expediente D-328/16: solicita al Poder Ejecutivo nacional la urgente implementación de una tarifa de gas diferenciada para la Patagonia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

He dejado sobre la banca de cada uno de los colegas diputados este proyecto. Si bien es cierto, en el día de ayer, sacamos un proyecto en el mismo sentido, pero dirigido al Congreso Nacional, este proyecto tiene la diferencia de que va dirigido directamente al Ejecutivo. Tiene que ver con las tarifas de gas y la enorme preocupación que esto nos genera. Y, también, el hecho de pedir el tratamiento sobre tablas, tiene como elemento central el hecho de que acompañamos, si es que lo aprobamos de esta manera, la iniciativa y la preocupación manifestada por el gobernador que el día lunes se va a encontrar con el presidente de la Nación y va a realizar gestiones a los efectos de corregir esta situación.

Así que por eso es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la incorporación en el Orden del Día.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No se reúnen los dos tercios. Entonces, va a Comisión “J”.

IX

Expte.D-329/16 - Proyecto 9702

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9702, Expediente D-329/16: establece de interés del Poder Legislativo el II Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Con la diputada Encarnación Lozano, en nuestro carácter de miembros titulares del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, traemos a la Cámara esta propuesta para considerarla de interés legislativo. El evento en cuestión, que es el Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos, comenzó en el día de ayer; se extiende hasta el día 23. El Consejo del Menor ya lo declaró de interés.

Debo resaltar que Neuquén es pionera en los tratamientos paliativos pediátricos, así que tiene mucho que aportar en este Congreso. Bueno sería que la Legislatura le dé carácter de interés legislativo.

Por eso, estoy pidiendo el tratamiento sobre tablas, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al presente Orden del Día.

X

Expte.D-330/16 - Proyecto 9703

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9703, Expediente D-330/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la creación de Bancos de Leche Humana como política de promoción de lactancia materna en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— En el mismo sentido, presidente, que el anterior.

El Consejo del menor aprobó en la primera sesión este proyecto declarándolo de interés del Consejo y nos solicitó a los representantes legislativos hacer extensivo ese reconocimiento, el reconocimiento de esta Cámara. Así que, bueno, fundamentaremos en su momento, pero se trata, en líneas generales, con la pronta inauguración de un Banco de Leche en Neuquén, en la Provincia del Neuquén, va a ser el primero en la Patagonia. Explicaremos de qué se trata. Nos parece de suma relevancia para los neonatos que no pueden recibir directamente leche materna, por distintas razones, este banco.

Así que solicitamos la declaración de interés legislativo y por eso había pedido la reserva en Presidencia, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la incorporación en el Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.
Queda incorporado, entonces.

XI

Expte.D-331/16 - Proyecto 9704

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9704, Expediente D-331/16: establece de interés del Poder Legislativo la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que este proyecto pueda ser tratado sobre tablas debido a la proximidad de la fecha de las actividades que son del 6 al 10 de junio de este año. Y, bueno, ya la próxima sesión no va a ser a tiempo. Así que es para solicitar eso.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados.

Levanten la mano, por favor, vamos a tener que contar a ver si llegamos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, entonces.

Se incorpora al Orden del Día.

A ver, ¿podemos contar nuevamente para llevar..., pueden levantar bien la mano, con decisión?
(*Así se hace*).

Queda incorporado así al Orden del Día.

Gracias.

II

Homenajes

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Hora de Homenajes, entonces. Arrancamos.
Diputado Soto.

1

A San Patricio del Chañar, en su 43.º Aniversario

Sr. SOTO (MPN).— Buenas tardes, señor presidente.

Es para utilizar este espacio y poder homenajear, y poder resaltar que el próximo 21 de mayo es el aniversario de San Patricio del Chañar.

San Patricio del Chañar es una localidad a la cual he tenido el honor de conducir durante ocho años y que ha sido creada por la visión y el trabajo de innumerable gente que aportó y que apostó y que confió, realmente, en hacer de ese desierto un vergel productivo.

A lo largo de la historia, este pueblo se fue consolidando, se fue construyendo y fue buscando su identidad productiva, una identidad que ha tratado de sostenerla a pesar de los avatares y avances que tienen otras actividades trascendentes también para la Provincia como es la de hidrocarburos; pero que, en el marco de la fortaleza con la cual fue construido San Patricio del Chañar, sigue vigente y sigue tratando de resolver este camino productivo que marcaron los pioneros y quienes realmente dieron nacimiento a esta localidad de la Provincia.

Quiero, desde esta banca, saludar a la comunidad de San Patricio del Chañar, recordar a quienes dieron los primeros pasos, como el ingeniero Roberto Gasparri y a su creador por un decreto, el entonces gobernador de la Provincia, don Pedro Salvatori.

Invitar a todos a compartir este 21 de mayo en San Patricio del Chañar que festeja sus 43 años de vida.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

2

A Don Jaime de Nevares, en el aniversario de su fallecimiento

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Me quiero referir al aniversario por el fallecimiento de Don Jaime.

Obviamente que esto lo habíamos pensado para el momento de la discusión de este proyecto que presentamos, pero los fundamentos, en definitiva, son los mismos. Y teníamos preparadas unas fotos que no sé si están disponibles para proyectar. Son, además, fotos inéditas porque no se han publicado todavía, que nos facilitó un alemán que estuvo casualmente cuando Jaime Francisco de Nevares visitó la comunidad Huayquillán, en un viaje que fue denominado como “El último viaje” y que, incluso, originó después una película que tiene un simbolismo muy particular. Porque en ese momento las comunidades mapuches de la zona norte lo nombran obispo «peñi» que es uno de los tantos cargos con que Don Jaime Francisco de Nevares fue designado en su vida, además de los doctores *Honoris Causa*, de su participación en la Conadep, y en tantas organizaciones y organismos de Derechos Humanos de nuestro país.

Este 19 de mayo se cumplen veintiún años del fallecimiento de Jaime Francisco de Nevares.

Hace un año atrás conmemoramos el centenario de su natalicio, y en ese marco, el año que pasó fue declarado año del centenario del natalicio de Don Jaime de Nevares.

Sería una obviedad extenderme en sus datos biográficos. Sí, en cambio, una pequeña explicación sobre los motivos que nos movilizaron a presentar el proyecto que hoy, incomprensiblemente, fue negado por la bancada del Movimiento Popular Neuquino a tratarse.

Nos moviliza, además, reforzar el legado de Don Jaime, su memoria y su trayectoria como patrimonio político, cultural y espiritual del pueblo del Neuquén mediante la declaración que pretendíamos declarar.

Hace un año se conmemoró su natalicio, lo que fue vivenciado como un hecho de suma trascendencia en la historia de nuestra Provincia y, me animo a decir, también, de nuestro país.

Se cumplen veintiún años de su desaparición física, y no podemos menos que reforzar su presencia como guía de nuestro quehacer cotidiano en la construcción del Neuquén como una Provincia con justicia social, a aquel lugar donde se haga realidad el anhelo de todos los derechos para todos los hombres, que era una frase reiterada y repetida por Don Jaime.

En estos tiempos que corren, evocar su figura y hablar de la salvaguarda de su memoria y legado como parte del patrimonio político, cultural y espiritual de nuestro pueblo, significa afirmar que aún nos queda tarea pendiente.

Pensábamos que existiría un consenso pleno de este Cuerpo en declarar personalidad ilustre a quien fuera nuestro primer obispo acompañando a los obreros de El Chocón en su huelga histórica; recorriendo el interior de nuestra Provincia y visibilizando la problemática que aún atraviesan nuestras comunidades mapuches y pobladores rurales; levantando la bandera de los Derechos Humanos en medio de la noche más oscura de nuestra historia; saltando su carácter de hombre de la Iglesia para disputar la representación política en la Asamblea Constituyente de 1994...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado, ¿usted quiere que mientras habla pasemos las fotos?

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Sí, sí, sí, para que...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno, está autorizado, entonces a pasar el video (*Así se hace*).

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Por ahí, que pongan especial atención, compañeros diputados, en estas fotografías porque son, muchas de ellas, tomas únicas de la visita a la comunidad Huayquillán en el viaje que les mencionaba.

Por su trayectoria, su figura no la consideramos sólo religiosa. Es aún más que ello. Constituye, en parte, la espiritualidad del pueblo del Neuquén.

Fue, sin dudas, un gran aporte al reforzar el carácter mestizo y plurinacional de nuestra identidad neuquina, enriqueciendo —al mismo tiempo— nuestra vida cultural.

Jaime nos enseña con su camino, como destacaron en su libro *Pedagogía política en Don Jaime de Nevares* los amigos de la Cátedra Libre Jaime de Nevares de la Universidad Nacional del Comahue. En este sentido común, su última tarea al servicio del bien común fue aceptar esta candidatura como convencional constituyente y, al mismo tiempo, a negarse a formar parte de lo que él dijo fueron “los funerales de la República”, cuando argumentó los motivos de su renuncia a esa Convención Constituyente.

Quienes han tenido el enorme privilegio de caminar y aprender a su lado, como bien dice siempre Rubén Capitano en su obra biográfica sobre Jaime, sabemos además de su profunda vinculación con nuestras comunidades mapuches y pobladores rurales a quienes dedicó interminables visitas y recorridas para solidarizarse con sus problemáticas y demandas, contribuyendo de una manera invaluable a visibilizar estas realidades.

Este vínculo se forjó con el paso del tiempo.

En el documental *Último viaje* fue registrada la última vez que Don Jaime visitó el interior profundo de la Patagonia argentina. Así es que llega al paraje Colipilli, territorio de la comunidad mapuche Huayquillán en el norte neuquino.

En este nuevo aniversario, con esta iniciativa, pretendíamos valorar el importante hecho que aconteció aquella vez, cuando al ser recibido por las autoridades mapuches de entonces, a cargo del lonco don Domingo Huayquillán, fue nombrado obispo «peñi», por las comunidades mapuches Millaín Currical, Kilapi, Manqui, Maripil y Huayquillán, quienes actualmente, como todos saben, conforman la Zonal Pincunches.

El drama de nuestras comunidades mapuches sigue vigente y honrar la memoria de Don Jaime es continuar bregando por el cumplimiento de sus derechos. En este sentido, promovemos y era nuestra intención confeccionar una placa —que igual nuestro Bloque y aquellos diputados que nos acompañen lo vamos hacer *motu proprio*— y llevarla a la comunidad Huayquillán con este reconocimiento que es un hecho histórico que pensábamos era importante resaltarlo para ponerlo de manifiesto en este nuevo aniversario.

La fuerza de su memoria, el legado, creo que ha marcado la vida y la historia de nuestra Provincia; y merecía ser destacado por esta Legislatura.

No entiendo los argumentos del apuro cuando recién hicimos algo por los bomberos o por otros temas. Porque no hace falta estudiar a Don Jaime, los neuquinos saben de qué vereda están y cuando se dice Jaime de Nevares uno sabe de qué lado tiene que ponerse.

No todo es gris en la vida, hay cosas que son blancas y que son negras. Nosotros pretendíamos conmemorar su aniversario. Podría haberse discutido la Declaración, si no querían declararlo persona ilustre; podrían habernos mencionado que eso no era y no se quería gastar en la placa; también se podría haber discutido y haber visto la manera de hacerlo. Pero creo que es un desplante innecesario hacia un proyecto que pretendía que esta Cámara esté a la altura de las circunstancias y a la altura de la historia de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

Al barrio La Sirena, por su aniversario

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Buenas tardes, señor presidente, muchas gracias.

Desde el Bloque del MPN queremos hacer un humilde pero sentido homenaje al barrio La Sirena que el día 21 de mayo cumple 68 años de edad. Es uno de los barrios más tradicionales, donde se encuentran también asentadas instituciones muy concurridas por todos los vecinos, instituciones también que conforman el Gobierno provincial, que son un hito para la Provincia y que cumplen un fin social, como CORFONE, la Ciudad Deportiva, donde innumerables niños y jóvenes concurren a realizar actividades recreativas.

Y, en esta ocasión, la Comisión Vecinal que también cuenta con jóvenes que llevan adelante sus actividades con mucho entusiasmo, va a realizar una serie de actividades el día sábado desde las 9 de la mañana, y se van a extender hasta las 21, 22 horas. Va a haber actividades culturales, deportivas. Es decir, va a ser un festejo de toda la comunidad del barrio.

Así que, bueno, estamos todos convocados a acompañarlos y que les llegue a ellos este saludo de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

A la gestión de Néstor Kirchner como presidente de la Nación

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, la semana próxima vamos a conmemorar otro 25 de Mayo, así que adelantarme en el saludo a todos los conciudadanos en esta fecha tan importante para los argentinos.

Pero nosotros queremos rendir homenaje hoy a quien un 25 de Mayo del 2003 asumió la Presidencia de la Nación Argentina, el compañero Néstor Kirchner.

La verdad que pasaron muchas cosas en estos trece años y yo podría hablar de cifras, de datos, de todo lo que se logró en esos cuatro años de su gobierno. Solamente refiriéndome a esos cuatro años, porque, bueno, que los reivindicar a Néstor y no a Cristina.

Pero voy a tomar lo que a mí me parece fundamental, que ha sido los ejes de su política. Los ejes de la política de Néstor Kirchner tuvieron dos andamiajes muy importantes, que no perdió de vista en ningún momento: la construcción social, la familia y el trabajo.

Les pido a todos que hagamos un ejercicio de memoria y veamos cómo estábamos en el 2001, en el 2002, pero no solamente desde el punto de vista económico, sino cuál era la situación de las familias. Se había perdido el trabajo, que es el eje vertebrador de cada una de nuestras sociedades; y ahí se había producido la disolución de muchas familias. El hombre, que carga con el mandato social, todavía, de sostener a la familia, había perdido su trabajo. Es así que muchas mujeres quedaron solas con sus hijos y los hombres tratando de aguantar —de determinadas maneras— este chubasco tan importante que se dio en la historia de la Argentina.

Es así que se produjo la disolución de la familia por esta falta de trabajo. Néstor decía: “había más desocupados que votos” que él había obtenido.

Sin embargo, puso todo su esfuerzo y toda su convicción para recomponer ese tejido social tan importante. Y es así que logramos algo muy importante en estos años y dos palabras que también se están usando ahora, pero, claro, son en otro sentido, porque nosotros veníamos de una democracia, una democracia joven; que habíamos creído, muchos de nosotros, que íbamos a tener trabajo, que iba a haber educación, y que se iba solucionar el problema de los argentinos con la democracia. Y no habrá sido así.

Y fue Néstor el que recuperó otra vez el valor de la política, el valor de la política por sobre las otras decisiones. Y puso sus convicciones adentro de la Casa Rosada, y las decisiones se tomaron desde allí, por eso se tomaron en favor de todo el pueblo argentino. Y por eso pasamos de reducir del 17, 18% al 6,9% la desocupación. Se volvieron a tener paritarias. Los investigadores que se habían ido comenzaron a volver al país. Y nosotros recuperamos, los argentinos, la confianza de que podíamos tener un país que nos incluya a todos y que podamos seguir adelante.

Y también, gracias a Néstor, recuperamos a los jóvenes. Los jóvenes empezaron a creer otra vez en la política, y por eso hoy vemos muchos jóvenes en diferentes partidos políticos.

Pero hoy no podemos decir lo mismo. Tenemos un Gobierno que no está pensando en todos los argentinos, sino en unos pocos. Las decisiones no están pasando por la Casa Rosada, están pasando por otros organismos de poder que no han tenido el voto popular.

Por eso, nosotros queremos homenajearlo a él y, en él, homenajear a todos los patriotas, a todos los que todavía creen que lo importante en una sociedad es mantener el trabajo; es mantener el trabajo porque es el eje vertebrador de nuestra sociedad.

Y, a partir de ese trabajo, la construcción de los diferentes tipos de familias, a los cuales también, en estos años les hemos dado el reconocimiento que no tenían cuando asumimos en el 2003.

Y hoy también siento dolor como neuquina, porque poner como excusa una placa, un Reglamento, ante una figura como la de Don Jaime de Nevares que se une, también, con Néstor. Política de Derechos Humanos, Política de Derechos Humanos que recuperamos en estos años también.

Entonces, reflexionemos este 25 de Mayo y homenajeemos, realmente, a nuestros patriotas y que ellos no sean «invisibilizados» por excusas o por Reglamentos o por no sé qué cuestión. Que a veces nos cuesta tanto, en un momento en donde se está hablando de la grieta, en donde ha habido un Gobierno que se ha comprometido a saldar esa brecha, a trabajar en el consenso, a llevar la felicidad a su pueblo, no hacemos otra cosa que abrir el diario y ver cada día más desocupados. Y más de estas cosas que, realmente, me asombra que ocurran. El no reconocimiento a Don Jaime como un neuquino y esta situación también.

Yo ya sé, el diputado Pilatti está diciendo que lo reconocen, pero ¿saben qué? se lo reconoce con hechos, se lo reconoce con hechos. Y acá hemos votado hoy muchas declaraciones que aparecieron a último momento. Así que, a veces, hay que priorizar a quienes estamos poniendo como un valor dentro de esta Legislatura a aquellas otras cuestiones que pudieran diferenciarnos.

Entonces, mi homenaje a este gran patriota, Don Jaime, y a este otro gran patriota de los argentinos que es y será por siempre Néstor Kirchner.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias.

También quiero hacer mi homenaje a Jaime.

Pero antes quiero informarle al diputado que primero se refirió a él, que la primera foto que mostró no es de Huayquillán, es de San Ignacio. La señora mayor que está ahí era una de las hermanas de Ceferino, a quien yo conocí, que falleció en el Hospital de Neuquén, y al costado de la foto, estaba Don Felipe y... o le vendieron la foto cortada, supongo que sí, no vamos a suponer mal. Así que en la historia de Don Jaime estaba presente también la historia del Movimiento Popular Neuquino. No vengán a dar lecciones, no nos vengán a dar lecciones respecto a la historia de Jaime. Porque nosotros la construimos con él. Jaime llegó casi al mismo tiempo que Felipe llegó a la gobernación, él llegó un año antes a su mandato como obispo. Ellos levantaron el norte, señor vicegobernador, usted lo sabe.

Entonces, con mi homenaje, no es que quiera homenajear, obviamente, a mi padre. Con mi homenaje a Don Jaime les decimos que Don Jaime es de todos los neuquinos. Que no sean oportunistas, que no aprovechen la historia para decir lo que hoy necesitan hacer y que si vamos a homenajear a los patriotas, lo hagamos con grandeza, no con la ingenua intención de hacerle creer no sé a quién, que va a escuchar esto, que nosotros no queremos a Don Jaime.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, damos por finalizada la Hora de Asuntos Varios.

Perdón, diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— No Homenajes sino Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Perfecto.

III

Otros Asuntos

1

Llamado a la reflexión sobre los consensos y disensos

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Yo, la verdad que, en principio, me quiero llamar a la reflexión, quiero llamar a la reflexión a todos mis pares en este Recinto y, en particular, al Bloque mayoritario. Me parece que vengo abonando esta visión en varias, últimamente en varias Comisiones. Estamos, por distintas razones, pareciera, dispuestos a construir los disensos en vez de los consensos. Lo que acaba de pasar recién con el diputado preopinante es una pequeña evidencia de lo que trato de reflejar.

Estaban dadas las condiciones para concertar una propuesta de homenaje que presenta un Bloque de las minorías. No se da esa posibilidad por razones amparadas, en parte, en estructuras de Reglamento o de tiempos. Y terminamos en una confrontación de disenso tratando de esgrimir el mayor o menor conocimiento de las imágenes de los protagonistas, de las imágenes de los protagonistas de la historia. Me parece que así es difícil.

En el día de ayer, yo me sorprendo en un pasaje de esta Cámara creyendo, quizá con esa ingenuidad que planteó el diputado preopinante, también, que estaban dados los consensos para avanzar sobre una propuesta que, desde mi visión, coincidía con la mirada de todo el arco político de este Recinto, en relación a las imperiosas necesidades que están teniendo los que menos tienen y que el momento actual del año —invierno— que se avecina, nos convidaba tratar de hacer un aporte al menos, porque son aportes, en el fondo, que pretenden abonar o respaldar decisiones del Ejecutivo. O sea, lo que, de alguna manera, en el caso mío, pretendía con esa mirada era fortalecer, en definitiva, las presuntas gestiones que realicen las autoridades educativas a la hora de actualizar las partidas de refrigerio. Bueno, tengo la esperanza de que eso salga pronto de la Comisión. Al menos eso creo. Pero lo cierto es que no se dio la oportunidad del debate de ayer.

Y hoy, hemos... no sé si lo han notado los demás legisladores, pero el presidente de mi bancada se ha retirado del Recinto, entiendo que dolido porque pretendió y dejó en la banca de todos los presentes un modesto Proyecto de Comunicación, que lo voy a leer:

Artículo 1°. Requerir al Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina, la urgente implementación de una tarifa de gas diferenciada para la Patagonia.

Artículo 2°. Solicitar la incorporación en dicho fondo a todas las pequeñas y medianas empresas y comercios.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina, al Honorable Senado de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Y lo fundamentó sobre la base de, de alguna manera, respaldar y fortalecer las gestiones que prontamente hará el gobernador ante el presidente, en este sentido, que son noticias mediáticas, que han sido trabajadas en la Cámara también ayer, en Hora de Otros Asuntos, que ha habido mucha expresión legislativa.

Bueno, el presidente de mi bancada nos ofrece esta tarea legislativa, nos promueve la búsqueda de consenso y no se permite el tratamiento del tema. Porque, de última, habilitado el tratamiento es probable que se modifique la propuesta con distintas expresiones de los legisladores y donde las

mayorías legislativas, en definitiva, terminan imponiéndose sobre la propuesta con alguna propuesta superadora. Lo que no se puede, a mi criterio, soslayar es la pertinencia que tiene este pedido de Comunicación por parte del presidente de mi Bloque. Entonces, es incomprensible negar la posibilidad de que la Cámara debata este Proyecto de Comunicación en tiempo y forma, que sería en el día de hoy. Bien fundamentado, bien difundido, consensuado con algunos actores; evidentemente, no con todos.

Entonces, me llamo a la reflexión y convido a los demás miembros a que hagamos ese esfuerzo, porque el desafío de la política —y más en estos momentos de la historia— es buscar la concertación. Entonces, cuando no se permite el debate sobre la base de la búsqueda de la concertación sin elemento de argumentación alguno, se genera un vacío en la política. Lo que se genera cuando se construye así es un vacío. Entonces, la verdad que las palabras “ingenuidades” u “oportunismo”, son palabras que yo quiero sacar, al menos en esta intervención del Recinto, y solamente quiero hablar de reflexión y de búsqueda de consenso; esfuerzos en la búsqueda de consenso. Me parece que hay actitudes que son, al menos, mezquinas a la hora de negar el debate en temas de esta naturaleza.

Gracias, presidente.

2

Veto a la Ley antidespidos

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Me quiero referir en este tiempo a lo que ha ocurrido ayer en el Congreso de la Nación, hoy prácticamente. Que tiene que ver con la votación de la llamada ley antidespidos.

Creo que el día de ayer y esta madrugada va a quedar en las páginas de la historia como una jornada páfida. Porque lo que ayer ocurrió no solamente ocurrió en el Recinto del Congreso de la Nación, sino que también ocurrió en la Provincia de Córdoba, en la reunión de los gobernadores en la negociación de la coparticipación federal. Ayer ocurrió un hecho gravísimo, porque macristas y kirchneristas hicieron un gran acuerdo. Ustedes sabrán que, en el día de ayer, el macrismo retiró el proyecto para que la Justicia pueda allanar el departamento de Julio de Vido, en la causa que se le sigue por enriquecimiento ilícito. Esto es parte de la negociación en la votación del día de ayer.

Por otro lado, el macrismo cambió su voto y, del voto negativo, lo transformó en abstención. De esta manera, ellos permitieron que el proyecto que venía del Senado quede aprobado, a pesar de no obtener los votos mayoritarios de la Cámara de Diputados.

Lo que ocurrió ayer, ahora tiene un nuevo capítulo, que es el capítulo del veto presidencial. Macri logró sacarse de encima rápidamente un debate que se venía prolongando demasiado en el tiempo y por el cual el debate que tenía con Massa, por ejemplo, y su propuesta de subsidios a los empresarios, que eso no quedó en la versión del proyecto votado, simplemente, ahora el alcance de la previsión es a seis meses y mantiene los recursos de preventivos de crisis, tenía un problema político, porque Macri no quería que Massa tuviera un protagonismo político si prosperaba su proyecto, no está en esa condición. Pero, por otro lado, si la política es de abierta entrega de subsidios a los empresarios, por el tema del primer empleo o el empleo joven, tenía un problema.

Lo que Macri quiere hacer primero es achicar los costos laborales, o sea que, en primer lugar, está planteada una condición: que el costo del precio del trabajo se disminuya. Y esto va a tener que ver con todas las condiciones laborales y salariales, porque uno de los puntos que ha quedado para el año 2017, y en eso tiene una enorme responsabilidad y ha sido la llave maestra, ha sido el papel que han jugado las burocracias sindicales que han pateado la pelota de la discusión sobre la eliminación del impuesto al salario para el año 2017, y acá estuvimos debatiendo hace dos meses, un poco menos, si le decíamos al gran Congreso de la Nación que discutiera la eliminación de la zona y de los adicionales de zona del impuesto al salario.

Acá se ha «parlamentarizado» un reclamo popular. Y lo que ha quedado como conclusión, a mi entender, es que este debate —y en esto entiendo que han jugado un papel quienes pretenden transformarse en la oposición al macrismo—, la cuestión de los despidos fue utilizada, la Ley de los despidos fue utilizada como un chantaje y como una negociación al acuerdo que ayer se hizo, en la Provincia de Córdoba, con todos los gobernadores. O sea que los que perdieron en esta oportunidad han sido los trabajadores. La pelota ha quedado en la cancha de los trabajadores, porque la única garantía de parar los despidos y suspensiones es que los trabajadores tomen en sus manos el método de la acción directa, algo que la burocracia sindical ha evitado «pasilleando» y caminando los pasillos del Parlamento, entregándoles a las representaciones empresariales un reclamo que no les es propio, sino que les es propio a los trabajadores. Eso es lo que ha pasado acá en la Provincia del Neuquén. Porque frente a los despidos y suspensiones que aquí no se quiso discutir, en la Provincia del Neuquén, les recuerdo que el secretario general del Sindicato petrolero decretó un paro que no sé cuánto duró, y reculó el «Caballo». Lo que ha ocurrido en Comodoro Rivadavia; lo que está ocurriendo en Tierra del Fuego; lo que ocurre en Santa Cruz; lo que ocurre en la Patagonia rebelde es lo que el Partido Obrero por el Frente de Izquierda alienta a los trabajadores a tomar en sus manos. No hay garantías de ni un solo reclamo de los trabajadores en los parlamentos que hoy están priorizando cómo garantizar el pago del pacto buitre que todos ellos han votado hace poco tiempo atrás.

Sobre este tema, por supuesto, voy a alentar, además, la necesidad de la convocatoria a asambleas, sobre todo en el sector de los trabajadores petroleros, para que se saquen de encima el chaleco de fuerza que significa su burocracia sindical que ahora va a ir a las paritarias a defender los intereses de las patronales que pretenden bajar estos costos laborales, los subsidios a los empresarios y, de ningún modo están aquí jugando a favor de que la crisis la paguen las patronales. Porque, en definitiva, lo que aquí está en juego hoy en el escenario político del país, es quién va a pagar la crisis. Si la crisis la vamos a pagar los trabajadores, o la crisis la van a pagar los capitalistas que han generado esta crisis.

La única manera de poder resolver ese problema, es interviniendo de manera directa, protagónica, en asambleas, paros, huelgas, movilizaciones, piquetes, que es lo que los trabajadores tienen en sus manos cuando los parlamentos votan contra sus intereses.

Entonces, llamo a desenvolver la grieta, a desarrollarla aún más, no a cerrarla. Porque cuando la grieta se empieza a cerrar, los intereses de los empresarios, las patronales, los gobiernos, gobiernos kirchneristas como el de Alicia Kirchner ¿es macrista? Rosana Bertone, que tiene hace más de setenta días judicializados, presos y con una libertad condicional a los trabajadores, ¿es macrista? El gobierno de Santiago del Estero. Las provincias en este país están aplicando un ajuste en regla, con salarios a la baja; con eliminación de las conquistas jubilatorias; con achicamiento de los presupuestos, que muestran todos los problemas que hoy transitan por esta Legislatura, en las escuelas, en los hospitales, en el problema de las partidas, como se planteaba recién.

Entonces, si la pelota está ahora en el campo de los trabajadores y se viene el veto, va a haber que enfrentarlo, porque el veto de esta ley con todos sus límites, que hemos criticado y hemos intentado en la defensa de un Despacho por mayoría hasta el último minuto. Así y todo, con estos límites, el gobierno de Macri lo va a vetar, y esto va a exigir una respuesta inmediata de los trabajadores en defensa propia, porque si esto se hubiese votado antes, incluso, cuántos despidos se podrían haber evitado y, sin embargo, miles y miles de trabajadores..., se está hablando de mil despidos por día, mil despidos por día.

Así que como integrante del Frente de Izquierda, el Partido Obrero llama a que los trabajadores tomemos de manera protagónica la tarea fundamental, que no la va a hacer otro por nosotros y, sobre todo, la tarea necesaria por construir una alternativa política propia, ya que las otras alternativas políticas han decidido honrar el pacto, honrar las deudas, honrar los subsidios a los empresarios, y se necesita una alternativa política de poder de la clase obrera en la Argentina.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputada Mucci.

Clarificación por dichos vertidos por otro diputado

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— ¿Qué tal? ¿Cómo le va?, señor presidente. Buenas tardes.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Buenas tardes.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Mire, yo, la verdad, que no pensaba intervenir, pero hay algunas palabritas que me suenan, y me suenan mal. Y, por lo tanto, no quiero irme de... hoy, desde aquí, sin primero clarificar algunas cuestiones.

A veces, por repetir palabras no significa que las palabras tengan certeza. Mucho más, cuando esas palabras califican o adjetivizan el accionar de algunas personas.

Por supuesto, que nosotros, en lo que habíamos planteado del obispo Jaime de Nevares, perdimos, porque esa es la democracia: se vota, se gana y se pierde; y, por lo tanto, nosotros perdimos.

Pero quiero que quede claro que no le voy a permitir a ningún diputado de esta Cámara que, en lo que a mí refiere, se hable de oportunismo. Y no lo voy a permitir porque yo vengo a hacer política y, para mí, la política es construcción. Y cuando en esa construcción yo denigro al oponente, en realidad, no estoy construyendo, no es la manera que la sociedad neuquina y argentina nos está pidiendo para hacer política.

Por lo tanto, y como a pruebas me remito y no hay mejor verdad que la realidad, no creo que seamos oportunistas un Bloque que lleva presentados 68 proyectos de ley, ley, declaraciones y resoluciones, en tres meses, desde que empezó esta gestión.

Podemos ganar y podemos perder, pero hay algunas calificaciones que, además, vienen de personas con las cuales yo he compartido claustros académicos. Yo tengo cuatro años anteriores en esta Legislatura. En esos cuatro años anteriores hemos hecho construcciones político-sociales con todos los partidos de la oposición, discutiendo ideas políticas, no descalificando al adversario.

Yo, acá, no tengo enemigos, señor presidente. Yo, acá vine para poder volver a Cutral Có diciendo: cumplí bien con mi misión. Si no lo logré, el pueblo lo juzgará.

Pero no le voy a permitir a ningún par que descalifique, por lo menos, a mi persona.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Descontento por el rechazo al tratamiento de un proyecto presentado

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Breve.

Respecto del debate anterior, sí lo hemos criticado ya en un par de oportunidades desde distintos Bloques de la oposición. Nosotros, en general, votamos la entrada de todos los proyectos y nunca cerramos la posibilidad del debate, por lo menos, aun estando siendo minoría, y aun no compartiendo los proyectos que se presentan.

Por eso, la verdad, que esto, este achique que se hace, este *offside*, esto de correrse y dejar sin la posibilidad —incluso— de debatir temas que, aunque uno puede disentir, se coarta la posibilidad de discutirlo, nos parece que tiene un tinte bastante fuerte, antidemocrático.

Y ha pasado con un tema que... hoy se tocó el tema de Jaime de Nevares; se ha tratado también de situaciones donde hay presos políticos; se ha tratado de situaciones en donde hay golpes institucionales en un país hermano. Es decir, no en temas menores. Y nos parece que está mal.

Digamos, queremos señalar, también, esto y, la verdad, que nosotros no buscamos consenso en toda la línea, todo el tiempo y en todo lugar, y a ustedes les consta que es así.

Nosotros plantamos, nos plantamos desde un lugar y, desde allí, el consenso lo buscamos con los trabajadores a la hora de luchar y pelear por sus derechos, y después confrontamos con quien tenemos que confrontar, coordinamos con quien tenemos que coordinar y, a veces, también, coincidimos —puntualmente en algunos temas—, como ha pasado.

Entonces, yo quería señalar esto, respecto al debate en general, respecto al primer punto, que creo que es un punto democrático mínimo, que ya lo hemos señalado y hoy queda en evidencia de una mala manera, digamos.

Pero, bueno, obviamente, yo no coincido en lo ideológico con Jaime de Nevares, pero cómo no reconocer a una figura que ha tenido una impronta acá, en la Provincia del Neuquén, enorme y que muchos crecimos, también, bajo la figura de Don Jaime, ahí, incluso para disentir, para discutir. Pero no se puede negar que es una figura muy fuerte, provincialmente.

Y, qué sé yo, considero que fue un error político grande el hecho de que hoy no se haya permitido ni siquiera la discusión, aunque sea con *delay*, aunque sea un día después, pero no importa.

5

Proyectos presentados en relación a los aumentos de las tarifas

Pero yo quería referirme a otra cuestión, y breve, y tiene que ver con la situación que se está viviendo en el país, y hay varios proyectos presentados al respecto, pero —y hoy presentamos uno más— nosotros, y tiene que ver con el tarifazo, con esto del aumento de las tarifas de energía, que está golpeando el bolsillo de todo el pueblo trabajador.

Se han presentado proyectos, incluso, en el que se ha hablado de las pequeñas y medianas empresas y los condicionantes que van a tener respecto de la producción, porque, obviamente, se encarece, se encarece toda la... una parte fundamental de la producción, como es la energía. Y esto va a traer consecuencias. Ya hay despidos, se está hablando de mil despidos por día; pero, además de eso, va a impactar en la economía y socialmente.

Yo no puedo dejar de referirme también, aunque ayer lo tocamos: ayer se incendió una casilla, acá, en el oeste neuquino, para no ir tan lejos, y es una Provincia productora de hidrocarburos, productora de gas, y se nos prenden casillas porque no tienen la red, porque... y ahora, yo no sé cuántos van a poder pagar las tarifas de gas, porque es impresionante el golpazo económico que sufrimos.

Y hoy presentamos un proyecto, y tiene que ver con salvar los puestos de trabajo, también, y tiene que ver con las gestiones obreras. Porque se habla de la pequeña y mediana empresa, hay varios proyectos presentados, se ha planteado. Pero nosotros hablamos también desde un lugar de pertenencia y desde un lugar desde donde trabajadores han hecho esfuerzos enormes para evitar el cierre de fábricas y empresas, de una u otra manera, con fábricas recuperadas, algunas con la modalidad de cooperativa, bueno, de distintas formas, y es impresionante el golpe económico que están sufriendo hoy con el aumento de tarifa.

Yo quería ilustrar, nada más, porque hoy lo hicimos con el proyecto que presentamos, presentamos un Proyecto de Ley de emergencia en materia energética para las gestiones obreras, porque ahí es de vida o muerte. Y son gestiones obreras con centenares de familias, que yo lo digo acá, no van a dejar caer una vez más esos puestos de trabajo y se van a ir a sus casas o van a ir a tramitar un subsidio de desocupación. Van a pelear el puesto de trabajo.

Y, entonces, en este sentido, yo quiero atender esa necesidad.

Pero para que ustedes se den una idea: hay 350 empresas recuperadas en todo el país, que contienen 25.000 mil puestos de trabajo, con mucho esfuerzo. Bueno, la mayoría de ellos están recibiendo hoy un tarifazo enorme. Por ejemplo, en el caso de Zanon, que es una fábrica en la que llevo veintitrés años trabajando, la tarifa de energía eléctrica se fue de 360.000 pesos mensuales, de 360.000 pesos a millón 1.600.000. La tarifa de gas pasó de 700.000 mil pesos a 4 millones de pesos, en sólo unos días; de 700.000 mil pesos a 4 millones de pesos.

Entonces, con este tarifazo, con este golpe tarifario, lo que se va a hacer es, virtualmente, una liquidación, digamos, salvo que salgamos a pelear una vez más, como lo hemos hecho en infinidad de oportunidades.

Pero yo quiero llamar la atención de esta Legislatura por la cantidad de puestos de trabajo que significan, sabemos que hay una parte que implica presupuesto nacional, que es una demanda nacional.

Este proyecto que hoy presentamos acá también fue presentado en el Congreso Nacional por nuestra diputada del Frente de Izquierda, Myriam Bregman, que lo ha presentado a nivel nacional para todas las cooperativas y también lo hemos presentado acá, en Neuquén. Porque acá no sólo es Zanon, Cerámica Neuquén y Stefani, sino está la Cooperativa El Petróleo, ADOS, digamos, y otros emprendimientos donde hay cooperativas de trabajadores.

Entonces, queríamos dejar señalada esta cuestión y, desde ya, desde nuestra bancada del Frente de Izquierda —lo dijimos ayer respecto de MOLARSA—, nuestro lugar está donde están los trabajadores peleando. Y por eso, también, saludar la presencia de nuestro compañero, candidato a presidente del Frente de Izquierda, el compañero Nicolás del Caño, que estuvo acompañando a los trabajadores en Santa Cruz, está instalado estos días allá, acompañando la movilización, estando donde hay que estar, digamos, junto a los trabajadores en la pelea por sus derechos, y en nuestra parte también, en nuestras bancas, trayendo las demandas del conjunto de los trabajadores.

Queríamos dejar eso planteado.

Nada más.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.178 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Habiéndonos pasado de la Hora de Otros Asuntos, está a consideración de los señores diputados prorrogarla con quienes están inscriptos en la lista, y darles cinco minutos, como habíamos acordado, para poder hablar.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, entonces.

Diputado Domínguez.

6

Reunión de gobernadores por los aumentos tarifarios

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Era para decir que el día lunes, nuestro gobernador —junto con los demás gobernadores— va a tener una reunión en Buenos Aires, justamente, por este tema, el tema de la tarifa de gas. Y ayer, el diputado Podestá mencionó, justamente, y dio a conocer unas facturas de gas. Yo ahí le comenté al gobernador, justamente, el tema este de las facturas y me solicitó que todos aquellos diputados que tengan una factura que si, por favor, se la pueden acercar, así él muestra en Nación cómo se ha incrementado en la zona, en los hoteleros, igual que en la fábrica. O sea, si tienen las facturas, por favor, si las pueden acercar, yo se las voy a dar al gobernador porque el gobernador pidió, justamente, eso. O sea, las facturas para cuando él va a Buenos Aires pueda mostrar este aumento indiscriminado que ha tenido la zona.

Nada más que eso.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Finalizada, entonces, la Hora de Otros Asuntos, pasamos a considerar el Orden del Día.

5

CAPACITACIÓN A TRABAJADORES DESOCUPADOS

(Expte.E-007/16 - Proyecto 9411)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se establece que los trabajadores desocupados que perciban un subsidio de desempleo, deben realizar las acciones de formación y capacitación que determine la autoridad de aplicación de la presente Ley, a efectos de percibir el correspondiente subsidio.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se irán nominando los artículos. Ayer han sido leídos con detalle, han sido aprobados en general.

Si a ustedes les parece, ponemos a consideración cada uno de los artículos de los que se vayan enumerando por Secretaría.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.
- Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Disculpen, para que quede registro de qué diputados voten favorablemente, por favor, indudablemente, levanten la mano los que tengan que votar por la afirmativa.

Artículo...

Sra. CORROZA (Secretaria).— Artículo 3º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Es una cuestión absolutamente de forma, pero es la técnica legislativa. Se acostumbra a no usar “y/o”. Es “y” u “o”.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿En qué artículo? ¿En el artículo 3º?

Sra. CORROZA (Secretaria).— En el 3º.

Sr. SAPAG (MPN).— En este caso, sería: valdría el “y”. “Instituciones públicas y privadas”.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— En el artículo 3º, que es en el que estamos... Perdón, voy a pedir la reconsideración del artículo 2º por lo que habíamos hablado ayer y que el diputado Vidal había hecho también la corrección...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tercero.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Voy a solicitar la reconsideración para que también puedan ser las personas humanas las que puedan dar los cursos de capacitación. Porque ya por el Código Civil ya no son más personas físicas sino personas humanas.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Qué artículo, diputado, va a...?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Voy a pedir la reconsideración del artículo 2º.

VARIOS DIPUTADOS.— En el artículo 3º.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— No, en el artículo 2º dice: “Entiéndase...” ¡Ah!, perdón, tenés razón, en este artículo, entonces (*Dialogan varios diputados*). “Entiéndese por acciones formativas, a los cursos de capacitación laboral que determine la autoridad de aplicación, dictados por entidades públicas y/o privadas, colegios profesionales o cualquier institución de la sociedad civil”. En ese artículo poner también: “Entiéndese por acciones formativas, a los cursos de capacitación laboral que determine la autoridad de aplicación, dictados por personas humanas, entidades públicas y/o privadas, colegios profesionales o cualquier institución de la sociedad civil”. Con eso, estaríamos

poniendo en el artículo 3° a las personas que saben y entienden de un oficio que el Estado las pueda contratar directamente, no a través de una institución para que puedan capacitar.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A ver, entonces, se leerá por Secretaría, tomando en cuenta las dos sugerencias: la del diputado Sapag y la del diputado Domínguez, el artículo 3°.

Sra. CORROZA (Secretaria).— “Entiéndese por acciones formativas, a los cursos de capacitación laboral que determine la autoridad de aplicación, dictados por personas humanas, entidades públicas y privadas, colegios profesionales o cualquier institución de la sociedad civil”.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Es así?

A consideración de los señores diputados el artículo 3°.

Diputado Vidal, puede... diputado Vidal, ¿puede sentarse en la banca para emitir su voto?

- Se menciona y se aprueba, a mano alzada, el artículo 3°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda aprobado, entonces, el artículo 3°.

- Al mencionarse el artículo 4°, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por favor, pueden...

Artículo 4°, a consideración de los señores diputados.

Diputado Vidal, ¿usted está votando afirmativamente?

Sr. VIDAL (UCR).— Sí.

- Se menciona y se aprueba, a mano alzada, el artículo 4°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Perfecto.

Aprobado, entonces.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 5°, 6°, 7° y 8°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces, así aprobada la Ley 2999.

Próximo punto.

6

INCREMENTO DE LAS TASAS DEL RÉGIMEN PREVISIONAL DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL

—Ley 859—

(Expte.D-203/16 - Proyecto 9570)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se establece el incremento de la tasa de aportes personales y las contribuciones patronales, al sistema del régimen previsional establecido por la Ley 859 para magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, en el mismo sentido, se van a ir nominando los artículos que fueron leídos detenidamente en el día de ayer para su consideración en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Gracias, diputados.

Queda así, entonces, aprobada, la Ley 3000, la Ley 3000.

En las Versiones Taquigráficas, tiene que quedar siempre asentado qué diputado votó afirmativamente y no votó afirmativamente. Al personal de la Casa se le hace difícil ver quién vota una ley y quién no vota otra ley, sobre todo cuando las votaciones son ajustadas, como era la ley anterior. Por eso, es que solicito.

En realidad, sometí a votación esta Ley en donde ayer fue considerada por varios diputados y en la versión de su votación en particular no podemos asentar y yo estoy seguro de que muchas veces el diputado se manifestó afirmativamente en el día anterior y no queda registrado su voto. Por eso, les pido que nos ayuden a trabajar, fundamentalmente, al personal de la Casa, para que quede convalidado el voto de cada uno de los legisladores, sobre todo en este tipo de leyes que seguramente después la historia nos juzgará.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Era para saber la posibilidad de comenzar a utilizar el sistema electrónico que se utilizaba en la gestión pasada y que deja asentado el voto de cada uno de los diputados y así hacer la tarea mucho más fácil para los trabajadores legislativos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

En la reunión de Labor Parlamentaria del día lunes, se puso a consideración de los presidentes de todos los Bloques que, para dar inicio a este procedimiento, necesitábamos la semana que viene, ya que había diputados que eran la primera vez legisladores y no alcanzábamos con el tiempo adecuado como para poder instruirlos. En Labor Parlamentaria se habló del tema.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Estamos apartándonos del Reglamento, así que yo pido también autorización para hacer este comentario.

Es para ratificar la inquietud del diputado preopinante y la aclaración que usted hace, presidente. Teniendo este sistema —que en el mandato anterior funcionaba realmente muy bien— me parece que es justo que lo pongamos en práctica, pero yo sé que usted está abocado ya al tema.

Así que, gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Presidente, para las discusiones en particular, en realidad, no es necesario expresar el voto. Se considera voto afirmativo para uno expresar, si uno quiere expresar la diferencia, debiera expresarlo a viva voz o pidiendo la palabra o haciendo claramente un gesto en un sentido contrario; sino, se puede considerar directamente voto afirmativo. Con sólo la lectura, si no hay objeción, se considera unanimidad.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— No, no dice eso.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— El 166.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— El 167... 166.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— De todas maneras, es un tema para hablar. Se puede dar... en discusiones ajustadas, se puede dar a discusión si se tiene en cuenta un artículo o no.

En todo caso, lo hablamos en Labor para ver de qué manera lo vamos a considerar en la próxima sesión.

El siguiente punto.

**CREACIÓN DEL ENTE COMPENSADOR
AGRÍCOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y
FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA)**

(Expte.E-011/16 - Proyecto 9415)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo (ECA).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Alejandro Carlos Vidal y Carlos Damián Koopmann Irizar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°. Créase el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo, denominado a los efectos de esta Ley, ECA, con carácter de organismo autárquico, dependiente funcionalmente del Ministerio de Producción y Turismo, o el organismo que, en el futuro, lo remplace, quien debe atender, a su costa y cargo, los gastos de funcionamiento administrativo del ECA y de sus programas.

Artículo 2°. La función del ECA es administrar el Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo y el Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego.

Artículo 3°. El ECA es administrado por una Comisión Directiva integrada por cinco (5) representantes de las cámaras de Productores y cinco (5) representantes del Estado provincial. Este ejerce la Presidencia y cuenta con doble voto en caso de empate. La Comisión se renueva cada cuatro (4) años, de acuerdo con la modalidad que la reglamentación indique, y su desempeño es ad honorem.

Artículo 4°. Créase el Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo en Cultivos Agrícolas, cuya finalidad es resarcir los perjuicios de daños ocasionados por granizo en cultivos agrícolas —hasta el costo medio de producción—, establecidos por la Comisión Directiva, en las condiciones que determine la reglamentación de esta norma.

Artículo 5°. Créase el Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo, mediante el que se financia el Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo en Cultivos Agrícolas.

Artículo 6°. El Fondo se integra con el aporte de los productores que adhieren al Programa y el Estado provincial, de la siguiente manera:

a) Productores adherentes hasta cien hectáreas (100 ha) de superficie neta plantada de producción frutícola y/o vitícola, o hasta cinco hectáreas (5 ha) de superficie neta plantada de producción hortícola: El monto resultante del cincuenta por ciento (50%) de la alícuota determinada por el Ente, por kilogramo de producto que se espera obtener.

b) Estado provincial: Un monto igual al déficit entre el Fondo existente y el monto total a pagar de los adherentes afectados por granizo, en la temporada cuando se produzca.

c) Productores adherentes que exceden los límites de superficie determinados en el inciso a): El ciento por ciento (100%) de la cuota determinada por el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo. En este caso, el Estado provincial queda exceptuado de realizar aportes.

Los aportes de las partes se pueden modificar si se reciben aportes extraordinarios provenientes de fuentes nacionales o internacionales, previendo que las cuotas-parte correspondientes garanticen el funcionamiento equilibrado del Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo. Estas modificaciones pueden ser realizadas, exclusivamente, por la Comisión Directiva del Ente.

Artículo 7°. Son beneficiarios de este Fondo, los productores que adhieran al Programa mediante su inscripción hasta el 15 de diciembre, inclusive, de cada año, mediante la suscripción del convenio de adhesión correspondiente y el aporte de la cuota-parte hasta la fecha tope que determine la reglamentación.

La Comisión Directiva del ECA determina la documentación e información, con carácter de Declaración Jurada, a exigir a los adherentes para ser beneficiarios del Programa. Esta documentación debe incluir, como mínimo, los datos catastrales de la explotación, ubicación de la parcela, superficie bajo cultivo, especies, variedades y rendimientos medios.

Artículo 8°. Aquellos productores adheridos —de acuerdo con lo establecido en el artículo precedente—, que sufran un daño del cincuenta por ciento (50%) o más, del volumen total de la fruta, quedan exceptuados del pago de las cuotas pendientes, a partir de la fecha en que se establezca fehacientemente el porcentaje de daño total y hasta que se determine el importe a compensar, momento cuando se les descontará, en su totalidad, el importe correspondiente.

Artículo 9°. El ECA debe fijar, cada año, antes del inicio de la campaña de adhesión de productores, mediante metodología aprobada por Resolución, el valor de la cuota por kilogramo de producto, de acuerdo con la especie y variedad sobre lo que se compensará. Los distintos costos medios de producción de referencia para cada cultivo, se definen de acuerdo con las fechas reglamentadas para cada actividad productiva.

Artículo 10°. El ECA debe enviar a la Honorable Legislatura provincial un informe anual sobre el desempeño del sistema, sus ingresos y erogaciones.

Artículo 11. Cualquier productor puede ingresar y retirarse libremente del Programa mediante comunicación fehaciente o por no adherir a la siguiente campaña, de acuerdo con la fecha establecida en el artículo 7°...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Sánchez... Perdón.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Perdón, señor presidente.

Yo voy a hacer una propuesta para evitar la lectura de todo el proyecto, habida cuenta de que están en la banca de cada diputado, y este proyecto lo hemos debatido ampliamente.

Propongo evitar la lectura del artículo y nombrar artículo por artículo, como lo hemos hecho en anteriores ocasiones. Digo, si es pertinente. Lo pregunto y lo propongo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A consideración, entonces, de los señores diputados el pedido del diputado Sánchez (*Dialogan varios diputados*).

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobada, entonces, la moción del diputado Sánchez.

Voy a aprovechar la interrupción para hablar acerca de recién, lo que se trató, lo que se hablaba con el diputado Escobar acerca de la... excepto que alguien se oponga, recién se podía, se podía registrar el voto. Eso lo dice el artículo 166 del Reglamento, lo que ha manifestado el diputado Escobar, donde dice: “En la discusión en particular de todo proyecto o asunto, si no se hiciese objeción al artículo o período que lee el secretario, se considerará aprobado por la unanimidad de los diputados presentes, sin necesidad de votación”. Pero el artículo anterior dice:

La discusión en particular de todo proyecto o asunto se hará en detalle y por su orden, artículo por artículo, o período por período, debiendo recaer sucesivamente votación sobre cada uno, salvo que a indicación del presidente —o por moción de algún diputado— la Honorable Cámara resolviera estar a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Es decir, en la próxima sesión, en todo caso, algún diputado o el presidente podrá hacer la propuesta que, en caso de que no exista una oposición clara por parte de algún diputado, se considere que ha votado afirmativamente.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, primero, pedir disculpas porque todo esto fue porque me paré, pero (*Risas*) también puede ser...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por portarse mal, diputado (*Risas*).

Sr. VIDAL (UCR).— ... una expresión de voluntad que un diputado se pare al momento de votar, que no fue mi intención porque quería votar cada uno de los artículos, pero con el tema de la persona física y la persona humana se generó un corrillo y me requirió algunas... Pido disculpas.

Pero siempre es bueno para refrescar el Reglamento Interno que es la norma que nos hace convivir en esta Cámara (*La diputada Parrilli solicita una interrupción*).

Ahora, vuelvo al tema por el cual pedí la palabra. Soy miembro informante en mi condición de presidente de la Comisión “F” de Producción, Comercio e Industria, y para informar el Despacho que resultó del tratamiento...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— La diputada Parrilli solicita una interrupción, ¿puede ser, diputado?

Sr. VIDAL (UCR).— Sí.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

No me quedó claro.

El proyecto que se votó anteriormente fue ampliamente discutido ayer y hubo un Despacho por minoría y un Despacho por mayoría que, obviamente, fue el que fue votado.

Yo lo que quiero dejar constancia, es que nosotros, desde el Bloque del Frente para la Victoria, votamos en forma negativa todos los artículos porque finalmente —con que si levantábamos la mano o no— no quedó en claro. Simplemente eso quería dejar en claro; sino, sería una incoherencia entre lo que se discutió ayer y aprobar artículos en particular del tratamiento del proyecto hoy.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Lo que tratamos en el punto anterior fue el siguiente proyecto en el cual todos los diputados votaban o no afirmativamente. Donde hubo un Despacho por mayoría y por minoría fue el anterior proyecto. Por eso les pedí, por favor, que me señalice...

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Por eso quería dejar en claro que el voto era negativo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Perfecto.

Muchas gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Perdón, continúa el diputado Vidal, si no se va a sentir totalmente castigado...

Sr. VIDAL (UCR).— No, no, no, es bueno que se aclare. No tengo problemas, aparte el primer párrafo lo puedo volver a repetir y, de paso, corrijo que me equivoco siempre el número de letra de la Comisión (*Dialogan varios diputados*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Es por lo que habló usted, presidente.

El diputado Escobar tiene razón, y tal vez esto hay que discutirlo en Labor Parlamentaria, en la cual no participo o no me entero de algunas cosas (*Risas*), pero el diputado Jesús Escobar tiene razón y cuando se va a tratar en particular lo que hacen los diputados es: tocan el botón y antes de que se comience a tratar Labor Parlamentaria dejan asentado que no van a acompañar, su voto negativo, en cada uno de los artículos en particular o que van a votar en forma negativa el artículo 3° o el artículo 5° de la ley en particular o la declaración o la comunicación en particular que se va a tratar, pero siempre se hace eso. O, si no, se toma en forma positiva todos los votos, se anuncia y se establece aprobado, aprobado o aprobado. Pero el diputado, antes de comenzar la discusión en particular, tiene que dejar asentado su voto negativo en todo el articulado o en determinados artículos que va a votar en forma negativa.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No es lo que dice eso el Reglamento, diputado. Después lo hablaremos con su presidente de Bloque.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidente.

En realidad, usted ha estado, actuó bien en su rol de presidente.

Sí me parece que —a ver cómo decirlo— venimos, los diputados, los Bloques, venimos un poco relajados. Lo que dice el diputado Domínguez, en realidad, tiene razón. Lo que nosotros debíamos hacer en la discusión en particular, cada uno de los Bloques, es cuando se discute el primer artículo, en donde hay mayoría, en donde hay diferencias, es expresar cómo uno va a votar. Por ejemplo, la verdad, pedimos disculpas, nosotros en el artículo de las personas que no tienen trabajo tendríamos que haber tocado el botón en el primer artículo y haber dicho: “Señor presidente, adelanto el voto negativo de mi Bloque para este y todo el resto de los artículos” para que quede asentado por

taquígrafos. Después, sí, digamos... porque yo expresaba, porque en general cuando hay acuerdo, directamente usted, presidente, sabe que hay acuerdo, entonces va diciendo, artículo 1º: aprobado; artículo 2º: aprobado, y uno está acá, no está prestando atención porque hay acuerdo. Cuando hay diferencias, al no haber dos tercios, sólo hay mayoría y minoría y hay una clara mayoría, se dice directamente y uno lo debiera aclarar al principio. Sí, cuando hay alguna diferencia el presidente puede llamar al conjunto de la Cámara a sentarse y a ubicarse y que se exprese cuál es la posición, si a favor o en contra...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Pero me parece que nosotros debiéramos recuperar, en la discusión en particular, esta metodología de cuándo uno lo quiere adelantar, hay veces que políticamente uno no lo quiere adelantar y que no es necesario porque después queda aprobado o desaprobado.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Entonces, la moción del diputado Sánchez se entendió perfectamente, se votó, con lo cual iremos nominando cada uno de los artículos de este proyecto, ¿no?

Hay una moción para su tratamiento en general que, simplemente, y se votó la moción; si no, en todo caso, la hago reconsiderar, pero se votó la moción en donde se menciona cada artículo, se vota afirmativo o negativo.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— No, perdón, señor presidente... (*Dialogan varios diputados*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Porque es en general.

Entonces, agregaríamos el proyecto, directamente...

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— A consideración el proyecto en general.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— En general.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Presidente, para este caso, un diputado puede pedir que no se lea el proyecto en general. Ahora, obligatoriamente se debe después leer el articulado en particular, en algún momento se tiene que leer el texto y si se modifica tiene que quedar asentada la modificación.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por eso lo puse a consideración de los diputados...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Sí, sí, sí, sí.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ... porque, en realidad, existen dieciséis puntos en el Orden del Día, si nosotros leemos cada artículo en general de este proyecto puede ser que estemos, no sé a qué hora, no me arriesgaría, depende cómo vaya evolucionando la sesión.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Dos cuestiones, señor presidente.

Yo entiendo lo que dice el diputado Escobar, por eso propuse —que ya se votó; de volver atrás, habría que reconsiderar—, propuse evitar la lectura porque entiendo que en particular va a tener algunas objeciones y allí es donde vamos a dar la discusión. Así que para evitar leerlo dos veces es que hice la propuesta.

Yo, para pasar en limpio, le solicito que ponga a consideración el proyecto, la votación en general para que los miembros informantes...

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Buenas tardes, señor presidente.

A ver si sirve para aclarar un poco.

Este proyecto se debatió ayer, antes de ayer —perdón— en la Comisión de Hacienda y si bien se sacó Despacho, quedamos o hubo compromiso mayoritario de permitir el tratamiento en particular en la próxima sesión y hacer, una por una, las correcciones a los artículos. Por lo tanto, me parece conveniente que, bueno, evitemos la lectura de los artículos porque, probablemente, vaya a haber modificaciones, ¿sí?

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Muy acertado el aporte.

Pasó por tres Comisiones y se acordó que a la próxima sesión iban a traerse las modificaciones, en todo caso, por eso es acertada la propuesta del diputado y que ha sido aprobada por los señores diputados.

Entonces, a consideración de la Cámara el Proyecto de Ley...

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Pero primero tiene que ser leído por el miembro informante. No hablaron del proyecto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Cómo?

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Justamente eso quería plantear.

Aquí dice que hay dos miembros informantes. Deberían hacer el informe, luego se pide la palabra, si hay algo que plantear, si hay votos a favor o en contra y después votamos, ¿o me mareé?

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No, no, está bien. Lo que pasa es que estaba hablando el diputado Vidal, yo esperaba su exposición y le dije: ¿terminó?, yo pensaba que formaba parte dentro de miembro informante que ya habíamos votado de qué manera. Por eso procedí a avanzar con la votación. El miembro informante...

Sra. JURE (FITPROV).— Ya la secretaria hubiese terminado de leer los dieciséis artículos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ... tiene media hora para exponer. Si el miembro informante puede exponer en un minuto o puede exponer en media hora. El diputado Vidal, por eso le consulté si usted había culminado, dijo que había terminado y por eso lo sometí a votación.

VARIOS DIPUTADOS.— No, no.

Sra. JURE (FITPROV).— Todo es culpa de Parrilli, que interrumpió.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Vidal, entonces.

Sr. VIDAL (UCR).— Evidentemente, señor presidente, no es mi día (*Risas*), pero yo... Y, sí, porque me pidieron una interrupción, esa interrupción generó un debate y yo entendí que era bueno que se salde este debate. Pero de ninguna manera fundamenté, suelo ser más locuaz...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Me extrañó, pero como no era su día, pensé que había sido breve, diputado (*Risas*).

Sr. VIDAL (UCR).— No, no. Incluso aclaré que me iba a venir bien para poder corregir porque le había errado con la letra de la Comisión que presido, que esa, por lo menos, debo aprenderla, por lo menos, antes de terminar mi segundo mandato.

Decía que, en mi carácter de presidente de la Comisión “E”, vengo a informar un proyecto cuyo origen es del Poder Ejecutivo de la Provincia, que fue ingresado en los primeros días de marzo y anunciado por el gobernador en la apertura de sesiones ordinarias actual; que comenzamos a tratarlo el 22 de marzo en la Comisión que me toca presidir. Decidimos convocar a quienes integran la actual composición del Ente Compensador Agrícola que, motivo de este proyecto, no se modifica. En esa oportunidad decidimos hacerlo. Convocamos para el día 29 a una reunión en la que participaron —de la convocatoria— el señor Galván por la Cámara de Productores de Añelo, Fernández por la de Plottier, Molina por San Patricio del Chañar, María Rosa Romano por Centenario y Vista Alegre, y José Biani por la Cámara del Limay.

En esa oportunidad también participó el ingeniero Andino, que es el titular en representación del Poder Ejecutivo de la Provincia, del Ente Compensador Agrícola y decidimos que cada Cámara participante de este Ente se vaya con esta iniciativa y que hagan un estudio pormenorizado de la Ley y, fundamentalmente, de los efectos que podría producir este proyecto para modificar el fondo, el Programa Compensador de Daños Ocasionados por el Granizo y la creación de un nuevo fondo, denominado “de Financiamiento”.

Así sucedió, y el 12 de abril tuvimos una nueva reunión donde las distintas Cámaras hicieron aportes que enriquecieron este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y luego, el 19 de abril, en reunión de la Comisión “E”, logramos sacar el primer Despacho de la Comisión de origen.

Este es un proyecto que pone blanco sobre negro una situación de un Fondo Compensador que fue creado en el año 99, mediante Ley 2289, que luego fue modificada por otra Ley y, finalmente, en el 2005 a través de la 2507, las leyes originales fueron modificadas y ampliando el espectro de cobertura a las plantaciones de fruta, de hortícolas y vitícolas, es decir, a toda actividad agrícola intensiva bajo riego.

¿En qué consisten las modificaciones que propone el Poder Ejecutivo? Es en poner en blanco sobre negro una situación que venía sucediendo ya hace varias temporadas. Porque la Ley 2507, que es la que determina el funcionamiento actual, establecía que el costo medio, que el Fondo Compensador Antigranizo se componía por el aporte de los productores, determinado por una estimación del costo medio de producción para aquellos productores de menos de cien hectáreas, con un aporte del 50% de ese costo, y productores frutícolas de más de cien hectáreas por el 100%. El año, la temporada pasada fue, quienes abonaron, se integraron con el 100% de 11 centavos por kilo de fruta estimada en la Declaración Jurada, y los de menos fue de 0,5,5.

En las últimas temporadas el Poder Ejecutivo, razonablemente —porque tenemos una estructura fiscal que está funcionando con algunos niveles de déficit—, no hizo estos aportes porque no hubo inclemencias de granizo que los requirieran.

Entonces, en esta modificación lo que se propone es que el Estado provincial deje de hacer estos aportes y que funcione de una manera, de alguna manera como un Fondo Compensador. Es decir, los daños ocasionados por granizo van a ser cubiertos por el aporte que hagan los productores agrícolas intensivos bajo riego y, en caso de que haga falta, como es en la actual temporada, el Estado provincial acudirá con los recursos necesarios para cubrir el total de los daños ocasionados hasta el costo medio de producción, según la variedad de que se trate.

En ese caso, no deja de aportar totalmente el Estado provincial, porque se crea un programa de financiamiento, atendiendo la crisis por la que atraviesa el sector productivo al que estamos haciendo referencia. Y se crea un Fondo de Financiamiento por el cual, el cual se va a financiar por el 50% de los aportes que hacen los productores, será aportado para nutrir este Fondo por el Estado provincial. Pero como estas Declaraciones Juradas se hacen el 15 de diciembre de cada año, termina el plazo para hacer la estimación de la producción, los mismos productores pidieron que el Estado nutriera de fondos suficientes para que este Fondo de Financiamiento arrancara con una suma igual a 10 millones de pesos.

Esto fue consultado a las autoridades del Ministerio de Producción y dieron el visto bueno para que se incorpore este capital inicial del Fondo de Financiamiento, que la idea es que baje el costo del financiero, el costo financiero que tienen los productores para encarar cada temporada productiva que tienen todos los años.

Yo quiero dar un ejemplo, porque estamos en un país que viene arrastrando niveles de inflación muy importantes y, por ejemplo, en la actividad frutícola las tareas culturales comienzan a fines de mayo, cuando termina de caer la hoja. Entonces, nuestros productores deben roturar la tierra, deben fertilizar, deben hacer las curas de invierno, deben podar, deben empezar con las curas de primavera, deben apuntalar los que no tienen montes en espalderas. Es decir, una serie de tareas culturales que insumen un costo importantísimo en la producción de sus chacras... *(Se interrumpe el audio)*.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Apriete, nuevamente, el botón. Por favor.

Sr. VIDAL (UCR).— ... empiezan a cosechar a mediados de enero cuando salen los primeros, los primeros sellos, que normalmente son las variedades de cosecha temprana de manzana, o a mediados de enero cuando sale el primer sello de peras, que normalmente es el de la variedad *Williams*.

Estas cosechas las entregan a los galpones de empaque y empiezan a cobrar noventa, ciento veinte días después, con lo cual el ciclo económico de peras y manzanas lleva entre catorce y dieciocho meses. Y en un país que tiene niveles de inflación como los que estamos atravesando, realmente, financiar esto sin recursos propios es una tarea que lleva a la quiebra a cualquier productor. Entonces, con este Fondo, el Ente Compensador Agrícola conformado por las cinco cámaras a las que hice referencia y cinco miembros del Poder Ejecutivo provincial, podrá implementar fondos rotatorios como los que funcionan en el programa agrícola que ya lleva cerca

de quince años, que funciona en la órbita del Mercado de Concentración donde se financian las actividades culturales de agricultores de hortalizas que reciben una ayuda determinada por hectárea implantada y, al finalizar la temporada, devuelven la totalidad del importe más un 6% anual de interés, que les permite llevar adelante esta tarea.

Quiero destacar que en la participación, en la discusión de esta Ley hubo objeciones por parte de la Cámara de Centenario y Vista Alegre, quienes no querían modificar para que el Fondo Antigranizo, que está dando tan buenos resultados, no se «desconfigurara» o no se deformara. Para esto, propusieron que el Fondo de Financiamiento no se nutriera con fondos del Fondo Antigranizo y que funcionaran en dos cuentas perfectamente delimitadas una de la otra, y que no se mezclaran, para que la esencia del Fondo por Daños Ocasionados por Granizo siguiera teniendo el mismo funcionamiento que viene teniendo hasta ahora. Con eso, la Cámara de Centenario se sumó a esta iniciativa que va a venir a través del Fondo de Financiamiento a dar alguna herramienta financiera a nuestros productores, que, realmente, la están pasando mal por distintas circunstancias.

En el articulado —y este es un tema que, por ahí, lo tenemos, lo tenemos que ver— se fueron dando distintos debates. Uno fue en la Comisión que presido, otro fue en la Comisión “A” de Asuntos Constitucionales y, finalmente, en la Comisión “B” de Presupuesto y Hacienda. Es que con la actual composición de esta Cámara no todos los Bloques tienen representación en las distintas Comisiones, entonces, cada Bloque o cada diputado aprovecha para dar el debate en la Comisión que le toca, excediendo los límites del tratamiento que impone el Reglamento Interno. Y es razonable que así sea. Por lo tanto, lo que anticipaban varios diputados en el tratamiento en particular, habida cuenta de que vamos a tener varios días entre el tratamiento general y el tratamiento en particular, vamos a repasar el articulado y, seguramente, va a haber muchas modificaciones, que tienen que ver con la redacción final que vamos a darle tratamiento, si es que esto es aprobado en general el día de la fecha, en la próxima sesión.

Con esto yo termino mi informe para el tratamiento, vamos a ir haciendo las aclaraciones y después voy a tomar la palabra en mi calidad de diputado para hacer algunas consideraciones que creo que son importantes para este tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Gracias, señor presidente.

De acuerdo al Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino queremos acompañar este Proyecto de Ley. Una Ley, bueno, que en el año 1999 se sancionó la Ley 2289 —como dijo el diputado preopinante recién— que es el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo, que después, con modificaciones, pasa a ser la 2507.

Quiero destacar en esta Ley la buena experiencia que surgió del trabajo mancomunado de los sectores privados de los productores y de las Cámaras de Productores con el Gobierno provincial, con el Ministerio de Producción, que hasta hoy esta Ley sigue siendo muy importante.

Por eso, bueno, desde el Bloque queremos apoyar la creación del Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo, denominado ECA.

Y, bueno, también quiero resaltar el trabajo que se realizó en las Comisiones, en la “E” en la que soy secretario, en la “A”, en la “B”, el compromiso que quedó con los diputados compañeros de ver artículos cuando lo tratemos en particular y el compromiso de parte del Poder Ejecutivo de aportar un fondo de 10 millones de pesos para iniciar dicho Fondo de Financiamiento.

En todas las Comisiones salió por mayoría, así que desde el Bloque queremos acompañar el proyecto del Ejecutivo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Gracias, presidente.

Es para complementar el amplio informe que dieron el diputado Vidal y el diputado Koopmann, señalando, cierto, que dentro de lo que significa este Ente Compensador, nacido como Compensador

de Daños por Granizo, se han asegurado en la última temporada, que es la 2014-2015, 82 chacras, 145 productores, más de dos millones de kilos de fruta y, realmente, creo que ha constituido un ejemplo, digamos, de una coordinación entre el sector privado y el sector público trabajando articuladamente.

Por mi conocimiento y posibilidad que he tenido a nivel local, quiero destacar que cuando nació este proyecto, nació de una iniciativa que abordó una persona a la cual quiero mencionar en este tratamiento, que es el ingeniero Julián Álvarez, que ha sido, no solamente es un productor, sino que un amplio colaborador del sector y que, sin duda, que tras la mirada de él y el paso de los diecisiete años, en los cuales funcionó este Ente, puede tener una revisión, lo cual, si bien en las Comisiones pudimos abordar que, por ahí, estaba un poco complicada la redacción que tuvo originalmente, no impidió que pueda funcionar articuladamente y efectivamente como se esperaba y como creo han aceptado los principales beneficiarios de este programa que son los productores. Así que destaco el trabajo en Comisión, pero también me refiero a uno de los colaboradores principales, que es el ingeniero Julián Álvarez.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN).— Gracias, señor presidente. ¡Buenas tardes!

Como dijo Vidal, permítame que lo nombre, se debatió en la Comisión “E”, se escuchó a las Cámaras, representantes del Poder Ejecutivo. Después de escuchar, de interiorizarnos del tema, de hacer una lectura acabada del proyecto y sumar las opiniones de quienes día a día están en esta actividad, hubo debate entre los diputados, entre los cuales yo propuse algunas modificaciones en algunos artículos. No fueron, por ahí, tenidas en cuenta o no llenaron, de alguna manera. Y es por eso que, en su momento, el Despacho de Comisión yo no lo acompañé.

Lo que sí, hoy voy a acompañar el tratamiento en general por lo que dijo recién el diputado Vidal, de que hay un compromiso de sentarse de nuevo, ya que transcurrió por otras Comisiones y también tuvieron algún tipo de opiniones otros diputados. Creemos que el proyecto lo podemos enriquecer para que salga, de alguna manera, un poco mejor, a nuestra humilde opinión. Así que espero que en estos quince días que quedan nos sentemos, por ahí, realmente, y podamos sacar un proyecto que, a futuro, su funcionamiento sea bueno, ya que hay una nueva herramienta que es el financiamiento que creo que es importante para todos los productores de la zona.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Bueno, una de las razones que se informa que los Despachos son por mayoría y no por unanimidad es porque no contó con mi voto y participé activamente del proceso del debate desde su comienzo, y lo que voy a manifestar ahora también se lo manifesté a los representantes de todas las cámaras.

Tuvimos un intercambio bastante nutrido, con su presencia, que creo que fue dos veces y, bueno, quiero manifestar cuáles fueron mis observaciones, mis objeciones, incluso, propuestas que no fueron consideradas.

En primer lugar, entiendo que aquí hay dos proyectos en uno. El Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo es una cosa, que existió, probó su funcionamiento, incluso se hablaba de excedentes. Pero ahora con esta modificación, a partir del artículo 19, se crea, de alguna manera, una entidad crediticia en donde, bueno, el Estado también pone sus fondos.

Una de las observaciones que planteaba era, en primer lugar, aquel que se consideraba un pequeño productor, porque aquí hay planteos que mensuran esa posibilidad y habla de hasta cien hectáreas. En ese momento, les recuerdo, si uno se imagina lo que significan cien hectáreas, puede ser prácticamente un pueblo, una localidad, son cien manzanas. Mi defensa durante todo el debate, y eso es lo que voy a defender en esta oportunidad, es la defensa a los pequeños productores. Estudié mucho el problema, incluso aquellas cuestiones que tenían que ver con el censo agropecuario y con todas las medidas que se tomaron durante los últimos seis o siete años, de condonaciones de Impuesto Inmobiliario, créditos de infraestructura, y aportes no reintegrables que,

sin embargo, en el último censo arrojaron un dato negativo. De los novecientos noventa y seis pequeños productores, y pequeños productores que considero de hasta veinte hectáreas, quedaron solamente la mitad, pero sí se fortalecieron aquellos grandes productores con todo este tipo de medidas. Entonces, se ha comprobado que, de este modo, no se ha colaborado con los pequeños productores, las cooperativas familiares o los grupos familiares de producción.

Para darles un ejemplo, una hectárea de producción de cerezas, en el momento de mayor tarea —por ejemplo, la de cosecha— necesita por hectárea tener diez personas trabajando. Entonces, si uno habla de un productor que tiene veinte hectáreas, imagínense cuánto personal tiene durante los momentos de mayor actividad.

Y está ausente en este proyecto una parte del eslabón de la producción, que son los trabajadores rurales. Y en ese sentido, es que planteé mi objeción. Porque a los productores no se les pone ningún condicionamiento a la hora de tener que recibir algún tipo de beneficio. Y yo les recuerdo que el día 27 de diciembre del año 2015, y todos los veranos aparece la noticia, aparecen hacinados en galpones trabajadores y sus familias en condiciones paupérrimas. Incluso, esta noticia planteaba que los trabajadores están en negro, en condiciones muy adversas, incluso con maltrato, con trabajo a destajo, sin luz, sin gas, con una forma muy precaria de vida, de utilización de leña para calefaccionarse o para cocinar, o velas para alumbrarse. Esta es la parte que no se pone en consideración en este proyecto a la hora que alguien..., y no estoy hablando del Ente Compensador de Daños por Granizo, estoy hablando del artículo 19 hacia adelante.

Cuando vinieron las cámaras, un sector de los productores planteaba que ellos consideraban que no era necesario y algunos de ellos dijeron: no voten esta ampliación, porque, en realidad, lo que se está generando es una cadena crediticia sin ningún tipo de control, entre nosotros, más allá de que ahí habla de cuatro, cinco, no sé cuántos son, cinco representantes cuatro años. Porque si ahora, a partir de veinte hectáreas, el modelo que es que sin crédito no vivo, está terminado, para nosotros, el horizonte de la producción.

Entonces, porque no se tiene en cuenta a los explotados, que son los trabajadores rurales, no se pone como condición esto; porque no se consideró que realmente sea taxativo que esto sería un beneficio para los pequeños productores de hasta veinte hectáreas, sino que se planteó hasta cien; y porque está involucrada una gran cantidad de trabajadores que, por ejemplo, no reciben de este tipo de créditos una mejora en sus salarios, o una mejora en sus condiciones laborales, es que planteé, en principio, sean considerados en los artículos estas modificaciones y, sin embargo, no fueron incorporadas. Por eso, esa fue la razón por la cual tomé la advertencia de un sector de la Cámara de Productores, que más allá de que ellos tienen su método y su forma de votación y hubo una minoría que perdió esta posición, bueno, yo voy a recoger esa posición de esos productores que advertían que acá se puede estar armando un negocio sin control. Y, en ese sentido y, como además está planteado en un artículo, un artículo expulsivo, realmente, de los pequeños productores, los productores que no adhieran al programa —hay muchos que no tienen plata para adherir, porque hay que poner dinero acá—, no pueden ser beneficiarios de ningún tipo de asistencia por parte del Estado provincial, para siniestros ocasionados por el granizo. O sea, para colmo que no tienen que poner, después no van a ser ellos asistidos ante algún beneficio, si existiera una situación adversa, como son las secuelas del granizo en la producción. Entonces, ahí había otro elemento más por lo cual no tuve el voto favorable.

Y no me abstengo, porque hay una posibilidad que es abstenerse, porque considero que la orientación que tiene este proyecto a partir del artículo 19, es una tendencia a beneficiar a los grandes productores. Sigo defendiendo que aquellos pequeños productores tengan la asistencia que corresponde, pero que no se encuentra en estos articulados, no está presente aquí. Todo lo que está escrito abunda en el beneficio parcial solamente de un sector de la producción. La abstención sería jugar a las escondidas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, yo tampoco firmé el dictamen de este proyecto. Si bien tengo la esperanza de que podamos trabajar y, bueno, y mejorarlo y consensuarlo a nivel de articulado.

Tengo muchas dudas que no fueron resueltas. Yo no dudo de que esto esté funcionando, pero estamos mezclando cosas. Porque aquí, además de ser un fondo compensador, se está dedicando fondos también para el financiamiento productivo y, entonces, yo me pregunto si esto no entra en contradicción con el IADEP. Estamos creando otro ente autárquico.

Y son más las preguntas que las respuestas que tengo con respecto a este proyecto. Se habla de financiamiento, pero no se refiere a qué financiamiento va a llegarse. Hubo también discusión sobre quién hacía la reglamentación que aparecía como que la iba a hacer el Ente Compensador cuando, bueno, tiene que ser el Poder Ejecutivo. Y una cosa que a nosotros nos llamó muchísimo la atención, es que se habla de la producción hortícola, pero la... los productores hortícolas no están representados en la comisión directiva.

Mire, presidente, el 70% de las verduras que se consumen en la zona son productos de la agricultura familiar. Entonces, a nosotros nos parece que si este fondo está incluyendo también a la producción hortícola —porque, además, dice hasta cinco hectáreas—, debería de estar también incluido en esa Comisión y en ese Ente para poder decidir los daños, para poder opinar, porque va a ser el Ente Compensador el que va a opinar y va a constatar los daños que se produzcan por granizo, o va a ser también el que distribuya el financiamiento que debería estar representada también la agricultura familiar por medio de las cooperativas.

Se cuestionó este aspecto diciendo que las cooperativas tienen otro nivel que las cámaras, y esto no es así, porque las cámaras nuclean a personas, y las cooperativas también; si no, si estaríamos pensando, pidiendo también una federación de cooperativas, como se había dicho, entonces, tendríamos que estar pidiendo la representación de una federación de Cámaras.

Tengo otra duda, también, ¿qué pasa si hay otra Cámara que se quiera incorporar? ¿Cómo, cómo juega eso? ¿Se puede incorporar otra Cámara en este fondo o no, van a ser siempre, nada más, que una legislación para esas cinco Cámaras? Porque nosotros tenemos que legislar a futuro. Yo no dudo de la buena intención de quienes están administrando estos fondos, actualmente, pero si se hace —y se está funcionando—, y si se hace una ley, lógicamente, tenemos que pensar a futuro.

También, bueno, hay, como se ha hecho, de alguna manera, un copie y pegue y está, fundamentalmente, pensado para la fruticultura, hay artículos que se refieren a las frutas y no a la producción; pero eso, bueno, sería fácil de solucionar.

Por el otro lado, también, nos parece muy importante la observación que ha hecho la diputada Jure, con respecto a los trabajadores. En estos días, hemos asistido a la disolución del Renatea. El Renatea, realmente, ha sido un registro de trabajadores y de peones rurales y nosotros hemos visto cómo este sector es el más vulnerable de las cadenas productivas.

Y también hemos escuchado que se ha dicho que cuando hay que levantar las cerezas o cuando hay que levantar la fruta, resulta que no hay quien la levante. Lógicamente que no hay quien la levante, porque la precarización laboral que se ve y los sueldos que se pagan, indudablemente, a los jóvenes que viven en El Chañar o en Vista Alegre van a querer entrar en el petróleo y no a recoger la fruta en las chacras.

Por lo tanto, esto también requiere una mirada general y un aporte donde se hace, en muchos países, que se subsidia la mano de obra para, justamente, que no se produzca el desarraigo en las chacras y que haya, también, mano de obra y que para los jóvenes sea, también, una expectativa de trabajo, porque se los representa y se los trata, realmente, como trabajadores y no con una explotación que sucede a diario.

Así que, nosotros, la verdad que tenemos muchas dudas con respecto a este proyecto. El artículo 18, realmente, es terrible: “Los productores que no adhieran al Programa no pueden ser beneficiarios de ningún tipo de asistencia por parte del Estado provincial para siniestros ocasionados por granizo”. O sea, se lo sacó, pero hoy está, y lo estamos votando en general.

Por lo tanto, vamos a dar la discusión y vamos a dar los aportes —también en el articulado—, y vamos a trabajar para tratar de sacar la mejor ley. Pero no podemos dar el apoyo en general, como

está organizada esta ley, donde, incluso, hay una mezcla entre lo que son los fondos para los daños y el financiamiento.

Son más las cosas que no están claras que las que, realmente, están claras y hace que, bueno, que no lo podamos votar en general.

Así que no lo vamos a votar.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Muchas gracias, presidente.

Este proyecto, es un proyecto que ha tenido —y, probablemente, vaya a tener— muy poca prensa. Y yo entiendo que es así porque es un proyecto que tiene alguna complejidad, pero es, realmente, un proyecto sumamente importante. Y convoco yo, un poco, a los medios de prensa a que hagan el esfuerzo porque, realmente, estamos generando una herramienta para la producción y para el futuro.

La base de este proyecto es una experiencia política, que es la experiencia de Gobierno, del Ente Compensador Agrícola, que nació en 1999. Este Ente está formado por cinco representantes de Cámara, cinco representantes del Gobierno provincial, lo preside un representante del Gobierno provincial y, en caso de empate, resuelve.

Pero, verdaderamente, los productores sienten que este Ente les pertenece y están... tienen una razonable certeza de que las problemáticas que se van... se van, necesariamente, a presentar, en una realidad cambiante, se van a resolver con ecuanimidad en el seno de este organismo.

Esto es básico porque nos permite hacer una ley muy abierta, como es esta que estamos por... por aprobar en general. Y como es abierta la actual Ley 2507, que contiene el Fondo Antigranizo.

La experiencia del Fondo Antigranizo, además, es una cosa que ha funcionado bien; los productores dicen: esto es algo que ha funcionado bien. Y a mí me llama la atención porque, realmente, el funcionamiento parece hasta maravilloso, en algún momento. Porque en muchos años los productores se asociaban voluntariamente, con lo cual, la prima que había que pagar, indudablemente, les compensaba cubrirse del riesgo y después resultaba que la siniestralidad se pagaba, prácticamente, sólo con el aporte de los productores. O sea, era como un autoseguro, que le servía a todo el mundo.

Digo, hay que hacer un pero, porque en las dos últimas temporadas hubo mucha siniestralidad —mucho granizo— y no alcanzaron los fondos. Y ese es un tema porque la Provincia, en este esquema, se hace cargo del riesgo climático sin límite. Pero esto está, claramente, una decisión política de hacerlo así.

Yo creo que es clave —para explicar este instrumento que estamos por potenciar— esta fortaleza institucional que supieron construir los productores de la región, junto con representantes del Ministerio de Producción durante estos más de quince años.

Este es un instrumento que apunta a un sector pionero en la región: los chacareros pequeños y medianos, empresas agrícolas, tanto frutícolas como hortícolas.

Los que están hablando de mezclar cosas, realmente, mezclar cosas sería meter en este escenario a la agricultura familiar o algunas prácticas culturales de subsistencia. Acá estamos hablando de un sector que es pionero en la región. La agricultura familiar es importante, todas las prácticas agrícolas son importantes, las pequeñas cooperativas, pero hay que buscar, en todo caso, otro continente para contenerlas, y no mezclar con una experiencia que, realmente, ha sido una muy buena experiencia.

El Fondo Antigranizo, realmente, es un activo institucional de la Provincia, es algo que es bueno, prácticamente, en todo sentido. Y si hubo alguna disidencia en las Cámaras era, justamente, porque temían: para qué vamos a tocar algo que viene funcionando bien, a ver si lo arruinamos. Cosa que se arregló cuando se dividieron tajantemente los dos fondos.

El Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva no está vinculado —en el Proyecto que ahora vamos a votar— con el Fondo Antigranizo, lo que le dio tranquilidad a sectores que expresaban alguna duda, en este sentido.

La discusión fue muy rica; hemos recibido aportes muy interesantes, que los vamos a incorporar en el tratamiento en particular, en la próxima sesión; incluso, hemos recibido aportes de gente que está manifestando que no va a acompañar, cosa es su decisión, pero cuyos aportes nosotros vamos a tomar.

La diputada Parrilli, perdóneme que la nombre, ha hecho aportes que nosotros vamos a rescatar porque pensamos que nos van a ayudar a perfeccionar este instrumento; lo mismo el diputado Nogueira, lo mismo la diputada Rambeaud.

Acá se está haciendo alusión al artículo 18. El artículo 18, prácticamente, acordamos que se va a eliminar. Es un artículo que, realmente, enturbiaba un instrumento que es muy sólido, es este que dice que no pueden ser beneficiarios de ninguna ayuda del Estado provincial los que no se asocian al Fondo Antigranizo. Esto lo vamos a revisar, así va a ser, y eso va a mejorar esta ley, como hemos hecho con los distintos proyectos que estamos discutiendo en la Cámara.

El Ejecutivo envió once proyectos el 1 de marzo y nosotros, realmente, los hemos puesto en discusión y hemos incorporado todos los aportes que hemos podido y que entendíamos que ayudaban a perfeccionar estos instrumentos.

Quiero rescatar la tarea que han desarrollado las autoridades de la Comisión “E”, el diputado Alejandro Vidal y el diputado Carlos Koopmann, que realmente le pusieron empeño, trajeron a los actores las veces que hiciera falta y permitieron que todos nos vayamos convenciendo de la bondad de esto, que es mantener una experiencia exitosa —el Fondo Antigranizo— y, además, generar un instrumento que le va a servir a los productores y que le va a servir al Gobierno provincial, a través del Ministerio de Producción, para dar una mano en una parte donde hacía falta, que es el financiamiento de capital de trabajo y el financiamiento —como bien decía el diputado, el miembro informante— que permita llegar en tiempo y en forma con las prácticas que se hacen en el invierno y que redundan en más cantidad y más calidad de los productos, que es un objetivo que todos queremos.

Así que los convoco a acompañar este proyecto, que creo que estamos generando un instrumento realmente bueno y, además, autogestionado en buena medida porque tiene una participación en la definición de la política del instrumento en los propios productores organizados a través de sus Cámaras e integrando el Ente Compensador Agrícola.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Buenas tardes, señor presidente.

Una lástima, realmente, haber escuchado esto que bien lo dijeron. El Ente funciona perfecto, viene hace dieciséis, diecisiete años funcionando muy bien, sobran recursos y como sobran recursos vamos al Estado. El Estado «¡chuck!» y se lo sacamos.

Es una lástima, realmente el trabajo que han hecho los productores y el Ente Compensador Frutícola, yo lo viví y lo vivo, participo y sé el pensamiento, el sentimiento de los productores y del Ente, y ahora, intervinimos la parte pública a sacarle los recursos que han generado los propios productores en donde realmente producir no es fácil y en el tema de frutícola especialmente en la parte comercial —como bien dijeron—, no se sabe, después de un año de comercialización, si realmente el productor va a ganar o va a perder. Esta es la realidad que nosotros vivimos durante... siempre fue así en la parte frutícola de la región. O sea, no es nuevo. Entonces, pensar realmente que se va a financiar a los productores, o sea, sacar esos recursos que tienen, que los genera el Ente Frutícola para financiar algo que no saben si lo van a poder devolver. Entonces, ¿qué va a pasar? Es algo muy sencillo. El fondo del Ente Compensador Frutícola se va a fundir. Es algo lógico. No va a tener, después, en la próxima temporada, en caso de un siniestro importante, como tuvimos el año pasado, la cosecha anterior, no va a haber recursos para poderle financiar al productor su daño por granizo. Entonces, ¿qué va a terminar el Ente? Cerrando. Es algo lógico porque no va a tener recursos. Y esto que la Provincia, nosotros, esto lo hemos vivido los fruticultores, los productores donde no hizo los aportes al Ente, donde el Ente se los reclamó infinidades de veces y por distintos motivos, no sé cuáles serán, no hizo los aportes. Pero, bueno, igual realmente vivió el Ente a esto y realmente consiguió recursos importantes de sus propios productores. Esto lo vivimos hace dos años donde el ministro de la Producción de la Provincia fue por los recursos del Ente.

Y yo disiento bastante con el exintendente de El Chañar en dar los números porque me gustaría que viera las estadísticas un poquito anteriores y diga la verdad. Entonces, en estas cuestiones, sería una verdadera lástima que nosotros aprobamos, aprobemos, perdón, esta Ley en donde vamos a ser los responsables realmente de que el Ente vaya a fracasar, en donde hoy realmente es un ejemplo, lo han dicho acá, es un verdadero ejemplo de dieciocho, diecinueve años funcionando solo, solo y asistiendo a los productores.

Así que yo no voy a acompañar esto porque no quiero ser responsable realmente de la desaparición del Ente de granizo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Y, bueno, en las Comisiones donde nos tocó intervenir donde se discutió este tema, también hicimos observaciones de las cuales coincidimos con algunos planteos anteriores.

Yo soy nacido y criado en Centenario, una ciudad productora, no... mis viejos no son chacareros, justamente, sino obreros de la fruta, trabajó en galpones de empaque, y me tocó ver todo, justamente, criarme en un barrio y compartir con hijos de obreros rurales, obreros rurales y trabajadores rurales que, justamente, no están contemplados en esta norma, en esta Ley que se está discutiendo hoy acá. Y, justamente, hablo desde otro lugar, desde un lugar de los trabajadores, y esto lo señalé un poco cuando se discutía la Ley, porque decían el Ente que compone y todos los entes que componen, digamos, este acuerdo y esta Ley, se fundó en el 99. No comprende, por ejemplo, no están representados, no hay ninguna representación sindical, no hay representado ningún órgano de trabajadores que puedan fiscalizar y ver, inclusive, en las condiciones en las que trabajan los obreros rurales en las chacras. Entonces, esto es parte del cuestionamiento que hicimos.

Y, después, en líneas generales con los productores pequeños y si se quiere, medianos, uno puede ver en la región cómo han sido en todo este tiempo, no sólo degradados, sino que se han ido destruyendo las chacras. Digamos, han florecido negocios inmobiliarios y el negocio del petróleo. Entre el negocio petrolero y el inmobiliario han dejado el tendal de pequeños productores, sobre todo los que menos pueden resistir. Han resistido los que tienen más espalda o los que tienen más capital o los que han diversificado, han sido absorbidos por multinacionales o por empresas más grandes.

Entonces, yo con esa... y para no abundar en detalle, yo creo que si esta Ley fuera una garantía para los pequeños productores para... como se mencionó acá, y que incluyera también en este amparo de los pequeños productores a los trabajadores que desempeñan sus tareas con garantías, con representación, que ellos puedan fiscalizar, podríamos haber tenido alguna actitud diferente. Pero nos parece que esta Ley no los contiene, no los contempla.

Por lo tanto, no vamos a acompañar esta Ley en esta circunstancia. Hicimos propuestas también que, obviamente, creo que no fueron consideradas. Entonces, no vamos a acompañar esta Ley.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Gracias.

Bueno, como dije en mi intervención anterior, claramente hubiéramos preferido que la discusión se diera en particular en la Comisión de Hacienda porque, justamente, además, estamos creando un fondo de financiamiento, me parece que era el ámbito más que adecuado para discutirlo. Bueno, entendimos la intención de traerlo a discusión al Recinto, pero, bueno —como dije antes— con el compromiso que después en la próxima sesión se discutiera artículo por artículo, porque también nos quedan muchas más dudas que certezas con varias de las cuestiones que se plantean en el Proyecto de Ley. Y comparto casi mayoritariamente lo expresado recién por el diputado Bertoldi —permítame que lo mencione— y me parece que para entender la génesis del proyecto, hay que ir al proyecto original que presentó el Poder Ejecutivo de la Provincia. Y claramente era un proyecto —como bien dijo el diputado Bertoldi— en el que se intentaba tomar, el Estado provincial intentaba tomar los fondos excedentes de este Fondo Compensador, que bien había funcionado durante quince o más años, para aplicarlos a un ente de financiamiento con muy pocos criterios y

definiciones y restricciones en cuanto al otorgamiento de esos créditos. Si ustedes van a la parte del proyecto que define toda la cuestión de financiamiento, nos encontramos solamente con 4 o 5 artículos que no... de una laxitud llamativa, diría yo, porque no, no hay definiciones en cuanto a líneas de créditos, a tasas, a quiénes las estipulan, el destino, si es para bienes de capital, si es para capital de trabajo. Me parece que esas cosas, hubiera estado muy bueno discutir las en la Comisión de Hacienda, se tuvo el compromiso de discutirlo en la próxima sesión. Pero vamos a tener que tener la paciencia y el tiempo para, bueno, poner la Cámara en Comisión y tomarnos el tiempo para discutir esto si es que, realmente, hay intención de hacerlo.

Como decía antes, me parece que la génesis del proyecto era esa, y, después, ante la oposición de la Cámara y los productores de Centenario, se hizo, se volvió sobre sus pasos, y, bueno, quedó algo parecido a lo que está actualmente en lo que es el Fondo Compensador. Y se armó el Fondo de Financiamiento no tomando los recursos excedentes a hoy, sino con una cláusula, creo que es uno de los últimos artículos, que dice que, bueno, que compensado o pagada la siniestralidad que ha ocurrido en estos años, lo que quede es lo que va a pasar al capital inicial del Fondo de Financiamiento. Eso... tengo, digamos, mis dudas con respecto a ese funcionamiento y a cómo se va a reglamentar el manejo de esos Fondos.

Y, además, decir también algo que me parece que se manifestó mal —en honor a la verdad, no es así—, que es: la Ley actual dice que el Estado provincial debe hacer los aportes del 50% a este Fondo Compensador, debe hacerlos, independientemente de que ocurran o no los siniestros. Y no los ha hecho en los últimos años y por eso la deuda que mantiene de estos últimos años. Esto es así, no es que no se hizo porque no hubo siniestro. No se hizo porque no habrá tenido los fondos o, bueno, desconozco los motivos. Pero esa es la real situación, ¿sí? La Ley actual establecía que el Estado provincial debía hacer esos aportes, y esto funcionaba como un fondo de seguro, ¿sí?

Así que, bueno, esperamos el tratamiento en particular en la próxima sesión. Vamos a acompañar en general. Hay muchas observaciones, además, también de forma. Me parece que... nos parece, desde nuestro Bloque, que podemos «emprolijar» esto porque se ha hecho un mix de cosas, y hay... por ahí, se nominan erróneamente algunos artículos, algunas definiciones que me parece que se pueden mejorar. Y, bueno, y veremos en la próxima sesión si acordamos o no en la redacción de todo el articulado.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto negativo del Bloque de Libres del Sur al presente proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, creo que me toca cerrar, y si no no importa. Pero quiero hacerlo, agradeciendo el trabajo, también, del personal legislativo de Sala de Comisiones que, realmente, hizo muy buenos aportes al momento de tratar de ordenar todo este torbellino de propuestas, debates, idas y vueltas. Y que el protagonismo que va a tener, seguramente, en estas últimas dos semanas donde vamos a recurrir para darle forma a todas las observaciones legítimas que están haciendo los diputados que se han expresado en esta sesión.

Yo, la verdad, señor presidente, estoy contento de que empecemos a discutir temas vinculados con la producción. Nuestra Provincia, nuestro valle —que excede los límites de nuestra Provincia— dan ejemplo de la potencia y la fortaleza que tienen los ciudadanos que vivimos en esta región. Quiero reivindicar a nuestros viejos, a mis abuelos, que emparejaron las tierras e hicieron las chacras sin tractores ni herramientas mecánicas de la tecnología que padecemos hoy. Ojalá, pusieramos el 10% de la energía que pusieron nuestros viejos cuando hicieron el valle en épocas del ingeniero Cipolletti, que generó un sistema de irrigación en la Provincia vecina espectacular. Un homenaje a quienes diseñaron el sistema de irrigación de Arroyito que le brindaba agua a Plottier y que se inauguró en el año 57 y que todavía el agua circula, y hay cientos de hectáreas que no han

sido puestas en producción, no por culpa de ningún Gobierno, sino por la especulación inmobiliaria que han hecho muchos de los propietarios de esas tierras.

Entonces, hablar de producción significa hablar de una nueva oportunidad. Y hagamos un ejercicio actual donde el petróleo ha retrocedido en sus valores y recordemos que el petróleo llegó a valer nueve dólares allá por el 95-99, cuando era gobernador de la Provincia Felipe Sapag y que tuvo que asumir costos políticos que no creo que haya un dirigente que sea capaz de asumirlos en pos de salvar los recursos de la Provincia. Pero tenemos que diversificar la matriz productiva, la matriz económica de nuestra Provincia, y esta es una señal importante. No nos quedemos en el discurso de la producción. Tenemos que dar herramientas concretas a esto.

Yo voy a corregir algunos datos que me parece que son importantes. Ojalá, productores hortícolas abastecieran el 70% de lo que consumimos en materia de verduras y hortalizas en la Provincia del Neuquén. ¿Sabe qué? El 70% proviene fronteras afuera, mientras nosotros tenemos tierra, tenemos agua y tenemos gas para generar producción hortícola. Y esto es lo que tiene que encarar nuestra Provincia porque, si encaramos esto, no sólo vamos a estar abasteciendo ese 70, 80% que viene de afuera, sino que también vamos a estar generando fuentes de trabajo para estos diez mil neuquinos que ayer les impusimos, entre ayer y hoy, les impusimos la obligatoriedad de capacitarse para dejar de ser beneficiarios de un plan social.

Somos verdaderos privilegiados. Tenemos agua, tenemos clima, tenemos gente, tenemos todas las condiciones para ser una Provincia diversa en materia económica.

Y yo le quiero decir, señor presidente, que acá no hubo ninguna presión para separar estos Fondos. Estos Fondos se separaron en el debate de la Ley por iniciativa de los miembros de la Comisión que veíamos que no era una buena señal para estas líneas discursivas que estoy llevando adelante en pos de la producción. Esto no vino solicitado por ninguna Cámara; simplemente, surgió de lo que recogimos que decían las Cámaras, y con absoluta claridad dijimos con varios diputados de la Comisión: separemos lo que es el Fondo de Compensación por Daños de Granizo del Fondo de Financiamiento. Pero démosle a esta entidad, a esta entidad representativa de las organizaciones de primer grado que nuclea a productores agrícolas, no sólo frutícolas, la oportunidad de administrar un recurso para generar líneas rotatorias que les permitan obtener financiamiento a bajo costo para llevar adelante las tareas culturales que necesitan. ¿O vamos a dejar que las ciudades sigan avanzando sobre tierras productivas? ¿O vamos a dejar que montes frutícolas estén abandonados e infectados, poniendo en riesgo el trabajo de muchos fruticultores que todavía están sosteniendo su actividad?

Creo que debemos ver el vaso lleno, señor presidente, y, por supuesto, yo coincido que hay que generar una política de agricultura familiar, pero hay que hacerlo en otro contexto porque esto es para la actividad agrícola intensiva que tiene escala productiva, no de subsistencia.

Yo quiero ratificar el compromiso que hemos asumido las autoridades de la Comisión de que vamos a sentarnos a trabajar con cada uno de los diputados que tienen observaciones para hacer en el texto. Pero seamos claros: estamos protegiendo el Fondo Antigranizo, no vamos sobre ningún fondo establecido porque este año la Provincia, por sobre los seis millones de pesos que tiene en la actualidad el Fondo Antigranizo, va a poner treinta y tres millones de pesos para compensar las ocho tormentas que hubo en esta temporada de granizo y que afectó a una cantidad inmensa de productores, y que a partir de ahora, en el futuro, se compromete a compensar la diferencia que haya que cubrir entre lo recaudado por los aportes de los productores y los daños ocasionados por el granizo. Ojalá sigamos teniendo esta ocurrencia de tormentas de granizo que históricamente ha sido que una vez cada ocho años un productor pierda el 60% de su producción. No es lo que está sucediendo porque el cambio climático nos está jugando una mala pasada. Ojalá se encauce y volvamos a esta estadística a la que hacía referencia.

Pero, señor presidente, yo quiero que pensemos con mentalidad no de una Provincia extractiva, no de una Provincia que vive de rentas, y que encaremos el desafío, encaremos un nuevo paradigma: el de la producción, el del turismo, el de la diversificación económica, eso que genera altas tasas de ocupación, para que no tengamos que estar legislado qué hacer con casi una decena de miles de neuquinos que hoy están acogidos por el Estado a través de un plan social.

Nada más, señor presidente.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto. Quienes estén por la afirmativa, por favor, levantar la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda aprobado en general y pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Siguiente punto del Orden del Día.

8

**DECLARACIÓN A MARIO ALDO MÁSTICE
COMO PERSONALIDAD ILUSTRE
(Expte.D-171/16 - Proyecto 9539)**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se declara Personalidad Ilustre al señor Mario Aldo Mástice, por su aporte a la identidad neuquina.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino, y por iniciativa del diputado Luis Sapag, ha querido reconocer a Mario Aldo Mástice por su obra en Neuquén, sobre todo, en la creación del Escudo y la Bandera provincial.

Una breve reseña, seguramente luego esta Cámara hará los homenajes pertinentes.

Mario Aldo Mástice nació el 30 de abril de 1935. Realizó su colegio secundario en el actual colegio San Martín, en donde él destaca a una maestra que yo también la quiero destacar por haber sido mi maestra también, la señora Olimpia Parola de Krausse, una gran educadora de Neuquén y Río Negro. Dibujante de profesión, aeromodelista, piloto e instructor de Transportes Aéreos Neuquén por muchos años, que ha realizado vuelos por toda la Patagonia, por todo el país y otros países de Latinoamérica y donde tuvo una destacada labor en sus vuelos, sobre todo haciendo vuelos sanitarios en la zona norte de nuestra Provincia y trayendo, por lo general, niños con problemas de salud al hospital de mayor complejidad.

En el año 1958, participó de un concurso nacional en donde en esos vuelos y en ese amor a la Cordillera y a los bosques nativos del Neuquén pudo diseñar el Escudo de la Provincia, donde tenemos aquí, a su espalda, presidente, nuestro Escudo con la araucaria o el pehuén y el Lanín en su centro. Inspirado también en las largas charlas que tenía con Gregorio Álvarez, cual fue uno de los motivos por los cuales fue inspirado en hacer nuestros estandartes provinciales.

En 1980, también fue oportuna la creación por parte de él, del Escudo capitalino de la ciudad de Neuquén.

Luego, en 1989, en la cabina de un avión, en un vuelo al norte —y como decíamos recién, con la Cordillera de fondo, aclarando que tenía el avión en piloto automático— en un block de hojas diseñó la Bandera de la Provincia en donde en un Decreto 2766 del año 89, queda como estandarte provincial. Y agregando que en el 2008 la Municipalidad de Neuquén lo declara vecino ilustre de esta ciudad capital.

Por ello, por lo expuesto, teniendo en cuenta el aporte fundante de nuestros estandartes, agradecer su magnífica creación que tanto nos enorgullece y da nuestro sentido de pertenencia a nuestra tierra, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Resolución.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, la verdad que estoy contento...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Ha sido su día, al final, diputado.

Sr. VIDAL (UCR).— Estoy contento de que homenajeeamos a mi amigo Aldo, no me pone contento no haberseme ocurrido a mí, pero, bueno, como el homenaje va a ser de toda la Cámara es muy importante hacer un reconocimiento a Aldo, que creo que es un amigo de todos quienes lo conocemos, conocemos a sus hijos, conocemos a su esposa. Y, realmente, estas cosas gratifican porque, realmente, le pone onda Aldo a las cosas.

A mí, en la gestión 2007-2011, la gente que trabajaba con nosotros en Protocolo en la Municipalidad, dice ¿por qué no hacemos la bandera de la ciudad? Le llevamos la idea a Martín Farizano, la tomó, aprobó la iniciativa, hicimos un concurso, no sin antes ir a pedirle a Aldo Mástice que esta vez no participara y que sea el jurado, y tuvo el honor de adjudicar el trabajo a otro hombre que va a pasar a la historia que es un gran artista plástico, me refiero al arquitecto Carlitos Juárez, que si alguien quiere ver la calidad de sus trabajos que vaya al lado de la puerta del cementerio, que no entre, pero al lado, desde afuera, vea una obra fantástica que nos regaló a todos los neuquinos.

Aldo, realmente, se merece este homenaje y creo que no sólo debe ser el homenaje de esta Legislatura, sino que tiene que ser el homenaje de todos los neuquinos por todos los aportes y por la buena onda que nos ha puesto a todos.

Muchísimas gracias, Aldo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias.

Muy brevemente, quiero decir al correligionario Vidal que la idea se me ocurrió a mí, al Bloque, pero fue a posteriori de una charla que tuvimos con él, donde hablamos de varias... porque ya tenemos cierta edad los dos (*Risas*) y nos estuvimos acordando de mucha gente antigua, fundadores, patriarcas y a partir de esa conversación es que salió este proyecto. Así que también lo consideramos un autor.

Mi saludo a toda la familia Mástice y, por supuesto, al amigo Mástice.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

Brevemente, es para adherir a las palabras del miembro informante.

Y la verdad que a mí me llamó la atención y me llama la atención de estos viejos cultores que tenemos en nuestra Provincia, y por mencionar, bueno, no solamente la creación del Escudo y de la Bandera; la Bandera inspirada en el Escudo, que tiene la incorporación de la estrella federal, amante de la Provincia del Neuquén, del Lanín, de la Cordillera. Pero Aldo comenta también en su historia, que un artífice de esa motivación ha sido también un grande de la Provincia del Neuquén, el doctor Gregorio Álvarez. Y quería mencionarlo, porque la verdad que a mí, como neuquino, me enorgullece hablar de personalidades de estas características y por eso, fundamentar en estas palabras mi adhesión y mi acompañamiento a este homenaje.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, el tratamiento en general de la presente Resolución. A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Entonces, vamos a nominar los artículos para su tratamiento en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así aprobada la Resolución 923.

Siguiente punto del Orden del Día.

9

**DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, MINERÍA Y FAMILIA
PARA RINCÓN DE LOS SAUCES**

(Dr. Sebastián Andrés Villegas)

(Expte.O-047/16)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del señor Sebastián Andrés Villegas, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación como juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Gallia.

I

Solicitud de votación nominal

(Art.197 - RI)

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Es para pedir, como corresponde reglamentariamente, la votación nominal.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Vamos a dar lectura al Despacho y después les doy la palabra a los diputados.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2016.

Los diputados firmantes son: María Laura du Plessis, Encarnación Lozano, Sergio Gallia, Raúl Podestá, Francisco Rols, Jesús Escobar, Mario Pilatti, Claudio Domínguez, Damián Canuto, Guillermo Carnaghi, Carlos Sánchez y Pamela Mucci.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Jure.

II

Permiso para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Lo voy a hacer en este punto, con la explicación, pero va a valer para el 6 y el 7, solamente que como corresponde voy hacer el pedido de abstención, porque ustedes saben —ya nos tocó en casos anteriores—, no acordamos con la votación de los jueces, con este método de votación, sino que consideramos que los jueces deben ser electos por el voto popular, con mandatos revocables.

Y en ese sentido he violado ese principio solamente en el caso de Di Maggio porque se lo merecía, y voté en contra. Pero hay excepciones que tienen su valor.

Pero tanto para este punto cinco, como para el 6 y el 7 —solamente voy a pedir la formalidad cortita en los otros puntos—, es para solicitar el permiso de abstención en esta votación.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias.

En el mismo sentido. Nosotros, desde esta banca, también la tradición, no aprobamos la forma en que se vota. Optamos por el voto popular, por la revocatoria y que cobren el mismo sueldo que un trabajador y sin privilegios.

Así que nosotros no vamos, deo marcado en este y en los otros dos que siguen, vamos a votar en contra.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la solicitud de abstención de la diputada Jure.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda aprobada.

Entonces, comenzamos.

De acuerdo a lo solicitado por el diputado Gallia, vamos a proceder a la votación nominal.

Por Secretaría, se irá nombrando a cada uno de los diputados para emitir su voto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Escobar (*no está en el Recinto*).

Fuentes (*no está en el Recinto*).

Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Monteiro (*no está en el Recinto*).

Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Parrilli (*no está en su banca*).

Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Negativo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Cómo? Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Perdón, señor presidente, porque la diputada estaba ya en el Recinto.

Yo sugiero que se le permita, que se le informe sobre lo que estamos votando para permitirle la posibilidad de tomar una opción por la afirmativa o por la negativa.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada, estamos votando, en sentido nominal, la designación del juez de Rincón de los Sauces (*se dirige a la diputada Parrilli*).

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Podestá (*no está en el Recinto*).

Quiroga (*no está en el Recinto*).

Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Rols.

Sr. ROLS (FRIN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Alma.

Sra. SAPAG (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Luis.

Sr. SAPAG (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Afirmativo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Con veintiocho votos positivos, un voto negativo, una abstención... y tres ausencias queda, se presta acuerdo legislativo para la designación del doctor Sebastián... (*Dialogan varios diputados*).

Entonces, con cinco diputados ausentes, veintiocho votos positivos, una abstención y un voto negativo, queda aprobado el pliego para la designación del doctor Sebastián Andrés Villegas, que se tramita por Expediente O-047/16.

Siguiente punto del Orden del Día.

10

**DESIGNACIÓN DE JUEZ LABORAL
PARA NEUQUÉN CAPITAL**
(Dra. Dalma Rosa Tejada)
(Expte.O-048/16)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Dalma Rosa Tejada, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Laboral con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

I

Permiso para abstenerse de votar
(Art.201 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Solicito permiso para la abstención.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2016.

Los diputados firmantes son: María Laura du Plessis, Encarnación Lozano, Sergio Gallia, Raúl Podestá, Francisco Rols, Alejandro Vidal, Mario Pilatti, Claudio Domínguez, Damián Canuto, Guillermo Carnaghi, Carlos Sánchez, Pamela Mucci y Jesús Escobar.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A consideración de los señores diputados la abstención de la diputada Jure.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Entonces, vamos a proceder a la votación nominal, si no hay objeciones.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Domínguez.

- Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Du Plessis.
Sra. DU PLESSIS (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Escobar (*no está en el Recinto*).
Fuentes (*no está en el Recinto*).
Gallia.
Sr. GALLIA (PADEN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Godoy.
Sr. GODOY (PTS-FIT).— Negativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Koopmann Irizar.
Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Lozano.
Sra. LOZANO (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mansilla.
Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Menquinez.
Sra. MENQUINEZ (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Monteiro.
Sr. MONTEIRO (NCN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Nogueira.
Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Parrilli.
Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Pilatti.
Sr. PILATTI (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Podestá (*no está en el Recinto*).
Quiroga (*no está en el Recinto*).
Rambeaud.
Sra. RAMBEAUD (PRO).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rioseco.
Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rols.
Sr. ROLS (FRIN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Romero.
Sr. ROMERO (FR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sánchez.
Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Alma.
Sra. SAPAG (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Luis.
Sr. SAPAG (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sifuentes.
Sra. SIFUENTES (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Smoljan.
Sr. SMOLJAN (UCR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Soto.
Sr. SOTO (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Con veintinueve votos positivos, cuatro ausencias, una abstención y un voto negativo, se presta cuerdo legislativo para la designación de la doctora Dalma Rosa Tejada, que se tramitara por Expediente O-048/16.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

11

**DESIGNACIÓN DE JUEZ LABORAL
PARA NEUQUÉN CAPITAL**

(Dra. Claudia Beatriz Zapata)

(Expte.O-049/16)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Claudia Beatriz Zapata, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Laboral con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

I

Permiso para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Sin síndrome de abstinencia, pido permiso nuevamente para la abstención.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2016.

Los diputados firmantes son: María Laura du Plessis, Encarnación Lozano, Sergio Gallia, Raúl Podestá, Francisco Rols, Alejandro Vidal, Mario Pilatti, Claudio Domínguez, Damián Canuto, Guillermo Carnaghi, Carlos Sánchez, Pamela Mucci y Jesús Escobar.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Vamos a proceder, si no hay ningún tipo de objeción a la votación...

Perdón, primero vamos a considerar la abstención de la diputada Jure.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda aprobada la abstención.

Ahora, si no hay objeciones, vamos a pasar al voto nominal de los señores diputados.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Positivo.

- Sra. CORROZA (Secretaria).— Domínguez.
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Du Plessis.
Sra. DU PLESSIS (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Escobar (*no está en el Recinto*).
Fuentes (*no está en el Recinto*).
Gallia.
Sr. GALLIA (PADEN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Godoy.
Sr. GODOY (PTS-FIT).— Negativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Koopmann Irizar.
Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Lozano.
Sra. LOZANO (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mansilla.
Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Menquinez.
Sra. MENQUINEZ (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Monteiro.
Sr. MONTEIRO (NCN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Nogueira.
Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Parrilli.
Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Pilatti.
Sr. PILATTI (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Podestá (*no está en el Recinto*).
Quiroga (*no está en el Recinto*).
Rambeaud.
Sra. RAMBEAUD (PRO).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rioseco.
Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rols (*no está en el Recinto*).
Romero.
Sr. ROMERO (FR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sánchez.
Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Alma.
Sra. SAPAG (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Luis.
Sr. SAPAG (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sifuentes.
Sra. SIFUENTES (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Smoljan.
Sr. SMOLJAN (UCR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Soto.
Sr. SOTO (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Con veintiocho votos afirmativos, un voto negativo, una abstención y cinco ausencias, se da por aprobado el pliego de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Claudia Beatriz Zapata.

Siguiente punto del Orden del Día.

12

**CENTENARIO DEL CLUB TIRO
FEDERAL ARGENTINO DE ZAPALA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-219/16 - Proyecto 9585)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el centenario del Club Tiro Federal Argentino de Zapala, a conmemorarse el 3 de septiembre del año 2016.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Eduardo Luis Fuentes y Carlos Koopmann Irizar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Se cumple un centenario de este club que inicia sus pasos casi conjuntamente con los pasos de la ciudad de Zapala. Comienza, prácticamente, a construirse al mismo tiempo que comienza a fundarse la ciudad.

Un club con una impronta muy relevante en la Provincia y en la Patagonia; un club que desarrolla actividades sociales y deportivas, indudablemente muy significativas, donde vale destacar, como elemento anecdótico, que la primera cancha de bochas de la Patagonia se asienta ahí. Es el primer club de la Provincia del Neuquén. Fíjense la relevancia histórica que tiene.

Y, en el año 2008, esta Legislatura declaró monumento histórico al casco o a la parte más vieja y fundacional de este club.

Lo estuve visitando días pasados y me acercó la Comisión Directiva una pequeña esquila que voy a leer, un poco para poner seguridad a mis dichos.

Sus socios fundadores fueron los hermanos Tomás y Arturo Trannack. Entre los fundadores de esta institución casi centenaria figuran los nombres de Adalberto Staub, Eduardo Elordi, Eduardo Talero, gente de muchísima relevancia en la Provincia del Neuquén y en la ciudad de Zapala. Además de la primera cancha de bochas de la Provincia del Neuquén, la primera cancha de paletas. Hoy en día desarrolla tenis, básquet, hockey femenino, masculino, gimnasia deportiva, gimnasia de musculación, tejo para la tercera edad, *beach* vóley, pileta. La pileta es una pileta particular, es una pileta que, pese a ser descubierta —o sea, sin techo—, para poder ser utilizada debe encender sus calderas porque el agua que utiliza esa pileta es agua calefaccionada, dada la temperatura habitualmente baja del lugar. Su colonia de vacaciones, en época de verano, es altamente significativa.

Pero lo más relevante, por lo menos para mí, de este club, es la apertura irrestricta a la sociedad en su conjunto, un lugar en donde todas las escuelas han desarrollado el deporte cuando todavía no estaba instituida en Educación, o sea, los espacios para el deporte.

La Municipalidad llevaba adelante todas sus actividades deportivas en este club hasta tanto luego fue logrando sus establecimientos, o sus espacios edilicios.

Y, por sobre todas las cosas, ahí se han cumplido muchísimas fiestas, o sea, se han festejado muchísimas fiestas de quince años, muchísimos casamientos, un lugar, una gran apertura, muchas aperturas y cierres de campaña política en ese club. Un club que abrió siempre sus puertas a la ciudad, que ha recuperado su polígono de tiro, hoy está en este momento pronto a reinaugararlo, donde me parece que todos los zapalinos nos sentimos alegres, contentos y hemos participado de sus eventos.

Así que, por estas razones, conjuntamente con el diputado Koopmann que me sucede en el uso de la palabra, estamos solicitando el interés legislativo de este centenario, y nos atrevemos a invitar al conjunto de los legisladores y al presidente de esta Cámara, a ser parte de esa fiesta que seguramente va a ser muy importante en el centro de la Provincia, en nuestra ciudad de Zapala.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Presidente, bueno, agradecer las palabras, también, del diputado preopinante y, desde el Bloque del MPN y, bueno, como zapalino, quiero estar presente en esta Declaración.

Quiero también hacer saber lo importante que es el Tiro Federal para la comunidad de Zapala. Hace unos años atrás volvió a reabrir las puertas socialmente. Hoy día, de setecientos, seiscientos socios que había hace dos o tres años atrás, se dobló la cantidad de socios, está alrededor de novecientos, mil chicos, chicas de todas las edades.

También quiero demostrar la cancha de hockey que se hizo, que pertenece a la ciudad de Zapala, pero la maneja el Club Tiro Federal con aportes del Gobierno de la Provincia del Neuquén. De la gestión pasada se hizo el bosque comunal de Zapala y lo administra el Tiro. Este deporte y con los chicos del Tiro salen muchos jugadores, jugadoras que hoy integran el seleccionado neuquino y la profesora, coordinadora de todas las divisiones, sería la directora técnica del seleccionado provincial de hockey también.

También quiero comentar, este año se inauguró el polígono dentro del Tiro Federal. Ese era el sueño de los hermanos Trannack, cuando ellos donaron las tierras para cuando se fundó el club y donaron las tierras, su sueño era que se creara y se hiciera un polígono de tiro, y una vez que se creara, ahí se iba a hacer la escrituración a nombre de dicho club.

Bueno, se tardó cien años para hacerlo pero, bueno, se pudo inaugurar. Ahora estaban esperando la habilitación del RENAR para ya usarlo como polígono para todas las personas y también van a empezar a practicar tiro para los más jóvenes.

También quiero comentar la cantidad de deportistas que han salido de ahí, tanto de atletismo, básquet, fútbol y hockey, que han triunfado a nivel local, provincial y nacional.

Así que, bueno, como dijo el diputado que me antecedió en la palabra, pido el acompañamiento para esta Declaración, y también invitarlos, como zapalino, a dicha celebración el 3 de septiembre que seguro vamos a estar todos invitados.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Bueno, celebrar los cien años del Tiro Federal de Zapala y, como zapalina también, recordar que pasé gran tiempo de mi niñez jugando al tenis ahí en sus canchas y además un recuerdo que tiene que ver mucho con mi familia: mis padres se conocieron en ese lugar también, jugando al tenis junto con... le contaba a Alma, con «Chito» Jalil, que eran muy amigos.

Así que, estaremos ahí celebrando ese acontecimiento también.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados, el tratamiento en general del presente Proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Nominamos los artículos para su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobada por unanimidad la Declaración 1837. Siguiendo punto del Orden del Día.

13

**LABOR SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA
FUNDACIÓN FEDRA JUAN Y TIAGO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-008/16 - Proyecto 9674)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la labor social y solidaria de la Fundación Fedra Juan y Tiago.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, señor presidente.

Ojalá, en esta corta manifestación en cuanto a la labor que lleva adelante la Fundación Fedra Juan y Tiago, pueda yo expresar el amor que dispensan sus titulares, el personal que allí trabaja, hacia los niños, niñas y adolescentes que se encuentran albergados por haber sido vulnerados sus derechos y, por lo tanto, la Justicia determina que deben estar alejados de esos lugares donde esos derechos son vulnerados.

Esta institución es creada, o esta institución abre sus puertas a los niños, niñas y adolescentes de esta Provincia a partir del año 2014, en octubre del año 2014, y lo hace a través de un suceso, de un lamentable suceso que la familia tiene con miembros de su familia, de un accidente muy importante que miembros de su familia tienen y, a partir de tanto dolor, la familia toma la decisión de ese dolor, convertirlo en amor y albergar en la casa propia de la familia a los niños y adolescentes que les falta, justamente, amor.

Esta familia, a partir de esta decisión, crea la Fundación, y a partir de la Fundación, la institución donde albergan a los niños, donde estos niños son asistidos, sobre todo, con amor, cariño y responsabilidad; donde se les brinda alimentación, indumentaria, educación y, sobre todo, el cobijo que la Justicia establece para los casos donde estos niños tienen vulnerados sus derechos.

Quiero pedirles a todos mis pares que votemos, por unanimidad, este Proyecto de Declaración, porque creo que tiene que movilizarnos la humildad, la solidaridad y, sobre todo, el amor hacia el prójimo; algo que tanto diariamente manifestamos, pero que tan pocas veces ponemos de manifiesto.

Así es que solicito a mis pares, votemos todos por unanimidad.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

¿Diputado Smoljan?

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Pasamos a mencionar cada uno de los artículos para su aprobación.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobada la Declaración 1838.

Siguiente punto del Orden del Día.

14

2.º FESTIVAL NACIONAL TEATRAL DE CLOWN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-017/16 - Proyecto 9690)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Festival Nacional Teatral de clown, organizado por el grupo Entretenedores Teatro, a realizarse del 9 al 12 de junio del año 2016, en las localidades de Neuquén, Aluminé, Plaza Huin cul, Huinganco y Centenario.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidente.

Bueno, esto es un evento que se hace por segunda vez en Neuquén. Es el Festival Nacional de Teatro clown, que se llama Clownfluencia.

Está organizado por un grupo de artistas de aquí, neuquinos, que se llama Entretenedores Teatro y lo hacen, como decía recién el encabezado, del 9 al 12 de junio, ahora, en unos días.

Y están solicitando el apoyo, no solamente, recién hablaba con la diputada —discúlpeme que la nombre— Nanci Parrilli, que también está preocupada y ocupada del tema, para que no solamente salga una declaración, sino que también haya algún, algún acompañamiento más concreto en esto.

Esto se hace en algunas salas de teatro de aquí, de Neuquén. Lamentablemente, en el Cine Teatro Español no se puede realizar porque ya había una cuestión de agenda, de agenda que estaba anteriormente ya comprometida.

Así que, bueno, estamos acompañando a este grupo, con todo lo que implica armar un festival donde confluyen ideas y clowns de distintos lugares, no solamente de Argentina, sino del exterior también.

Esto también se va a llevar a cabo en Aluminé, en Plaza Huin cul, Huinganco y Centenario.

Y, bueno, auguramos para este Festival lo mejor y, por supuesto, contar, también, con el voto de toda la Cámara para que esto salga por unanimidad.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, fundamentalmente, es para pedir el apoyo de toda la Cámara y también poner en valor todo el trabajo que hace este grupo de teatro que, a través del humor, plantea toda una realidad.

Y lamento que, realmente, no pueda estar el Cine Español porque para el evento para el cual lo estábamos pidiendo, es justamente un grupo de teatro que trata todos los problemas que tienen que ver con la adolescencia —desde el humor— como: violencia de género, drogadicción *bullying* y demás. Así que era el lugar adecuado para que las escuelas, incluso, pudieran concurrir ese día.

Así que, bueno, está el compromiso para poder ayudarlos y que se haga en otras salas que, lamentablemente, no tenemos con esa capacidad en la ciudad de Neuquén.

Así que esperemos que para el año que viene poder contar con este espacio y también la difusión que se necesita, porque ustedes saben que la risa y el humor, a veces, dicen mucho más que las palabras.

Así que apoyamos enteramente este 2.^{do} Festival Nacional de Teatro.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Para su aprobación en particular, vamos a ir leyendo cada uno de los artículos, ya que el presidente de la Cámara ha omitido hacer la lectura para su tratamiento en general.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo, el 2.^{do} Festival Nacional Teatral de clown “Clownfluencia”, organizado por el grupo Entretenedores Teatro, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2016, en las localidades de Neuquén, Aluminé, Plaza Huincul, Huinganco y Centenario.

Artículo 2º. Comuníquese al grupo Entretenedores Teatro.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Vamos a poner a consideración el artículo 1º.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Artículo 2º. Comuníquese al grupo Entretenedores Teatro.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Artículo 2º, a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Queda así, entonces, aprobada la Declaración 1839.

Siguiente punto del Orden del Día.

15

PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL TERRITORIOS EXTRAORDINARIOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-283/15 - Proyecto 9251)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la proyección del documental *Territorios Extraordinarios*, que aborda la identidad del norte neuquino, dirigido por Diego Lumerman.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Mario Pilatti, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN).— Dada la inesperada ausencia del miembro informante, asumo la responsabilidad, si no tienen problema mis compañeros de bancada.

Esta película es un trabajo extraordinario dirigido por Diego Lumerman, miembro de una familia neuquina, reputada. Su padre es un famoso psiquiatra, comprometido con la Provincia. Su hermano es dirigente de... organizador y fundador del Grupo de Diálogo Neuquino, que hemos aprobado, también, hace poco, una adhesión a la actividad que está haciendo este grupo.

Y este chico —me atrevo a decir— es de una pasión y un talento extraordinario. Ama el norte neuquino, estoy seguro de que el señor presidente lo conoce, lo ha ido a visitar.

Conversamos largas horas sobre... no sólo la belleza del paisaje, sino la fuerza de la cultura del norte, su forma de producción, su vida cultural, y él, a raíz de esa pasión y su habilidad innata y su preparación profesional, presentó un proyecto al INCAA, el Instituto argentino promotor de cine. Competió contra centenares de proyectos dentro de un programa llamado *Territorios Extraordinarios* y resultó elegido para la Provincia del Neuquén y la Norpatagonia.

El resultado es emocionante, la belleza de la fotografía, la calidez de las familias campesinas entrevistadas y filmadas en su trabajo.

Esta producción fue presentada en el Museo de Bellas Artes, creo que fue hace un par de meses, pero fue una presentación más bien recoleta. Ahora va a poder ser vista por mayor cantidad de gente y más cerca de los lugares donde se filmó.

Así que solicitamos su merecida Declaración de interés por esta Legislatura.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado por unanimidad.

Se enumerarán los artículos para su aprobación individual.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Queda así, entonces, aprobada la Declaración 1840.

Siguiente punto del Orden del Día.

16

EDICIÓN DEL EVENTO CULTURAL LATIDOAMÉRICA PRODUCCIONES CULTURALES JUNTO A LALO IZQUIERDO, UNIENDO RAÍCES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-317/16 - Proyecto 9687)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la edición del evento cultural LatidoAmérica Producciones Culturales junto a Lalo Izquierdo, Uniendo Raíces, a realizarse del 9 al 12 de junio del año 2016 en la ciudad de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Se trata de un evento cultural que se va a realizar entre el 9 y el 12 de junio.

LatidoAmérica Producciones Culturales es un proyecto que se dedica básicamente a la producción y difusión artística de música y danza latinoamericana con raíces africanas. En este caso puntual, se trataría de afroperuana, en este evento en particular. Es un grupo de gente que viene trabajando en la zona del Alto Valle desde hace ya varios años. Bueno, se autogestionan, llevan adelante: talleres, seminarios, eventos y, bueno, esta vez van a traer a quien ellos consideran uno de los emblemas de... bueno, del trabajo artístico afroperuano, que es Lalo Izquierdo. Entonces, en este caso, por eso el evento se llama LatidoAmérica Producciones Culturales junto a Lalo Izquierdo, Uniendo Raíces.

Y piden este acompañamiento también para poder difundir, para también poder potenciar su tarea, teniendo en cuenta que, por ahí, muchas veces la cultura africana también es una cultura un tanto negada. Bueno, ellos vienen reivindicando este trabajo a lo largo y ancho también de la zona y Lalo Izquierdo en particular, a lo largo y ancho de Latinoamérica.

Lalo Izquierdo es un percusionista, bailarín, zapateador, coreógrafo, músico, hace un montón de actividades.

Durante estos días se van a desarrollar una serie de talleres, de actividades que, bueno, los voy a pasar a detallar un poco como para que estén al tanto. Va a haber una conferencia y muestra, instrumentos y ritmos tradicionales afroperuanos en el auditorio de la Escuela Superior de Música, el jueves 9; taller de cajón y ritmos afroperuanos: se van a desarrollar dos módulos, el viernes 10. Hay actividades que —cabe aclarar— son... algunas actividades son gratuitas, otras no porque también de esto depende el mantenimiento y el desarrollo de las actividades que realizan. Va a haber un taller de zapateo y de danzas afroperuanas, bueno, clases abiertas de Historia, de Música y ritmos afroperuanos y el domingo 12 van a realizar un recital a las 21:00 horas en el Café Domínguez junto, bueno, con Quinto Mondongo, que también es otra agrupación más.

Así que, bueno, les pido a los diputados que acompañemos y que también demos impulso a las expresiones culturales que se desarrollan en nuestra zona también.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se levanta, entonces, el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la edición del evento cultural LatidoAmérica Producciones Culturales junto a Lalo Izquierdo, Uniendo Raíces, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2016 en Neuquén capital.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Ponemos a consideración de los señores diputados el presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado por unanimidad.

Se dará lectura a cada artículo para su aprobación en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobada la Declaración 1841.

Siguiente punto del Orden del Día.

17

RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-325/16 - Proyecto 9696)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se destaca la labor realizada por los bomberos voluntarios de la Provincia del Neuquén, al cumplirse un nuevo aniversario el 2 de junio del año 2016.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto 9708, Expte.D-335/16

(Arts.144 y 118 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Le hemos acercado a la secretaria un texto que guarda relación con el proyecto presentado por el diputado Rols, el diputado Sánchez y quien les habla y que fue enriquecido y ordenado por personal de la Casa, a quien queremos agradecer.

Y, por otro lado, también pedirles a los colegas diputados que se transforme esto en vez de una Resolución, en una Declaración porque en realidad es un reconocimiento, simplemente. Y digo, simplemente, lamentando que un colega diputado, en el momento en que se discutían los tratamientos sobre tablas, trató de manera peyorativa a nuestro proyecto de reconocimiento a los bomberos voluntarios, cuando fundamentaba su propio pedido de tratamiento sobre tablas de un proyecto que es tan importante como cualquier otro proyecto que se trate en este Recinto. Yo lamento que se haya tratado de manera peyorativa nuestro proyecto porque, en realidad, es lo que pasa muchas veces, a los bomberos voluntarios se los tiene en cuenta, se los recuerda y se los reconoce sólo cuando se los necesita. No son sólo los bomberos voluntarios de la Provincia del Neuquén, del país todo, de los veintiocho destacamentos a lo largo y ancho de todo el territorio provincial, que acuden no solamente cuando hay incendios; cuando hay accidentes de tránsito; cuando hay inundaciones; cuando hay personas extraviadas; cuando hay personas que, lamentablemente, en los espejos de agua, perecen. En cada situación de necesidad, de urgencia, aparecen los bomberos voluntarios a lo largo y ancho de toda la Provincia. Y si hay algo que a ellos les

agrada y que valoran es ser “reconocidos”, justamente, por los conciudadanos porque, en definitiva, ellos son conciudadanos, son gente común y corriente que le saca tiempo a su familia, a sus cuestiones personales para servir a los demás. Y en esto quiero también reconocer, no sólo a cada uno de los bomberos voluntarios, sino a los consejos directivos, que son los responsables de hacer que el poco dinero que llega a las arcas de esos cuarteles les rinda, que puedan tener equipamiento, que puedan realizar todas las prestaciones con eficiencia y con compromiso con la comunidad.

El 2 de junio se celebra el Día del Bombero Voluntario en Argentina, producto de lo que fue en la historia el primer Cuartel de Bomberos, que fue el Cuartel de La Boca, creado por un italiano de los tantos que decidieron radicarse en nuestro país, Liberti. En honor a él, los bomberos de todo el país son recordados cada 2 de junio. Y nos pareció importante hacer este reconocimiento en este día.

Es por ello que vamos a pedir el acompañamiento de nuestros colegas y también hacer una exhortación. Días pasados, acompañamos a la Federación Neuquina de Bomberos en la presentación de un Proyecto de Ley. El reconocimiento está muy bien, pero, también, ellos necesitan una estructura que les permita desarrollar sus actividades y por eso, también, exhortamos a nuestros compañeros diputados a que traten ese Proyecto de Ley, que lo enriquezcan, que se debata, que haga el aporte que tiene que hacer el Ejecutivo en este sentido también, pero que los bomberos puedan tener una Ley que les garantice mínimamente un seguro de vida, un aporte previsional, para que les permita, cuando sean mayores, poder tener aunque sea una mínima jubilación. Ellos no piden salarios, quieren seguir siendo voluntarios, pero hay cosas que merecen que, por una cuestión elemental de dignidad humana, tengan como es un seguro de vida o, como les decía, un beneficio jubilatorio el día que ya no puedan prestar servicio como tales. Así que exhorto a mis pares a votar este reconocimiento en la convicción de que es esto, aunque sea poco, lo que podemos hacer por ellos hoy.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, y abonando las palabras del diputado Gallia.

Como decía, José Liberti, un vecino del barrio donde existe la mejor cancha de fútbol argentino, de La Boca, allí, nace el primer Cuartel de Bomberos por un incendio y porque los vecinos se organizaron. Y fue José Liberti quien, motivado por el accionar solidario de su hijo, convocó a varios vecinos. Y, bueno, después la vocación de ser bombero se ha «traspolado» a distintas provincias.

Cuando comenzamos a trabajar en este reconocimiento, que es porque el 2 de junio y la proximidad de la fecha no nos coincidían las sesiones para hacer este homenaje, yo rescaté algunas cuestiones que, la verdad, son para mencionar. Los hechos más relevantes y significativos que han tenido algunos bomberos destacados como, por ejemplo, el hecho del acontecimiento drástico de 1994, en Puerto Madryn, donde bomberos muy chicos, de once y quince años, con la intención de armar una cortina de fuego... un cortafuego, como se le llama, tuvieron la desgracia de que el viento cambiara intempestivamente y quedaran atrapados y no pudieron hacer nada hasta el día posterior, donde encontraron los veinticinco cadáveres calcinados. O nombrar algo que sacudió al mundo, como fue el 11 de septiembre de 2001; allí, muere un bombero argentino, Sergio Villalba. O, en el 2014, en el incendio de un depósito de una empresa privada donde ceden las paredes, y, allí, muere la primera bombera de la Policía Federal Argentina en el 2014. Y un dato que no es menor: novecientas asociaciones y cuarenta mil bomberos en todo el país.

Así que, repito, haciendo propias las palabras del diputado preopinante, voy a solicitar, en el mismo sentido, el acompañamiento a este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que los diputados preopinantes, es para apoyar el Proyecto de Declaración y, particularmente, por la proximidad de la fecha que resulta y hace necesario que esto no pase a Comisión o se trate en la siguiente. Y por eso voté el tratamiento sobre tablas.

Pero quiero aclarar, por lo que se ha mencionado, que a eso me refería cuando mencioné en el momento en el que el Bloque del MPN hacía conocer que no iba a acompañar el proyecto de Don Jaime. Por ahí, por hablar un poco rápido, no lo explayé, pero quiero aclararlo, que no se entienda que, de ninguna manera, es un trato peyorativo. Todos apoyamos la labor de los bomberos. Pero lo de Don Jaime era hoy, el aniversario es hoy. Entonces, haciendo un paralelismo, que ellos fundaron en que querían tratar este reconocimiento a los bomberos hoy porque quedan pocos días, yo también creía que esos argumentos tenían que ser atendidos de que el aniversario del fallecimiento de Don Jaime es hoy. Entonces, hoy teníamos que tomar esa posición despojándonos de pequeñeces partidarias o de diferencias políticas que nunca debieron estar. Peor aun cuando, un poco como lo dijo mi compañera Pamela Mucci, luego, un diputado del MPN nos ofendió o nos agredió tratándonos de oportunistas, que me extraña porque cualquier Bloque podía presentar un reconocimiento a Don Jaime, y sería bienvenido. Pero, quizá, ahí está la verdadera razón de la oposición o la confesión de parte que escondía las cuestiones procedimentales que se mencionaron en otro momento y que a mí me preocupa.

Hoy, lo dijo Eduardo Fuentes en un momento: un diputado se fue ofendido porque su proyecto no se trató. Me preocupa lo que está pasando en la Legislatura porque, sin irme del tema y muy sintéticamente, decir esto: todos somos militantes políticos que todo lo que planteamos acá lo podemos hacer por nuestra cuenta, podemos hacer una comisión investigadora, podemos hacer un homenaje a Don Jaime. Lo traemos acá para que todos seamos parte de eso y podamos compartir nuestros proyectos. Creo que se está haciendo, desde el oficialismo, una mala lectura de eso, que desmejora y le quita nivel a esta Legislatura, el nivel que tendría que tener para que los temas importantes en nuestra Provincia se traten, aun con disenso. Y en estos temas coincidimos, pero obviamente que íbamos a coincidir; nosotros también los apoyamos.

Hago más las palabras y los fundamentos de los diputados que recién hicieron mención al proyecto, y comprometemos nuestro acompañamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Cerramos la Cámara en Comisión.

Considerando el cambio de carácter del presente proyecto, corresponde asignar un nuevo número de Expediente, por lo que la nueva identificación es el Proyecto 9708, Expediente D-335/16. El proyecto original se va a agregar al presente proyecto, y se dará lectura, en este momento, del mismo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la labor que realizan los bomberos voluntarios de la Provincia al conmemorarse el 2 de junio el Día Nacional del Bombero Voluntario.

Artículo 2°. Como muy destacable la labor de los bomberos voluntarios por ser constantes vigías de la población realizando la misma con vocación y compromiso de vida en salvaguarda de sus semejantes.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de la Provincia y a la Federación de Bomberos Voluntarios.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno, todas las aclaraciones que hicimos fueron para un ordenamiento interno legislativo.

Ahora, pongo a consideración el tratamiento del presente proyecto en general. A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría, ahora, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, así, aprobada la Declaración 1842.

Siguiente punto del Orden del Día.

18

**II CONGRESO INTERNACIONAL DE
CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-329/16 - Proyecto 9702)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el II Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos, a desarrollarse en Buenos Aires desde el 18 al 23 de mayo de 2016.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, el presente proyecto emana del Consejo del menor, el adolescente y la familia. Y ese Consejo, vale ilustrar un poquito, nada más, proviene de la Ley 2302, una Ley muy valiosa, muy trabajada en esta Legislatura, en la cual tuve el honor de participar en el año 99, de debatirla, de ayudar a construirla, y ahora tengo el enorme gusto de ser parte, junto con la diputada Encarnación Lozano, de ese Consejo representando a esta Cámara.

Sesionamos días pasados en la vieja Legislatura, lugar en donde se sancionó esta norma. Recordamos a la diputada mandato cumplido Alicia Gillone, una persona de muchísimo empuje en este proyecto; y voy a recordar también a —en ese momento asesora del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, después diputada nacional, hoy en día mandato cumplido— Alicia Comelli, que tuvo un desempeño muy importante en la forma de construir consensos. Fue una Ley muy trabajada, y que fue, en su momento, pionera en la temática, en el país entero. Tiempo después, se sancionaron Leyes nacionales y en otras provincias.

En ese Consejo esperamos poder aportar lo mejor de nosotros para poder, de alguna manera, colaborar en el diseño de las políticas sociales que es para lo que está mandatado el Consejo.

Seguramente va a haber mucho debate y muchas cuestiones ríspidas porque la problemática es de mucha sensibilidad social y afecta directamente a la vida de los niños, de la familia. Por consiguiente, se espera mucho trabajo y mucho debate. Y ahí nos hemos puesto de acuerdo, en esta temática, con la diputada Encarnación Lozano, en tratar de traer al Recinto en forma común las propuestas que ese Consejo nos haga para traer al Recinto, cuando nos mandate para eso, trataremos

de hacerlo como lo hemos hecho ahora, conjuntamente. Y, además, hemos tenido el beneplácito de que hemos sido acompañados por la gran mayoría de los legisladores en dos proyectos, lo cual uno, el que voy a presentar ahora, es para solicitar el interés legislativo del II Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos.

Solamente para tratar de abonar la información. La medicina es una práctica que en más de una oportunidad se aleja un poco de la ciencia y se acerca bastante al arte, a la artesanía, conjugando un montón de saberes que parten de los afectos, de los vínculos, las solidaridades, la comprensión de la realidad. Y la forma de amalgamar todo eso en algo que termina siendo la praxis médica y que pretende incidir en la recuperación de la salud de las personas que la han perdido.

Cuando se trata de cuidados paliativos estamos hablando de personas que han perdido la salud en forma grave, en forma crónica o en forma grave en términos de situación aguda. Concretamente, son enfermos con enfermedades severas. Por consiguiente, esta artesanía tiene cada vez más valor. Esa forma de amalgamar elementos para poder incidir en recuperar parte de la salud de gente con problemas crónicos o con problemas de enfermedades agudas o muy severos es, realmente, un desafío muy importante para la medicina. Y cuando se trata de cuidados paliativos pediátricos, esto se multiplica porque, bueno, no quiero profundizar en situaciones de afecto, pero se multiplica enormemente.

La Provincia del Neuquén tiene el orgullo de ser, a través de su trabajo hospitalario y de su Sistema de Salud, pionera en el desarrollo de los tratamientos paliativos pediátricos. Así que tiene mucho que dar en estos congresos.

El Congreso empezó —si mal no me equivoco— ayer. Así que, bueno, nos pareció más que importante que si esta Cámara acompaña en declarar de interés legislativo, pronto le hagamos llegar a quienes están en el Congreso —que, por otro lado, se lleva adelante en la ciudad de Buenos Aires, así que... acá en la Argentina—, hacerles llegar nuestro apoyo, nuestra declaración de interés.

Así que solicito que la Cámara nos acompañe.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se levanta, entonces, el estado de la Cámara en Comisión.

Se dará lectura del Despacho por Secretaría.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el II Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos, que se desarrollará en Buenos Aires desde el 18 al 23 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las autoridades del Programa Provincial de Cuidados Paliativos y al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está a consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado por unanimidad.

Se irán nominando cada uno de los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobada la Declaración 1843.

Siguiente punto.

CREACIÓN DE BANCOS DE LECHE HUMANA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-330/16 - Proyecto 9703)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la creación de Bancos de Leche Humana como política de promoción de lactancia materna.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— En el mismo sentido que con el proyecto anterior, proviene del mismo Consejo y con el mismo propósito la diputada Lozano y yo lo traemos a la Cámara con el acompañamiento de muchos legisladores.

En este caso, se trata del interés legislativo del Proyecto de Declaración de la creación de Bancos de Leche Humana en la Provincia del Neuquén. Otro tema que amerita una explicación.

Es una propuesta relativamente novedosa en el escenario del aporte de terapéuticas —en este caso, a los niños, a los neonatos—, que viene, de alguna manera, a poner blanco sobre negro sobre lo ineficiente que es el desarrollo industrial a la hora de tratar de homologar la calidad de la leche humana. O sea, ha habido numerosos ensayos de producción de leches artificiales, que lejos están de suplir la calidad de nutriente inmunológico que tiene la leche de madre.

A partir de esa visión que se va teniendo de que es necesario e imprescindible en algunos casos de prematuros, de niños que llegan al mundo con muy bajo peso o con muy poca edad de gestación, y que no ha permitido a sus madres desarrollar la leche suficiente para poder amamantarlos, cómo lograr aportarle los elementos que ese niño necesita, ¿no? Entonces, de ahí comienza a surgir la idea de generar estos bancos.

El 19 de mayo, o sea, hoy, se celebra el Día Mundial de la Donación de Leche Humana; por eso, nos parecía más que oportuno traer el tema al debate. El Consejo lo declaró de interés, lo traemos a la Legislatura. Y está radicado este Banco de Leche Humana, que es leche pasteurizada, obviamente, refrigerada, con las condiciones necesarias para la alimentación; está asentado en el Hospital de Cutral Có. Y está impulsado —yo me voy a permitir destacarlo porque, además, lo valoro como profesional y ha sido el impulsor de esta gesta— por el hijo de un diputado de esta Casa, el doctor Martín Sapag, que además encierra la propuesta de este Banco de Leche materna. No sé si es un secreto, pero sí una intimidad muy importante de la familia Sapag, que me gustaría a mí que, por lo menos, lo evalúe el padre del autor de esta propuesta, ilustrarnos con el origen de este banco.

Lo cierto es que está ya funcionando. Se han pasteurizado alrededor de dos litros o tres litros, por ahí el diputado, quien ha sido director del Hospital Cutral Có (*en alusión al diputado Caparroz*) podría también abundar en este tema, y están pronto a inaugurarlo, pronto a inaugurarlo en los próximos días, ponerlo a conocimiento público. Sería el primero del Neuquén y de la Patagonia y la verdad que es un gusto tener en la Provincia el banco y poder garantizarles a todos los neonatos, que por distintas razones requieren de leche materna, que la industria farmacológica no ha logrado

de ninguna manera fabricar, poder tener ese aporte en calidad y en cantidad suficiente para hacer a la vida, hacer a la vida de los niños.

Esto que, en términos, por ahí, tienen algún viso de cosa extraña, la cantidad de inmunidad, la cantidad de alimentación que aporta la leche humana al bebé, es imposible de transferir de otra manera. Se salvan vidas con esto.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Y entonces, bueno, me parece que hay que destacarlo y me parece importante, si quienes he mencionado, mejoran este informe.

Muchas gracias, presidente.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Fuentes.

Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidenta.

Es para agregar dos otros puntos a lo explicaba el diputado Fuentes y agradecerle la referencia y deferencia.

Tuve el placer y el honor de ser director del Hospital de Cutral Có en el tiempo en el que se decidió, tras una política basada en los Hospitales Amigos de la Madre y el Niño, una... es un título de los hospitales que lo tienen pocos hospitales en nuestra Provincia. En Cutral Có tenemos no solamente el Hospital declarado, sino centros de salud también. Esto implica que la política de la lactancia materna está inmersa en todo el personal del Hospital. Esto significa que si cualquiera de ustedes hoy va al Hospital de Cutral Có y le pregunta a un camillero y le pregunta al de Seguridad, le pregunta a un médico, aunque no sea de la especialidad Pediatría u Obstetricia, algo sobre lactancia materna le va a poder responder. ¿Por qué? Porque hay una política, una decisión del Hospital en apuntar a esta estrategia de atención primaria de la Salud, que es la lactancia materna.

Quien les habla es cirujano, lejos de tratar con niños y con madres, pero al ser parte me tuve que embeber en esta estrategia.

Quiero reconocer también al Comité de Lactancia Materna del Hospital Cutral Có y Plaza Huincul que fue el referente, fue el que llevó la punta de lanza de este tema en toda la Provincia y donde este grupo es el formador de los distintos proyectos de lactarios y centros de lactancia del resto de la Provincia en donde lo empezamos a trabajar allí donde el doctor Martín Sapag era el jefe del servicio de Pediatría, y la jefa del Comité era la doctora Buiarevich, también pediatra de nuestro Hospital.

Destacar su trabajo, desde este Comité participaban nutricionistas, enfermeros y otros médicos de otras especialidades. Así fue que, una vez declarado Hospital Amigo de la Madre y el Niño, se decidió ir por el primer paso o el segundo paso, muy importante, que creo que es histórico para la Provincia del Neuquén y para la Patagonia, que es la construcción del Banco de Leche. Hay que decir también que esta Legislatura formó parte, en su momento, del aporte económico para que esto fuera así, junto con el Gobierno de la Provincia y otras entidades que voy a dejar que las nombre la diputada Lozano, y el diputado Sapag, que han tenido la visión de acompañar esto.

Decir también que el Hospital hoy está terminando la obra, si bien la pasteurizadora está funcionando, esto se hizo como una cuestión, como el primer litro de leche pasteurizada es como el primer, el ícono del comienzo de esta actividad; la obra está terminándose en donde se va a poder recepcionar, pasteurizar, almacenar y distribuir la leche materna. Y, seguramente, en un futuro no muy lejano con... junto con otros hospitales del país que están trabajando seriamente en esto, poder trabajar en derivados de la leche materna. ¿A qué me refiero con esto? Por qué no que los niños puedan comer yogur de leche materna o algún otro producto derivado, con todos los beneficios que tiene la leche, la leche materna ¿no?

La leche materna es el alimento ideal para el niño, para el recién nacido hasta los seis meses. Pregonamos la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses; luego ya hay que incorporar otros

alimentos, pero también tratamos de promover que sea, que la lactancia continúe hasta el año, año y medio, incluso hay trabajos ya que están hablando hasta los dos años.

Lo que implica que no solamente el niño recibe la nutrición perfecta, el balance perfecto entre proteínas, carbohidratos, grasas, recibe un montón de insumos inmunológicos que ayudan a que ese niño sea un niño sano. Pero algo muy importante que también lo destacamos: favorece el vínculo entre la madre y el niño, y el vínculo entre el niño y la familia, porque todos están, tienen que estar comprometidos con la lactancia, no solamente la madre, ¿no?

Esto, a través del tiempo, también, tendremos que trabajar desde esta Legislatura para poder llevar centros de lactancia a las distintas entidades públicas, hay algunas que ya lo tienen. Esta es una oportunidad que va a mejorar el futuro de nuestros niños, y nuestros niños son nuestro futuro, van a ser, seguramente, los próximos médicos, legisladores, arquitectos, abogados que van a regir los futuros de esta Provincia.

Por lo cual, como decía recién, es una estrategia de atención primaria de la Salud que va a redundar, sin ninguna duda, en el futuro.

El Banco de Leche va a tener la posibilidad, también, de dar nutrición a los neonatos como decía el diputado Fuentes, y a todos aquellos niños nacidos a los cuales las madres no pueden amamantar a sus hijos.

Esto también es importante, abre otras oportunidades, también en lo que puede ser la exportación de leche, como lo hace Brasil a otros países del mundo, la exportación de leche materna y, por supuesto, al ser un tejido humano, no puede estar habilitado el comercio, lo cual esto es también una acción altruista como el donar sangre, por ejemplo. El donar leche va a llegar el momento —y tiene que ser así— que va a tener la misma importancia que el poder donar sangre o los órganos como que hay proyectos en esta Legislatura a ese respecto.

Así que, bueno, nada más, no me quiero extender. Creo que es una oportunidad, creo que es algo que tenemos que concientizarnos, creo que hay gente que está trabajando muy bien en esto y tenemos que apoyar desde esta Legislatura para esto siga en ese rumbo.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Caparroz.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad que es bueno ser portador de buenas noticias. Y, en este caso, dos diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, han sido precisos en cuanto a las bondades que tiene amamantar con leche materna, precisamente, a los bebés.

Yo quiero agradecer, en esta instancia, al doctor pediatra Martín Sapag, quien en ocasión de estar presentes, tanto el diputado Eduardo Fuentes, consejero titular del Consejo Provincial de la Niñez y quien les habla, hizo un detalle pormenorizado de las bondades que tiene esta creación del banco, del primer Banco de Leche en Cutral Có y Plaza Huinul.

Banco que, por otro lado, en el mes de abril pasteurizó el primer litro y medio de leche que fue enviado desde el Hospital Castro Rendón y Heller. La verdad que es importante que lo destaquemos, que prestemos atención en estas cosas tan importantes que pasan en el ámbito de la Salud. Salud que, por otro lado, muchas veces y que hoy estamos, dentro del ámbito de la Comisión “C”, estamos discutiendo el proyecto de Recupero Financiero. Qué importante es que tomemos verdadera conciencia de lo que significa disponer de los recursos para que se efectivice, precisamente, desde el ámbito de Salud, todo lo que necesitamos los habitantes que habitamos esta Provincia y los que vienen a esta Provincia, señora presidenta.

Quiero destacar que este Banco de Leche que está en las ciudades próximas de Cutral Có y Plaza Huinul ha sido posible a través de un gesto solidario y humano que ha caracterizado y caracteriza a la familia que ha dispuesto, a la familia Sapag, a doña «Chela», precisamente —desaparecida hace muy poquito tiempo—, a quien hago un recuerdo con muchísimo respeto y cariño hacia su figura, porque dispuso de un aporte muy importante, de cuatrocientos mil pesos.

Esta donación —en un gesto, repito, solidario de parte de ella y de la familia toda—, dicha donación proviene de la indemnización del Gobierno nacional a los familiares de muertos y

desaparecidos a manos de la dictadura que «Chela» y Felipe recibieron por la pérdida de Ricardo y Enrique, sus hijos menores. «Chela» decidió realizar el aporte porque deseaba cumplir con los ideales de sus hijos que sostenían que violencia hay en un niño con hambre.

El Banco de Leche Humana cumple con creces con estos ideales. Es justicia social para los bebés prematuros y de muy bajo peso. Y, también, dignifica a las madres, que serán madres de leche de innumerables recién nacidos y sus familias, quienes transitan con una mejor salud y menos riesgos en las dificultades y angustias de la estadía en la terapia neonatal de los niños.

Quiero agradecer tanto a Maximiliano (*en alusión al diputado Caparroz*) que me acercó estos datos esta mañana, pero también agradecerle a nuestro compañero de Bloque, al diputado Luis Sapag, a quien le he pedido la autorización para hacer mención, precisamente, de este aporte tan importante que hizo su madre en vida. Agradecerle por este gesto solidario, porque bien lo podría haber mencionado a él. Pero es un hombre de bien y quiero destacar esta acción.

Así que, esto es todo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputada Lozano.

Tiene la palabra, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, no sé cómo agradecer a los tres diputados que hicieron tantos halagos a mi madre y a mi hijo. Simplemente, agregar que si se hizo, no fue sólo por eso, ni siquiera por eso, sino por la existencia de un equipo donde está la doctora Buiarevich —no me sale bien— y un montón de médicos y enfermeros que crecieron en un hospital dirigido por Maxi, que ese equipo es el que permitió que esto funcionara.

Muchas gracias (*Emocionado*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Sapag.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— En cumplimiento del artículo 148 del Reglamento Interno, se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la creación de Bancos de Leche Humana como política de promoción de lactancia materna en todo el ámbito de la Provincia de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por unanimidad queda sancionada la Declaración 1844.

Pasamos al siguiente punto.

**SEMANA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA
Y LA INNOVACIÓN 2016**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-331/16 - Proyecto 9704)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2016, a desarrollarse del 6 al 10 de junio del año 2016 en varias Escuelas y localidades de la Provincia.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias.

Aprobado.

Se ratifican las autoridades en la figura de la señora secretaria y el señor prosecretario legislativo.

Tiene la palabra la diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino queremos pedir el acompañamiento a este proyecto que tiene por objeto declarar de interés del Poder Legislativo la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que va a ser organizada por el COPADE y se va a desarrollar del 6 al 10 de junio de este año.

Esta Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología es impulsada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, y consiste en una actividad de comunicación que tiene por objetivo generar conciencia y responsabilidad en los jóvenes y niños para transformar su realidad y les permite comprender y participar de la sociedad, a partir de la elaboración de conocimientos científicos de la naturaleza, de la sociedad en la que viven y de ellos mismos. Por eso, el Gobierno de la Provincia, a través del COPADE, organiza por quinto año consecutivo esta actividad y se va a llevar a cabo en cuarenta y cuatro escuelas de diecisiete localidades de nuestra Provincia.

El eje de este año va a ser el desarrollo de las comunidades, lo cual va a permitir que se aborde la temática desde diferentes dimensiones que se dictan en las Escuelas, en los colegios medios técnicos y también en los no técnicos que hay en la Provincia y también en algunas escuelas de Nivel Primario.

Los destinatarios de esta actividad van a ser los alumnos de 5.º y 6.º año de las escuelas Técnicas y Agropecuarias de la Provincia; alumnos de 4.º y 5.º año de diez escuelas de Nivel Secundario no técnico, y alumnos de 6.º y 7.º grado de diez escuelas de Nivel Primario.

Por ello, es que pedimos —por la importancia y la relevancia que tiene la actividad de formación que se va a llevar a cabo en esa semana—, pedimos el acompañamiento a esta Declaración de interés.

Gracias.

- Reasume la Presidencia, su titular, contador Rolando Figueroa.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al presente Despacho, no sin antes, primero, cerrar la Cámara en Comisión.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2016, organizada por la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) a desarrollarse los días del 6 al 10 de junio de 2016, en las instalaciones de 44 escuelas ubicadas en 17 localidades de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Por Secretaría, se irá nominando cada uno de los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces, así aprobada la Declaración 1845.

No hay más asuntos a tratar, así que se levanta la sesión.

- Es la hora 20:21.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 9415
DE LEY
EXPT.E-11/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Alejandro Carlos Vidal y Carlos Damian Koopmann Irizar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo, denominado a los efectos de esta Ley, ECA, con carácter de organismo autárquico, dependiente funcionalmente del Ministerio de Producción y Turismo, o el organismo que, en el futuro, lo remplace, quien debe atender, a su costa y cargo, los gastos de funcionamiento administrativo del ECA y sus programas.

Artículo 2° La función del ECA es administrar el Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo y el Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego.

Artículo 3° El ECA es administrado por una Comisión Directiva integrada por cinco (5) representantes de las cámaras de Productores y cinco (5) representantes del Estado provincial. Este ejerce la Presidencia y cuenta con doble voto en caso de empate. La Comisión se renueva cada cuatro (4) años, de acuerdo con la modalidad que la reglamentación indique, y su desempeño es *ad honorem*.

Artículo 4° Créase el Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo en Cultivos Agrícolas, cuya finalidad es resarcir los perjuicios de daños ocasionados por granizo en cultivos agrícolas —hasta el costo medio de producción—, establecidos por la Comisión Directiva, en las condiciones que determine la reglamentación de esta norma.

Artículo 5° Créase el Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo, mediante el que se financia el Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo en Cultivos Agrícolas.



Artículo 6° El Fondo se integra con el aporte de los productores que adhieren al Programa y el del Estado provincial, de la siguiente manera:

- a) Productores adherentes hasta cien hectáreas (100ha) de superficie neta plantada de producción frutícola y/o vitícola, o hasta cinco hectáreas (5ha) de superficie neta plantada de producción hortícola: El monto resultante del cincuenta por ciento (50%) de la alicuota determinada por el Ente, por kilogramo de producto que se espera obtener.
- b) Estado provincial: Un monto igual al déficit entre el Fondo existente y el monto total a pagar a los adherentes afectados por granizo, en la temporada cuando se produzca.
- c) Productores adherentes que exceden los límites de superficie determinados en el inciso a): El ciento por ciento (100%) de la cuota determinada por el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo. En este caso, el Estado provincial queda exceptuado de realizar aportes.

Los aportes de las partes se pueden modificar si se reciben aportes extraordinarios provenientes de fuentes nacionales o internacionales, previendo que las cuotas-parte correspondientes garanticen el funcionamiento equilibrado del Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo. Estas modificaciones pueden ser realizadas, exclusivamente, por la Comisión Directiva del Ente.

Artículo 7° Son beneficiarios de este Fondo, los productores que adhieran al Programa mediante su inscripción hasta el 15 de diciembre, inclusive, de cada año, mediante la suscripción al convenio de adhesión correspondiente y el aporte de la cuota-parte hasta la fecha tope que determine la reglamentación.

La Comisión Directiva del ECA determina la documentación e información, con carácter de Declaración Jurada, a exigir a los adherentes para ser beneficiarios del Programa. Esta documentación debe incluir, como mínimo, los datos catastrales de la explotación, ubicación de la parcela, superficie bajo cultivo, especies, variedades y rendimientos medios.

Artículo 8° Aquellos productores adheridos —de acuerdo con lo establecido en el artículo precedente—, que sufran un daño del cincuenta por ciento (50%) o más, del volumen total de la fruta, quedan exceptuados del pago de las cuotas pendientes, a partir de la fecha en que se establezca fehacientemente el porcentaje de daño total y hasta que se determine el importe a compensar, momento cuando se les descontará, en su totalidad, el importe correspondiente.

Artículo 9° El ECA debe fijar, cada año, antes del inicio de la campaña de adhesión de productores, mediante metodología aprobada por Resolución, el valor de la cuota por kilogramo de producto, de acuerdo con las especies y variedades sobre las que se compensará. Los distintos costos medios de producción de referencia para cada cultivo, se definen de acuerdo con las fechas reglamentadas para cada actividad productiva.

Artículo 10° El ECA debe enviar a la Honorable Legislatura provincial un informe anual sobre el desempeño del sistema, sus ingresos y erogaciones.



Artículo 11 Cualquier productor puede ingresar y retirarse libremente del Programa mediante comunicación fehaciente o por no adherir a la siguiente campaña, de acuerdo con la fecha establecida en el artículo 7º de la presente Ley. Al productor que, al momento del cobro de la compensación que le corresponda, opte por continuar adherido al Programa, se le debe deducir la cuota correspondiente a la próxima campaña, ya sea en forma total o proporcional a los daños resarcidos, integrando el saldo en las cuotas y en las fechas establecidas por el ECA para la campaña siguiente.

Artículo 12 El productor que se retire del Programa no recibirá indemnización alguna, ni podrá reclamar las cuotas aportadas por el tiempo que estuvo adherido; aun en los casos de pagos parciales de la cuota-parte correspondiente a una temporada de adhesión.

Artículo 13 El productor adherente que sufra un siniestro por granizo, debe cumplimentar los siguientes pasos:

- a) Si sucede antes del período de cosecha, comunicarlo al ECA mediante la forma y en el plazo que fije la reglamentación. El siniestro será fiscalizado por un técnico que designe el ECA, quien realizará la verificación dentro de un plazo perentorio y en un todo de acuerdo con la reglamentación correspondiente, y emitirá un acta de verificación provisoria. Antes de la cosecha, con la metodología aprobada por el ECA, se debe elaborar el acta de verificación definitiva.
- b) Si sucede durante el período de cosecha de la variedad denunciada, el productor debe:
 - 1) Suspender las tareas de cosecha.
 - 2) Denunciar el hecho mediante la forma y en el plazo que fije la reglamentación.

El ECA fiscalizará los daños dentro del plazo que establezca la reglamentación, mediante la confección de un acta de verificación definitiva, luego de lo cual el productor afectado podrá continuar con la cosecha de las variedades siniestradas.

El acta de verificación definitiva referida en los incisos a) y b) de este artículo, permite la toma de decisiones por parte de la Comisión Directiva del ECA para la liquidación del siniestro. El ECA debe abonar al productor la liquidación del siniestro antes del 30 de junio de cada año.

Facúltase al ECA a celebrar convenios con entidades profesionales, a efectos de cumplir con este cometido.

Artículo 14 El productor afectado por siniestro ocasionado por granizo en sus cultivos, debe continuar con las labores técnicas y culturales normales para la obtención de productos sanos y de calidad, específicamente, en lo que respecta a controles fitosanitarios, de acuerdo con la normativa vigente en la materia. Si el verificador del siniestro constata que no lo hizo, debe dejar constancia en el acta de verificación de esta circunstancia y la Comisión Directiva del ECA lo puede excluir del cobro de la compensación.



Artículo 15 El ECA, vía Resolución de la Comisión Directiva, debe determinar los rangos o porcentajes sobre los cuales se practicará el cálculo de compensación para cada producto que esté comprendido en el ámbito de la presente Ley.

Artículo 16 Los productores en condiciones de recibir resarcimiento por daños causados por granizo, deben recibir la compensación que resulte de multiplicar los kilogramos de producción afectada que determine la verificación técnica, por el costo medio de producción fijado por el ECA para cada temporada, para cada cultivo.

Artículo 17 La adhesión al presente régimen no impide a los productores contratar seguros privados complementarios.

Artículo 18 Los productores que no adhieran al Programa no pueden ser beneficiarios de ningún tipo de asistencia por parte del Estado provincial para siniestros ocasionados por granizo.

Artículo 19 Créase el Programa de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego, cuya finalidad es asistir financieramente a los productores, mediante el otorgamiento de créditos y la ejecución de programas que contribuyan al desarrollo productivo del sector.

Artículo 20 Créase el Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego, que funciona bajo la órbita del ECA.

Los recursos de este Fondo están destinados a sufragar las líneas de financiamiento y los programas de asistencia, promoción, investigación y cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo y crecimiento de las cadenas de valor frutícola, hortícola y vitícola.

La reglamentación de esta Ley debe determinar las líneas crediticias y los programas de asistencia al sector, y la utilización y recupero de los recursos del Fondo de Financiamiento, tasas y actividades a financiar.

Artículo 21 El Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego se constituye con los siguientes recursos:

- a) Un aporte por parte del Estado provincial, suficiente para conformar un monto inicial de pesos diez millones (\$10.000.000). En los años sucesivos, un aporte anual del Presupuesto provincial, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto aportado por los productores adheridos al Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo en la temporada, que permita compensar la descapitalización al final de cada ejercicio, como consecuencia del subsidio de la tasa de interés que se otorgue a los beneficiarios de los créditos, más los gastos operativos de los programas aprobados por el ECA.
- b) Los fondos provenientes del reembolso de préstamos, créditos o capitales prestados; sus servicios de intereses, accesorios y cualquier otro producido.



Artículo 22 Pueden acceder a los beneficios del Fondo de Financiamiento, los productores de la Provincia que adhieran al Fondo Mixto Compensador de Daño por Granizo y que reúnan las condiciones que establezca la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 23 La Comisión Directiva del ECA debe aprobar los proyectos y definir las condiciones de los beneficios que se otorguen en el marco del Programa de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego.

Artículo 24 El Fondo Mixto Compensador de Daño por Granizo y el Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego, integrados por su capital y su rendimiento financiero, deben ser depositados en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.) en cuentas independientes.

Cuando la tasa ofrecida por otras entidades bancarias que operan en la Provincia, sea superior en, al menos, un veinte por ciento (20%) a la tasa ofrecida por el BPN S.A., los fondos que integran el Fondo Compensador de Daños por Granizo podrán ser depositados en estas.

Artículo 25 No pueden ser adherentes o beneficiarios de los programas creados por esta Ley, los productores que mantengan juicios o litigios con el ECA en particular y con el Estado provincial en general, restricción que se mantendrá mientras dure la definición del diferendo.

Artículo 26 Los productores que adhieran o soliciten los beneficios de los programas de la presente Ley, deben presentar situación de libre deuda para con los Fondos Compensador y de Financiamiento.

Artículo 27 El ECA, anualmente, puede destinar hasta el uno coma cinco (1,5%) del monto que surja de la suma de los fondos que administra, para la atención de los gastos operativos que genere la ejecución anual de las actividades del Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo y del Programa de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego, con excepción de los previstos en el artículo 1° de la presente Ley. La Comisión Directiva del ECA debe decidir sobre la aplicación de estos recursos durante el ciclo productivo de que se trate y debe establecer un reglamento propio de aprobación de gastos, individualizando a los responsables de su ejecución.

Los fondos no utilizados en una campaña, pueden ser aplicados en la siguiente.

Artículo 28 La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Producción y Turismo o el organismo que, en el futuro, lo reemplace.

Artículo 29 A partir de la sanción de la presente Ley, queda disuelto el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo creado por Ley 2507, y le sucede el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo, denominado a los efectos de esta Ley, ECA, en las relaciones jurídicas que le correspondan.

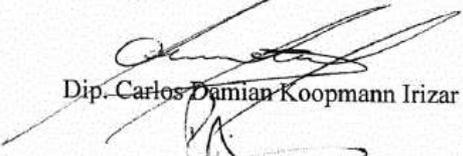
Artículo 30 Deróganse las Leyes 2507 y 2970.



Artículo 31 El excedente que surja una vez pagados los compromisos de la temporada 2016 a la sanción de la presente Ley, y se encuentren sin aportar por cualquiera de las partes que integran el Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo —creado por Ley 2507—, deben ser depositados en la cuenta del Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego, en cuotas iguales y consecutivas en un plazo no mayor a doce (12) meses a partir de la sanción de la presente Ley.

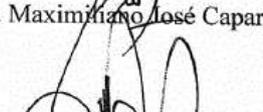
Artículo 32 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

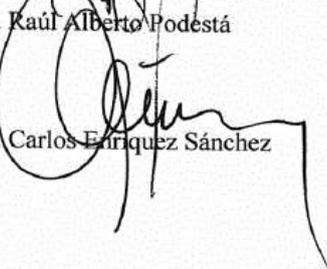
Sala de Comisiones, 19 de abril de 2016.


Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar

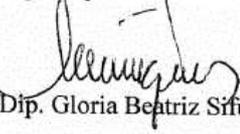

Dip. Pablo Fabián Bongiovani


Dip. Maximiliano José Caparroz

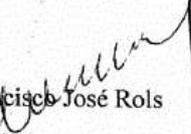

Dip. Raúl Alberto Podestá


Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Alejandro Carlos Vidal


Dip. Gloria Beatriz Sifuentes


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Francisco José Rols

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


NIVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



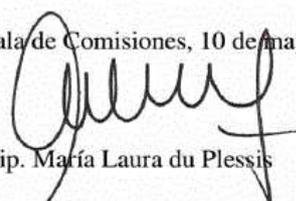
PROYECTO 9415
DE LEY
EXPTE.E-11/16

DESPACHO DE COMISIÓN

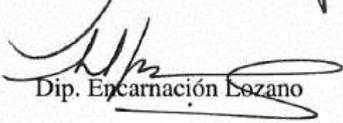
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio .

Actuarán como miembros informantes los diputados Alejandro Carlos Vidal y Carlos Damian Koopmann Irizar, quienes fueran designados por la Comisión "E".

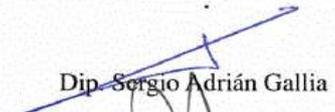
Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2016.



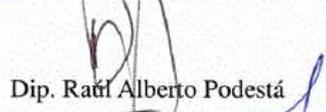
Dip. María Laura du Plessis



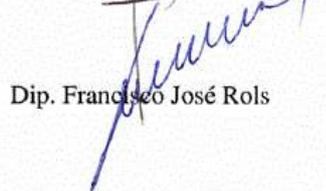
Dip. Encarnación Lozano



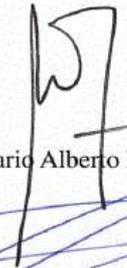
Dip. Sergio Adrián Gallia



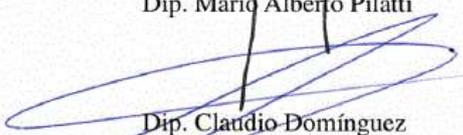
Dip. Raúl Alberto Podestá



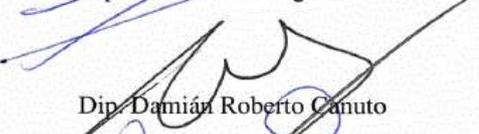
Dip. Francisco José Rols



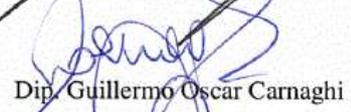
Dip. Mario Alberto Pilatti



Dip. Claudio Domínguez



Dip. Damián Roberto Canuto



Dip. Guillermo Oscar Carnaghi



Dip. Carlos Enrique Sánchez



PROYECTO 9415
DE LEY
EXPTE.E-011/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes los diputados Alejandro Carlos Vidal y Carlos Damián Koopmann Irizar, quienes fueran designados por la Comisión "E".
Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. Ramón Ángel Soto

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira

Dip. Eduardo Luis Fuentes

Dip. Francisco José Rols

Dip. María Carolina Rambeaud

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

EDUARDO LUIS FUENTES
Subsecretario
Asesoración de Políticas Legislativas
de la Legislatura del Neuquén

Presidencia de la Legislatura del Neuquén
Comisión de Hacienda y Presupuesto

18 MAY 2016

Hora: 10:11 Recepción: *Ubelia*



PROYECTO 9539
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-171/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Declarar Personalidad Ilustre al Sr. Mario Aldo Mástice, por su aporte a la identidad neuquina como creador del Escudo y la Bandera de la Provincia.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Cámara, a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que acrediten el título referido en el artículo precedente.

Artículo 3° Invítase al Sr. Mario Aldo Mástice, familiares y amigos, a la reunión que celebrará esta Cámara en fecha a designar, cuando se concretará el homenaje referido en el artículo 1° de esta Resolución.

Artículo 4° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario

Dip. Carlos Damían Koopmann Irizar
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. María Ayelén Gutiérrez
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

BALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
SPN	IF		JF



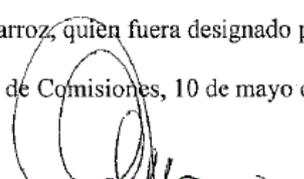
PROYECTO 9539
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-171/16

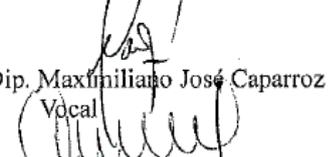
DESPACHO DE COMISIÓN

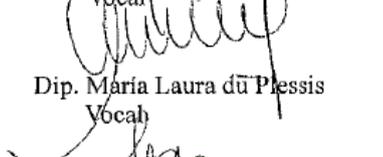
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

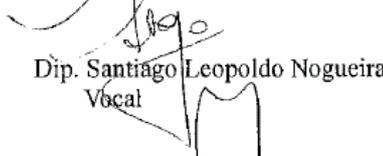
Actuará como miembro informante el diputado Maximiliano José Caparroz, quien fuera designado por la Comisión "G".

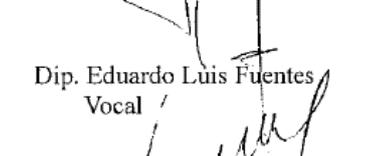
Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2016.

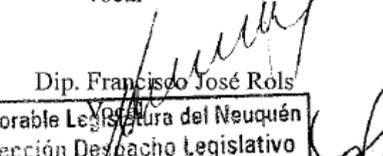

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

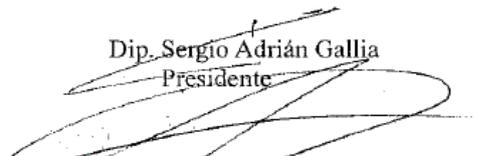

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

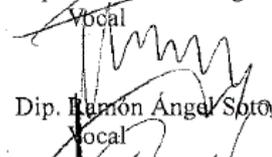

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

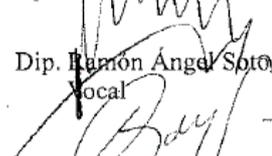

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

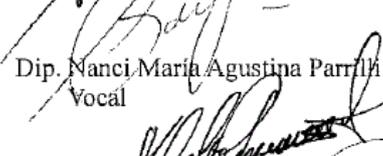

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

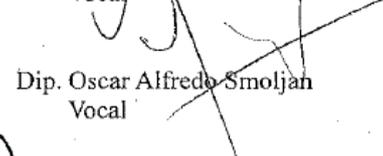

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

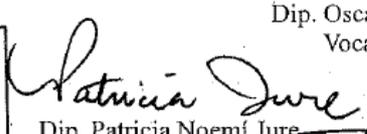

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

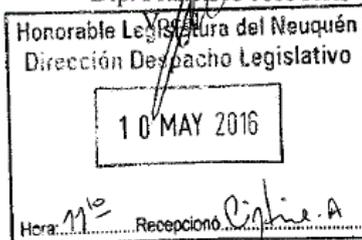

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. María Carolina Ramboaud
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal



ES COPIA FIEL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
D/Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

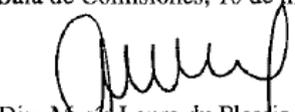


EXPTE. O-47/16

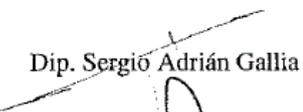
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

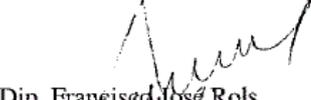
Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2016.

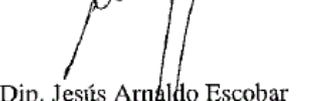

Dip. María Laura du Plessis

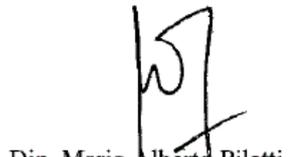

Dip. Encarnación Lozano


Dip. Sergio Adrián Gallia

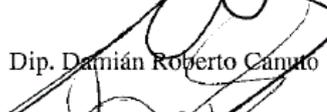

Dip. Raúl Alberto Podestá

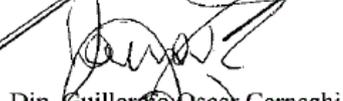

Dip. Francisco José Rols


Dip. Jesús Arnaldo Escobar


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Claudio Domínguez


Dip. Damián Roberto Canuto

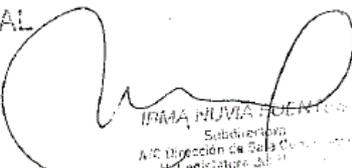

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi


Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Pamela Laura Mucci

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
11 MAY 2016
Hora: 14:20 Recepción: Claudio

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subsecretaría
de la Dirección de Sala de Comisiones
de la Legislatura del Neuquén

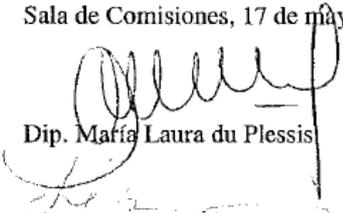


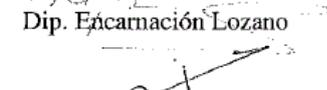
EXPTE. O-48/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

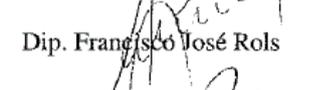
Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2016.

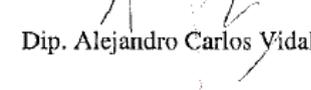

Dip. María Laura du Plessis

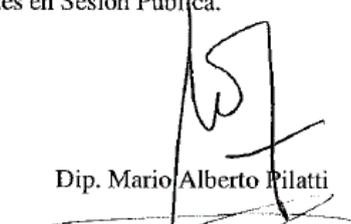

Dip. Encarnación Lozano


Dip. Sergio Adrián Gallia

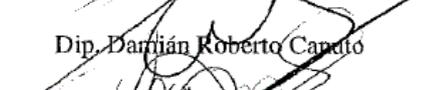

Dip. Raúl Alberto Podestá


Dip. Francisco José Rols

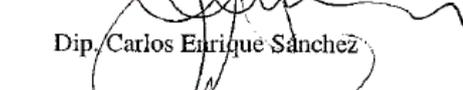

Dip. Alejandro Carlos Vidal


Dip. Mario Alberto Pilatti

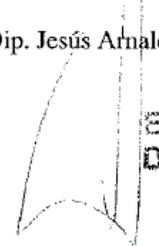

Dip. Claudio Domínguez


Dip. Darrián Roberto Cardato


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

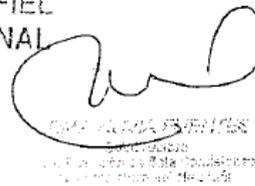

Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Pamela Laura Mucci


Dip. Jesús Arnaldo Escobar



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



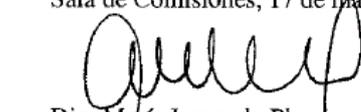
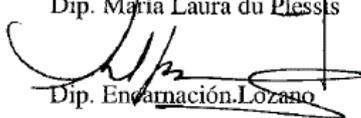


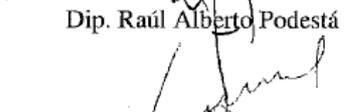
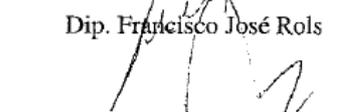
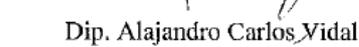
EXPTE. O-49/16

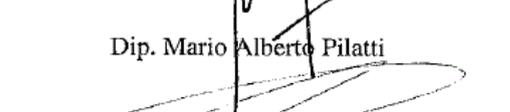
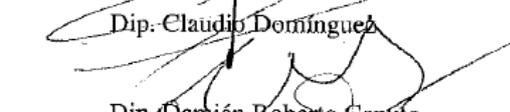
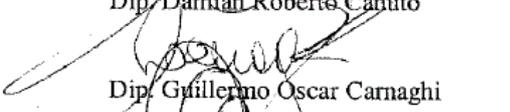
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2016.

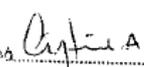

Dip. María Laura du Plessis

Dip. Encarnación Lozano


Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Raúl Alberto Podestá

Dip. Francisco José Rols

Dip. Alajandro Carlos Vidal


Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Damián Roberto Cantilo

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

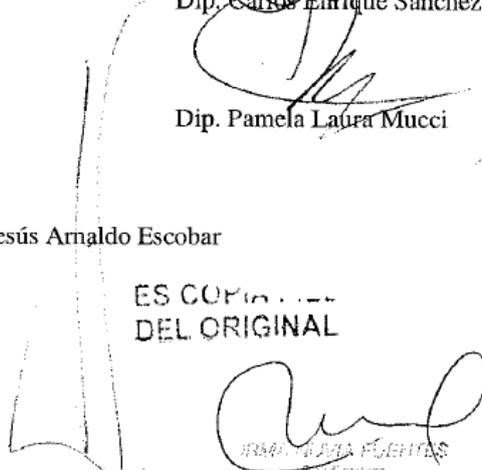
Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Pamela Laura Mucci

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
17 MAY 2016
Hoy: 13:00
Presidencia:  A

Dip. Jesús Arnaldo Escobar

ES COPIA DEL ORIGINAL


JUAN MARÍA FUENTES
Subdirector
Unidad de Asesoría Técnica
Legislativa de la Cámara de Diputados



**PROYECTO 9585
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-219/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

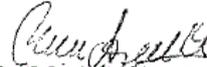
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Eduardo Luis Fuentes y Carlos Damián Koopmann Irizar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

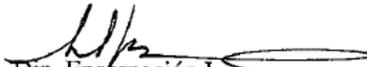
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

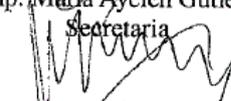
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el centenario del Club Tiro Federal Argentino de Zapala, a conmemorarse el 3 de septiembre de 2016, y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al Club Tiro Federal Argentino de Zapala.

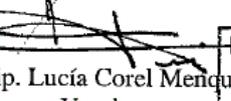
Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2016.

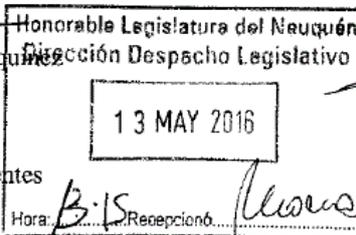

Dip. María Ayelén Gutiérrez
Secretaria


Dip. Encarnación Lozano
Presidencia

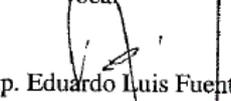

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

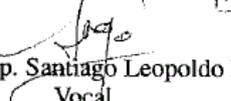

Dip. Lucía Corel Menéndez
Vocal

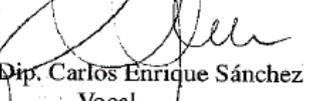



Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

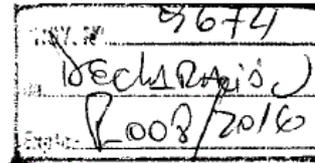

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

IRMA NUVA FUENTES
Subdirectora
AVC, Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. P-8/16



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la labor social y solidaria de la Fundación Fedra Juan y Tiago, destinada a la asistencia de niños y adolescentes en situación de desprotección familiar y/o socioeconómica.

Artículo 2º Comuníquese a la Subsecretaría de Familia; al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia (Ley 2302); y a la Fundación Fedra Juan y Tiago.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2016.

Dip. María Ayelen Gutiérrez
Secretaría

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

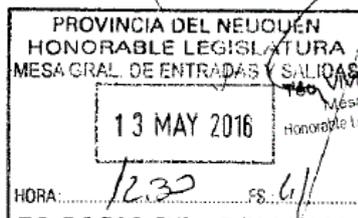
Dip. Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

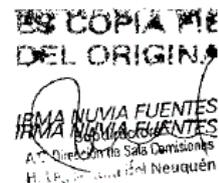
Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

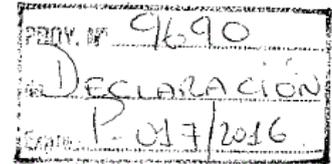
Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal





EXPTE.P-17/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Fabián Bongiovani—, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el 2.º Festival Nacional Teatral de clown “Clownfluencia”, organizado por el grupo Entretenedores Teatro, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2016; en las localidades de Neuquén, Aluminé, Plaza Huincul, Huinganco y Centenario.

Artículo 2º Comuníquese al grupo Entretenedores Teatro.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FRANCISCA FUENTES
5 de mayo de 2016
Act. Dirección de Fideicomisos
de la Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9251
DE DECLARACIÓN
EXpte.D-283/15

DESPACHO DE COMISIÓN

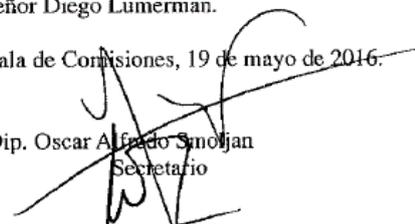
La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Mario Alberto Pilatti, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

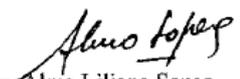
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

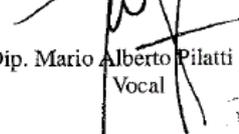
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la proyección del documental Territorios Extraordinarios, que aborda la identidad del norte neuquino, dirigida por el señor Diego Lumerman, a realizarse los días 20 y 21 de mayo de 2016 en las localidades de Huinganco y Chos Malal.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y al Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA) y al señor Diego Lumerman.

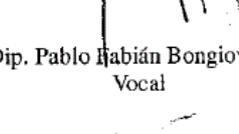
Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2016.

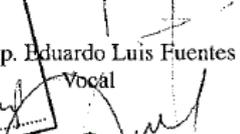

Dip. Oscar Alfredo Snofjan
Secretario

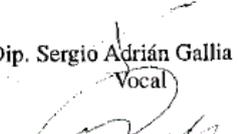

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

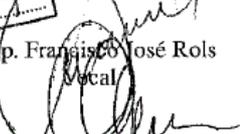

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

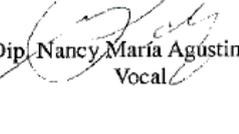

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

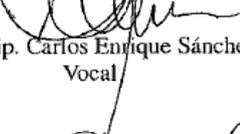

Dip. Pablo Habián Bongiovani
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

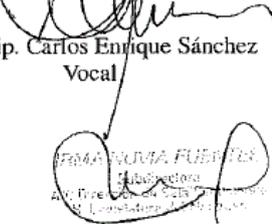

Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Nancy María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


EDUARDO LUIS FUENTES
Diputado
Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la edición del evento cultural LatidoAmérica Producciones Culturales junto a Lalo Izquierdo, Uniendo Raíces, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2016 en Neuquén capital.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 9708
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-335/16
y agregado
PROYECTO 9696
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-325/16

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la labor que realizan los bomberos voluntarios de la Provincia, al conmemorarse el 2 de junio el Día Nacional del Bombero Voluntario.

Artículo 2º Como muy destacable la labor de los bomberos voluntarios por ser constantes vigías de la población, realizando la misma con vocación y compromiso de vida en salvaguarda de sus semejantes.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de la Provincia y a la Federación de Bomberos Voluntarios.

RECINTO DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el II Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos que se desarrollará en Buenos Aires desde el 18 al 23 de mayo del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las autoridades del Programa Provincial de Cuidados Paliativos y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

RECINTO DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la creación de Bancos de Leche Humana como política de promoción de lactancia materna en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

RECINTO DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2016, organizada por la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), a desarrollarse los días 6 al 10 de junio de 2016, en las instalaciones de cuarenta y cuatro (44) escuelas ubicadas en diecisiete (17) localidades de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 9687
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-317/16

NEUQUÉN, 16 mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración de interés del evento cultural LatidoAmérica Producciones Culturales junto a Lalo Izquierdo, Uniendo Raíces, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2016 en Neuquén capital.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la edición del evento cultural LatidoAmérica Producciones Culturales junto a Lalo Izquierdo, Uniendo Raíces, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2016 en Neuquén capital.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

LatidoAmérica, es un proyecto dedicado a la producción artística y difusión de la música y la danza latinoamericana de raíces afro, en la zona del Alto Valle (Neuquén y Río Negro). Se dedican a la realización de aquellos eventos, *shows*, seminarios y espectáculos de artistas que expresan un compromiso con el arte, el hacer y el decir de los pueblos hermanos del continente.

Sostienen que el arte no le pertenece a ninguna élite de artistas aislados de la sociedad, le pertenece a los pueblos, “es” su forma de vida. Consideran al arte como un lenguaje a través del cual el pueblo se expresa y es por esto que en esta ocasión presentan el siguiente evento, en el que nos visita un músico de tamaño importancia para la región. Lalo Izquierdo es un maestro percusionista, bailarín, zapateador, coreógrafo y etnomusicólogo afroperuano que se ha dedicado a promover la cultura afroperuana en el mundo.

Lalo nació en 1950, en uno de los callejones del barrio de Malambo en el que después se concentraron gran parte de los afroperuanos. Lalo viene de una familia de músicos, y fue un ávido participante en las jaranas de los callejones en donde se plasmó la música criolla peruana.

Junto con Victoria Santa Cruz y otros artistas fundó en 1969, la famosa compañía de música y danzas PERÚ NEGRO, una asociación cultural afroperuana con el fin de preservar la cultura del negro en Perú.

Lalo ha sido director musical, y profesor en muchas universidades peruanas y ha participado en muchas obras y eventos nacionales e internacionales. Lalo Izquierdo es un tesoro viviente, casi único en género.

Lalo Izquierdo vendrá a nuestra región por primera vez, acompañado de su compañero musical, Alfredo Pérez Salome. Será la primera vez que se establece un intercambio entre Neuquén, su comunidad cultural y el universo musical, danzario e histórico afroperuano.

LatidoAmérica se encuentra sosteniendo su actividad de difusión, talleres y realizaciones musicales danzarias en el Alto Valle y en las ciudades de Vista Alegre, Cinco Saltos, Centenario, Neuquén y Cipolletti. También está muy vinculado a la cordillera, participando en festivales musicales y talleres en San Martín de los Andes, el Bolsón y Bariloche.

La actividad principal en este momento está volcada al desarrollo de la música y danza afroperuana.

El cronograma de dicho evento cultural es el siguiente:

- Conferencia y muestra de instrumentos y ritmos tradicionales afroperuanos, en el auditorio de la Escuela Superior de Música el jueves 9 de junio de 14 a 16 horas.
- Taller de cajón y ritmos afroperuanos, 2 módulos. El viernes 10 de junio de 18 hs a 22 hs, en la Escuela 56 (Libertad y Chubut). Entrada libre y gratuita, con una capacidad limitada de 30 personas por módulo.
- Taller de zapateo y danzas afroperuanas, 3 módulos. El sábado 11 de junio de 12 a 17 hs, en la Escuela Experimental de Danza Contemporánea (Teodoro Planas 165). Entrada libre y gratuita con una capacidad limitada de 30 personas por módulo.
- Clase abierta y cajoneada, en el anfiteatro Parque Central, el domingo 12 de junio a las 16 hs.
- Clases particulares de historia, música y ritmos afroperuanos, a convenir de forma particular a través de LatidoAmérica Producciones Culturales.
- Ensayos con el cuerpo artístico de LatidoAmérica: el grupo Quinto Mondongo, su cuerpo de bailarinas y su ensamble de percusión y músicos invitados.
- Recital domingo 12, 21 hs, en el Café Domínguez, Av. Olascoaga 309 (casi Alcorta). Lalo Izquierdo y el Quinto Mondongo.

Por lo expuesto, solicitamos la declaración de interés de esta Legislatura.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de elevar el Proyecto de Ley sobre adhesión a la Ley nacional 26.052.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Adhiérese la Provincia del Neuquén a las disposiciones del artículo 34 y concordantes de la Ley nacional 23.737 y sus modificatorias, en los términos y con los alcances previstos por la Ley nacional 26.052.

Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a requerir las transferencias de los créditos presupuestarios de la Administración Pública nacional, Ministerio Público y Poder Judicial de la Nación, correspondientes a Fuerzas de Seguridad, servicio penitenciario y prestación del servicio de Justicia, conforme a lo previsto por el artículo 5º de la Ley nacional 26.052.

Hasta tanto se efectivicen las transferencias de los créditos enunciados precedentemente, el Poder Ejecutivo provincial efectuará las adecuaciones presupuestarias necesarias a los fines de la implementación de las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 3º Dispónese, en los términos y condiciones que fije la reglamentación, que el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio de Seguridad de la Provincia del Neuquén —de manera coordinada— ejecuten, a partir de la puesta en vigencia de la presente Ley, las acciones que fueran pertinentes para producir un blindaje al ingreso y tránsito de drogas dentro del territorio de la Provincia del Neuquén. A esos fines se deberán efectuar controles vehiculares de cargas y equipajes, tanto en rutas de la Provincia, terminales terrestres de transporte de pasajeros y en las áreas de las terminales aéreas de jurisdicción provincial. A estos efectos se autoriza al Poder Ejecutivo para la adquisición inmediata de los recursos tecnológicos y logísticos que fuere menester.

Artículo 4º Créase la Unidad Fiscal de Lucha contra el Narcotráfico en la I Circunscripción Judicial, la cual tendrá a su cargo el ejercicio de la acción penal en los delitos de narcotráfico que resulten competencia de la jurisdicción local como consecuencia de la adhesión a la Ley nacional 26.052, con arreglo de las atribuciones y funciones que surgen para los fiscales del Caso establecidas en el artículo 15 de la Ley 2893 —Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal—. En el resto de las circunscripciones judiciales el ejercicio de la acción penal para estos casos estará a cargo de los fiscales del Caso de cada jurisdicción, con la asistencia de la Unidad Fiscal de Lucha contra el Narcotráfico.

La Unidad Fiscal de Lucha contra el Narcotráfico estará integrada por dos (2) fiscales del Caso, designados exclusivamente para integrarla, y un defensor oficial creado exclusivamente, dándole la competencia en los delitos previstos por el artículo 34 de la Ley nacional 23.737, modificada por la 26.052.

A tal efecto, créanse dos (2) cargos de fiscales del Caso para la Unidad Fiscal de Lucha contra el Narcotráfico.

Artículo 5° Permítase a la Policía de la Provincia realizar las inspecciones necesarias con “finalidad preventiva” en el marco de la lucha contra el narcotráfico, para lo cual, de ser necesario realícense las modificaciones de las leyes que se considere corresponda, para llevar adelante dicha inspección.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Desde hace muchos años, se determinó la competencia exclusiva de la Justicia Federal para entender en las causas relacionadas a la tenencia, suministro y comercialización de estupefacientes, en el entendimiento que tal temperamento contribuiría a aunar criterios y a lograr la pertinente especialización tanto de funcionarios judiciales como de las autoridades policiales encargadas de las tareas de prevención. Sin embargo, la realidad nos demuestra que aun así, este flagelo sigue en aumento.

En declaraciones periodísticas (diario *Río Negro* 27/04/2016) el gobernador Omar Gutiérrez reconoció el avance de la droga en la Provincia y destacó que: “*son temas prioritarios del gobierno y necesitamos abordarlos de manera conjunta con toda la sociedad*”, el ministro de Seguridad, Trabajo y Ambiente fue contundente: “*hoy en las escuelas más importantes del centro de la ciudad se vende droga en la puerta*”.

Con la sanción de la Ley nacional 26.052, que sustituye el artículo 34 de la Ley nacional 23.737, se abre la posibilidad de que las provincias asuman la competencia y jurisdicción para intervenir en los casos que allí se determinan. Es por eso que entendemos que la adhesión que proponemos en el presente proyecto ofrece la posibilidad de involucrarnos de lleno en la lucha contra el narcotráfico. Es de destacar que ya varias provincias han adherido y otras están en proceso: Buenos Aires, Entre Ríos, La Rioja, Córdoba, Salta, Santa Fe, Misiones, Catamarca, Chaco y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con buenos resultados.

Un punto fundamental a tener en cuenta es que asumir la competencia provincial en la materia, implicará una mayor demanda de recursos, por lo que a través de las áreas pertinentes se deberán efectuar los requerimientos presupuestarios necesarios para hacer frente a las erogaciones que la adhesión implica.

La obtención de recursos, es la que da el artículo 5° de la Ley 26.052, en cuanto establece un sistema de transferencias proporcionales, a las jurisdicciones provinciales que adhieran, y que así lo requieran de los créditos presupuestarios de la Administración Pública nacional, Ministerio Público y Poder Judicial de la Nación correspondientes a Fuerzas de Seguridad, servicio penitenciario y prestación de Justicia.

El proyecto prevé que hasta tanto se efectivicen los montos “el Poder Ejecutivo provincial efectuará las adecuaciones presupuestarias necesarias a los fines de la implementación de las disposiciones de la presente Ley”.

Asimismo, se encomiendan a la Policía de la Provincia, a través del artículo 3° del presente proyecto, las acciones necesarias para producir un verdadero “blindaje” al ingreso y tránsito de drogas dentro del territorio de la Provincia del Neuquén, autorizando el Poder Ejecutivo para la adquisición inmediata de los recursos tecnológicos que fuere menester.

A fin de absorber la nueva competencia, es necesario la creación de un fuero especializado, ya que creando una unidad específica mejorará la labor del Ministerio Público Fiscal, aunque inicialmente se puede poner en marcha con la infraestructura actual. Inicialmente empezaría a aplicarse la Ley y luego comenzaría a funcionar dicho fuero.

Una iniciativa similar presento en el año 2012 el intendente actual de la ciudad de Neuquén, Horacio Quiroga, bajo el número de Proyecto de Ley 7710, que se fue al archivo sin tratamiento desde la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Ha llegado el momento en nuestra Provincia de presentar una batalla decidida y eficaz a los inescrupulosos que lucran con la comercialización de estupefacientes. El presente proyecto se encamina a adoptar una decisión categórica en ese sentido, combatiendo al narcotráfico con nuestras mejores armas. El Poder Judicial y la Policía de la Provincia del Neuquén tendrán el enorme desafío de velar por la salud de nuestros jóvenes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presentación de este Proyecto de Ley.

Fdo.) QUIROGA, Maria Ayelen - MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—. Con la adhesión de: SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 12 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento, el presente Proyecto de Resolución en el que se solicita al Consejo Provincial de Educación informe sobre el estado de las obras de ampliación edilicia a realizarse en el ISFD N.º 3 de la localidad de San Martín de los Andes.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Consejo Provincial de Educación que informe a esta H. Legislatura sobre el estado de las obras de ampliación a realizarse en el Instituto Superior de Formación Docente N.º 3:

- a) Estado de obra de la construcción de dos (2) aulas en la planta baja, y sus correspondientes baños, estipuladas para el corriente año.
- b) Estado de ejecución de la obra de construcción de aulas y espacios de usos múltiples en el primer piso.

Artículo 2º Solicitar al Consejo Provincial de Educación que informe a esta H. Legislatura sobre las distintas necesidades básicas expuestas por el Instituto Superior de Formación Docente N.º 3:

- a) Designación de auxiliar de servicio.
- b) Equipamiento informático para realizar tareas administrativas básicas para el funcionamiento de la institución.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación, al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes y al Instituto Superior de Formación Docente N.º 3.

FUNDAMENTOS

El Instituto Superior de Formación Docente N.º 3 de la localidad de San Martín de los Andes dicta 1.º a 4.º año del Profesorado de Enseñanza Primaria (6 cursos), 1.º a 4.º año del Profesorado de Lengua y Literatura (Nivel Medio - modalidad presencial y otra semipresencial - 8 cursos) y 1.º y 2.º año del Profesorado de Biología (Nivel Medio - modalidad presencial - 4 cursos).

Cuenta con 450 estudiantes regulares, 100 trabajadores entre profesores y auxiliares dentro de un edificio propio que posee 2 aulas (disponibles en los tres turnos); Biblioteca y Sala de Lectura; Sala de Profesores; Secretaría y Dirección; baños de estudiantes y de profesores y cocina con un anafe.

Se realizaron este año dos convenios: 1) Con la Escuela N.º 134 (lindante con el ISFD) aumentando la capacidad de uso solamente en el turno vespertino en 8 aulas. 2) Con la EPET N.º 21 (a tres cuadras del ISFD) hasta completar las necesidades de aulas en el turno vespertino.

Hasta el momento, se ha hecho pública la situación por diversos canales de comunicación y han sido realizadas distintas solicitudes para la ampliación edilicia del edificio existente, para contener la problemática del espacio hasta la construcción de un nuevo edificio:

- 1) Ante el Distrito Educativo San Martín de los Andes y ante la Dirección General de Nivel Superior del Consejo Provincial de Educación.
- 2) Ha sido declarada la emergencia educativa en el seno del Concejo Deliberante en el año 2015.

Al igual que el resto de los institutos superiores de formación docente de la Provincia, el ISFD N.º 3 de San Martín de los Andes se encuentra con dificultades para la administración del espacio luego de la incorporación al dictado de nuevas carreras.

Si el propio incremento de la matrícula, comienza a poner en falta este recurso, las nuevas carreras lo posicionan como una necesidad urgente para poder cumplir un lineamiento del Gobierno provincial que consiste en proveer de profesores al Nivel Medio, lineamiento que desde ya apoyamos y sostenemos, pero en virtud del cual, requerimos y demandamos las condiciones necesarias para poder cumplir con este objetivo.

Es a partir de esta necesidad de espacio, de la necesidad de un auxiliar de servicio para que trabaje fundamentalmente abocado a la modalidad semipresencial del Profesorado de Educación secundaria en Lengua y Literatura, y del equipamiento tecnológico básico (computadoras e impresoras) necesario para desarrollar tareas organizacionales e institucionales es que les solicitamos el acompañamiento para la aprobación de la presente Resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César - GUTIÉRREZ, María Ayelén CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: FUENTES, Eduardo Luis - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su repudio a las detenciones de Santiago Seillant y Adrián Mirkin de la Comisión Directiva del SEOM y a Álvaro Sandoval, coordinador de Prensa del SEOM de Jujuy.

Artículo 2º La exigencia de inmediata liberación de todos los detenidos, así como el fin de las persecuciones a los trabajadores en esa Provincia.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Jujuy y al SEOM.

FUNDAMENTOS

El domingo 15 de mayo fueron detenidos los dirigentes del SEOM-Jujuy, Santiago Seillant y Adrián Mirkin de la Comisión Directiva y Álvaro Sandoval (coordinador de Prensa) por miembros de la Policía provincial del gobierno de Gerardo Morales. Esta medida represiva fue tomada como respuesta a la protesta del gremio municipal, ante el intendente Raúl *Chuli* Jorge (UCR), en reclamo de la recategorización y pase a planta permanente, entre otros planteos, según informaron desde el sindicato.

El miércoles 11, en momentos en que iba a concretarse una audiencia con autoridades municipales en el edificio central de Av. Éxodo se produjeron forcejeos con la policía que intentó impedir el ingreso a la delegación del gremio, dando lugar a heridos de ambas partes. A raíz de estos hechos el fiscal N.º 6 Gustavo Araya ordenó allanamientos y la posterior detención de los dirigentes sindicales. El dirigente del SEOM, Carlos *Perro* Santillán, denunció el accionar de la policía provincial por tratarse de “operativos similares a la dictadura militar y con la metodología que tiene Macri de la dictadura”, según se difundió en un comunicado de prensa. Luego anunció un paro de 48 horas desde el lunes, y una movilización provincial del gremio para el martes 17.

Se trata, nuevamente, de un hecho de criminalización de la protesta y persecución a las organizaciones de los trabajadores en las tierras del gobernador radical de Cambiemos, Gerardo Morales, junto al massismo. No casualmente, el fiscal Araya que ordenó los allanamientos y detenciones de los dirigentes del SEOM, con un enorme despliegue policial que ya es moneda corriente en la Provincia, es el mismo fiscal que armó causas contra la dirigente Milagro Sala detenida de manera irregular desde hace cuatro meses.

Recientemente, organismos de Derechos Humanos, sociales y políticos han denunciado que en Jujuy se ha “suspendido el Estado de Derecho”, en referencia a la detención irregular de Milagro Sala, la persecución, judicialización y hasta despidos que sufren las organizaciones y militantes sociales, sindicales y políticos. El gobernador Gerardo Morales, desde su asunción llevó adelante reformas tendientes a fortalecer una Justicia adicta, como la ampliación con mayoría propia del Superior Tribunal de Justicia, la habilitación de nuevos poderes a los fiscales para el armado de

causas; así como la entrada en vigencia del nuevo Código Contravencional, aprobado bajo el anterior gobierno del FPV-PJ, que le brinda superpoderes a la Policía.

Este nuevo ataque contra los trabajadores y sus organizaciones confirma la avanzada derechista del gobierno de Macri y del de Gerardo Morales que comenzó en Jujuy con la detención ilegal de Milagro Sala por haber realizado un acampe. Confirma asimismo, la justeza del reclamo y movilización que recorrió el país exigiendo su libertad y denunciando que se trataba de un laboratorio de represión para debilitar la resistencia al ajuste que aplican desde Tierra del Fuego a La Quiaca.

Quienes aplaudieron la detención de la dirigente social, así como quienes no pelearon activamente por su liberación amparados en las diferencias políticas y metodológicas con esta organización social, perdieron de vista que el de Gerardo Morales y Macri es un Gobierno profundamente antiobrero, que con la detención de Sala buscaba sentar un precedente nefasto contra los trabajadores y sus métodos de organización y protesta.

Contra este avance represivo, solicito a los diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su repudio a las condiciones impuestas para la liberación de los cinco (5) dirigentes sindicales detenidos en Tierra del Fuego por el juez penal de Ushuaia, Javier de Gamas Soler.

Artículo 2º La exigencia del desprocesamiento de los dirigentes gremiales y la anulación de la causa penal en su contra por su participación en la lucha.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego y a la Unión de Gremios y Jubilados Estatales de esa provincia.

FUNDAMENTOS

En la madrugada del martes 3 de mayo la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego detuvo a cinco dirigentes sindicales de distintos gremios, allanando sus domicilios particulares. Entre los detenidos se encuentran el secretario general de la Asociación Fuegoína de Empleados Públicos (AFEP), José Gómez; el secretario gremial del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM), Horacio Gallegos; y el secretario adjunto de la CTA Autónoma, Roberto Camacho.

Las detenciones se dieron en el marco de la protesta de los trabajadores y trabajadoras estatales, docentes, de la Salud, municipales y distintos sectores, que involucra a más de 25 gremios enrolados en la Unión de Gremios, que lleva más de 75 días con masivos paros, movilizaciones, cortes de ruta y un acampe frente a la Casa de Gobierno. Los sindicatos rechazan un paquete de leyes de ajuste impulsados por la gobernadora del Frente para la Victoria, Rosana Bertone y votadas por la Legislatura provincial el 9 de enero. Entre otras medidas, el paquete de leyes establece la suba de la edad jubilatoria, impuestos al consumo, recortes de planes sociales, incluyendo programas que daban respuestas mínimas a niños y niñas con discapacidad.

En este contexto, el lunes 2 el juez penal de Ushuaia, Javier de Gamas Soler, ordenó las detenciones por supuestas “agresiones” al vicegobernador Juan Carlos Arcando. Luego de mantenerlos detenidos e incomunicados por 48 horas, ordenó su liberación, pero imponiendo condiciones que violan las más elementales libertades democráticas, como la libertad física, de reunión, de manifestación y a ejercer sus funciones como dirigentes sindicales.

Entre otras condiciones, la resolución judicial establece restricciones como la “prohibición de acercamiento a una distancia menor a 100 metros respecto de organismos públicos dependientes del Estado provincial, sin previa autorización del Tribunal” o la “prohibición de deambular fuera de su domicilio en el horario comprendido entre las 22:00 y las 6:00 horas”, todo “bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención”. Es decir, una especie de prisión domiciliaria.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por la gravedad de estos motivos es que solicitamos a los señores diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución mediante el cual se declara a Don Jaime Francisco de Nevares, Personalidad Ilustre *Post mortem* de la Provincia del Neuquén, con el objeto de salvaguardar su memoria y legado, como patrimonio político, cultural y espiritual del pueblo de Neuquén, en la conmemoración de los 21 años de su partida, ordenándose asimismo, la ofrenda de una placa conmemorativa a la comunidad mapuche Huayquillán del paraje Colipilli, lugar donde fue nombrado “Obispo Peñi” en el año 1990.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º En el XXI aniversario de su fallecimiento, declarar a Don Jaime Francisco de Nevares “Personalidad Ilustre *Post mortem*” de la Provincia del Neuquén, con el objeto de salvaguardar su memoria y legado, como patrimonio político, cultural y espiritual del pueblo de Neuquén.

Artículo 2º Autorizar a la Honorable Legislatura del Neuquén, a la adquisición y confección de una placa conmemorativa que contenga la declaración del artículo 1º, que será ofrendada a la comunidad mapuche Huayquillán, asentada en el paraje Colipilli por haberse realizado allí, la misa de Don Jaime en su último viaje a las comunidades mapuches de nuestra Provincia, donde fue nombrado “Obispo Peñi”.

Artículo 3º De forma.

FUNDAMENTOS

El próximo 19 de mayo se cumplen 21 años del fallecimiento de Don Jaime de Nevares.

Hace un año atrás, conmemoramos el centenario de su natalicio y en ese marco, el año que pasó fue declarado Año del Centenario del Natalicio de Don Jaime de Nevares.

Sería una obviedad ante el Cuerpo a quien proponemos esta iniciativa, referir los datos biográficos de Don Jaime.

Si en cambio, merece una breve explicación, los motivos que nos movilizan a reforzar la salvaguarda de su legado y memoria, como patrimonio político, cultural y espiritual del pueblo de Neuquén, mediante una declaración legislativa.

Hace un año atrás, se conmemoró el centenario de su natalicio, lo que fue vivenciado como un hecho de suma trascendencia en la historia de nuestra Provincia.

Este 19 de mayo, se cumplen 21 años de su desaparición física; y no podemos menos que reforzar su presencia como guía de nuestro quehacer cotidiano en la construcción de Neuquén, como una Provincia con justicia social, aquel lugar donde se haga realidad “(...) El anhelo de todos los derechos para todos los hombres (...)” como él siempre decía.

En estos tiempos que corren, evocar su figura y hablar de la salvaguarda de su memoria y legado como parte del patrimonio político, cultural y espiritual de nuestro pueblo neuquino, significa afirmar que aún nos queda tarea pendiente.

Por ello, proponemos declarar Personalidad Ilustre de la Provincia del Neuquén a quien fuera nuestro primer obispo, acompañando a los obreros de El Chocón en su huelga histórica; recorriendo el interior de nuestra Provincia visibilizando la problemática que aún atraviesan nuestras comunidades mapuches y pobladores rurales; levantando la bandera de los Derechos Humanos en medio de la noche más oscura de nuestra historia; saltando su carácter de hombre de la Iglesia para disputar la representación política en la Asamblea Constituyente de 1994, por referir los hechos de mayor trascendencia.

Por su trayectoria, su figura no es sólo religiosa; es aún más que ello: constituye en parte, la espiritualidad del pueblo de Neuquén. Fue sin dudas un gran aporte al reforzar el carácter mestizo y plurinacional de nuestra identidad neuquina, enriqueciendo al mismo tiempo nuestra vida cultural.

Jaime, nos enseña con su camino, como destacaron en su libro *Pedagogía Política en Don Jaime de Nevares*, los amigos de la cátedra libre Jaime de Nevares de la UNCo; en este sentido, su última tarea al servicio del bien común fue aceptar la candidatura como Convencional Constituyente en la reforma constitucional de 1994, donde su participación fue una clase de ética pública y rebeldía al mismo tiempo, al negarse a formar parte de los “funerales de la república” según los fundamentos por él expuestos al comunicar su renuncia.

Quienes tuvimos el enorme privilegio de caminar y aprender a su lado, como bien dice Capitano en su obra biográfica sobre Jaime, titulada *Hombre Fiel*, sabemos además de su profunda vinculación con nuestras comunidades mapuches y pobladores rurales, a quienes dedicó interminables visitas y recorridas para solidarizarse con sus problemáticas y demandas, contribuyendo de una manera invalorable a visibilizar estas realidades.

Este vínculo se forjó con el paso del tiempo.

En el documental *El Último Viaje*, fue registrada la última vez que Don Jaime visitó el interior profundo de la Patagonia Argentina. Así es que llega hasta el paraje Colipilli, territorio de la comunidad mapuche Huayquillán en el norte neuquino.

En este nuevo aniversario, pretendemos también con esta iniciativa, valorar el importante hecho que aconteció aquella vez, cuando al ser recibido por las autoridades mapuches de entonces, a cargo del lonco don Domingo Huayquillán, fue nombrado “Obispo Peñi” por las comunidades mapuches Millaín Currical, Kilapi, Manke, Maripil y Huayquillán, quienes actualmente conforman el Consejo Zonal Picunche.

El drama de nuestras comunidades mapuches, sigue vigente; y honrar la memoria de Don Jaime es continuar bregando por el cumplimiento de sus derechos.

En este sentido, la iniciativa promueve la confección de una placa conmemorativa con la presente declaración para ser entregada a la comunidad mapuche Huayquillán del paraje Colipilli.

Son contundentes al respecto, los últimos pensamientos de Don Jaime que quedarán en nuestra memoria para siempre.

“Lo que más extraño es a la gente de la cordillera —comentaba emocionado Don Jaime en sus últimos años, ya retirado como obispo—. Ellos siguen agonizando en los pedreros, mientras los indigenistas hablan con entusiasmo y emoción y los organismos oficiales siguen planificando en sus regias oficinas con aire acondicionado o buena calefacción, entre pilas de expedientes rigurosamente confeccionados por expertas dactilógrafas, lo que se debería hacer para que no se note tanto esa mancha de desprecio que nos ensucia un poco a todos los argentinos”.

Por ello, por la fuerza de su memoria y legado, Don Jaime ha de asentarse en la historia de nuestro pueblo, como una Personalidad Ilustre.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - RIOSECO, Teresa —Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley estableciendo para el personal de la Administración Pública provincial una compensación denominada “Acrecentamiento por 4ta. Categoría del Impuesto a las Ganancias por Zona Desfavorable y Ubicación por Zona”.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Establécese para el personal que se desempeña en la Administración Pública provincial en todos sus organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, una compensación denominada “Acrecentamiento por 4ta. Categoría del Impuesto a las Ganancias por Zona Desfavorable y Ubicación por Zona”, de carácter no remunerativo y no bonificable.

Artículo 2º La compensación establecida en el artículo anterior, observando la forma de liquidación del Impuesto, será la que resulte de la diferencia entre el Impuesto determinado sobre el monto imponible sujeto a impuesto del salario total (con las bonificaciones por Zona Desfavorable y Ubicación por Zona incluidas) acumulado y el monto imponible sujeto a impuesto del salario ordinario acumulado (habiendo restado las bonificaciones por Zona Desfavorable y Ubicación por Zona).

Artículo 3º En caso de producirse modificaciones a nivel nacional que transformen en exentos, no sujetos a impuestos, o un tratamiento diferencial por los montos percibidos en concepto de bonificaciones por Zona Desfavorable y Ubicación por Zona, o para quienes viven y trabajan en la Patagonia, la presente quedará sin efecto.

Artículo 4º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a dictar la reglamentación complementaria para la implementación de la presente.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto viene a resolver una situación de clara inequidad entre los trabajadores que desarrollan su actividad en la Patagonia, y en particular el personal que se desempeña en la Administración Pública Provincial y que recibe una bonificación por Zona Desfavorable y/o por Ubicación por Zona.

“Los adicionales por Zona Desfavorable o Ubicación por Zona son complementos que se incorporan al salario o haber previsional con el objeto de compensar los mayores costos que tienen los trabajadores por realizar sus tareas o vivir en lugares geográficos que, como la Patagonia, por diversas causas, tienen un nivel de precios superior al del promedio nacional”⁽¹⁾.

“Dichos adicionales se pagan como compensación de un mayor costo de vida en la zona en la que se realiza la prestación laboral. El hecho de cobrar el adicional o bonificación por Zona Desfavorable o Ubicación por Zona no constituye un incremento del salario del trabajador, sino el mantenimiento del poder adquisitivo respecto de otras regiones del país, o de la propia provincia, por lo que desgravar esta parte de las remuneraciones constituye un verdadero imperativo de justicia social”.

En virtud de lo antes mencionado, este Proyecto de Ley busca garantizar el derecho a la igualdad de trato, estableciendo una compensación que tiene como origen o causa la equiparación de la diferencia del costo de vida entre regiones hasta tanto las bonificaciones por Zona Desfavorable y Ubicación por Zona queden excluidas para el cálculo de la base imponible de los tributos que alcancen a los trabajadores de la Provincia.

En este contexto, hemos presentado a través de nuestros diputados nacionales un Proyecto de Ley que modifica el artículo 23 de la Ley 20.628, incorporando como deducción de la ganancia neta al “adicional o bonificación por Zona Desfavorable percibido con los salarios o haberes previsionales”.

Nuestro proyecto busca la equiparación del poder adquisitivo de los salarios de aquellos que viven y trabajan en zonas alejadas o de difícil acceso en comparación con quienes residen en la zona central del país, o en zonas con mayores recursos de la propia provincia. Si consideramos que el Impuesto a las Ganancias es progresivo, los trabajadores alcanzados por la Zona Desfavorable o Ubicación por Zona, tributan una alícuota superior, con lo cual la finalidad que motiva la retribución por ese concepto se desnaturaliza.

De tal forma, ese complemento pretende poner en igualdad de condiciones a los trabajadores que tienen como sede laboral zonas desfavorables con el resto de los trabajadores que viven en lugares donde el costo de vida es menor.

Por tal motivo, los “gastos necesarios para obtenerla (la ganancia) o, en su caso, mantener y conservar la fuente a que se refiere el artículo 17 de la Ley 20.628 son mayores en las Zonas Desfavorables o más alejadas que en el resto del país”.

Teniendo en cuenta las atribuciones del Estado provincial, y antecedentes como la Ley 2614 del año 2008, que legisla en el mismo sentido sobre los trabajadores de la Salud, estableciendo una compensación por los haberes que perciben por tareas extraordinarias, estamos en condiciones de afirmar que la compensación denominada “Acrecentamiento por 4ta. Categoría del Impuesto a las Ganancias por Zona Desfavorable y Ubicación por Zona”, de carácter no remunerativo y no bonificable, resultará de factible aplicación en virtud del precedente mencionado.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares acompañen el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— ESCOBAR, Jesús Arnaldo NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FPN-UNE—. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV—.

⁽¹⁾ Proyecto de Ley, Expte.D 198-D-2016, Impuesto a las Ganancias-Ley 20.628, modificación del artículo 23, sobre mínimo no imponible y las escalas aplicables.

Diputados firmantes: Darío Martínez (Neuquén), María Emilia Soria (Río Negro), Ana Llanos (Chubut), Luis María Bardegia (Río Negro), Mauricio R. Gómez Bull (Santa Cruz) y Silvia Renee Horne (Río Negro).

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Cámara— con el objeto de acompañar adjunto Proyecto de Resolución, que propone declarar destacada la labor realizada por los bomberos voluntarios de la Provincia del Neuquén, por ser constantes vigías de nuestra población, en ocasión de cumplirse un nuevo año conmemorativo de su día el próximo 2 de junio.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Declarar destacada la labor realizada por los bomberos voluntarios de la Provincia del Neuquén, por ser constantes vigías de nuestra población, realizando esa labor con vocación desinteresada y un compromiso de vida por salvar a sus semejantes, ello en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario de su día el próximo 2 de junio.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios de la Provincia del Neuquén y a la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

FUNDAMENTOS

En este día, se celebra el trabajo de quienes luchan contra el fuego, rescatan y salvan vidas. Aquellos que exponen sus vidas ante el peligro, con la única intención de servir a la comunidad.

En este 2 de junio, el festejo es para los bomberos voluntarios argentinos. La fecha fue instituida por la Ley 25.425 dictada por el Honorable Congreso de la Nación Argentina y publicada el 15 de mayo de 2001. El origen de la fecha data del año 1884 en que se creó la “Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca”, en Buenos Aires. El lema bajo el cual trabajaban era “Querer es poder” y su impulsor y primer presidente fue Tomás Liberti.

Además de su actividad principal, que es combatir el fuego, estos ciudadanos se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrames y desastres químicos, salvamento de personas, rescate en montaña, trabajos de altura y rescate en accidentes de tránsito, entre otras.

Estos cuerpos de socorro constituyen un servicio público dentro de nuestra Provincia, y están integrados por personas de bien, con vocación desinteresada y un compromiso de vida por salvar a sus semejantes, protegiendo además sus bienes. Ellos son los constantes vigías de nuestro pueblo, y toda la población duerme bajo la custodia de estos héroes preparados para responder en cualquier caso de siniestro.

En Neuquén contamos con los siguientes cuarteles de bomberos voluntarios: Aluminé, Andacollo, Añelo, Buta Ranquil, Caviahue-Copahue, Centenario, Chos Malal, Cutral Có, El Cholar, El Huecú, Huinganco, Junín de los Andes, Las Lajas, Las Ovejas, Loncopué, Mariano Moreno, Picún Leufú, Piedra del Águila, Plaza Huincul, Plottier, Rincón de los Sauces, San Martín de los Andes, Senillosa, Taquimilán, Tricao Malal, Villa La Angostura, Villa Lago Meliquina, Villa Pehuenia, Vista Alegre, Cuarteles N.º 1, 2, 6 y Central 9 de Neuquén capital y además con la Dirección Bomberos de la Policía de la Provincia.

Desde ya, solicitamos el acompañamiento y apoyo de nuestros pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN—. Con la adhesión de: FUENTES, Eduardo Luis - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su rechazo al despido sin causa del trabajador Maximiliano Poblete de la Papelera Moldeados Argentinos S.A. (MOLARSA), perteneciente a la multinacional Sanovo Greenpack, ubicada en Tosello N.º 1.030 en Parque Industrial este de Neuquén.

Artículo 2º Su compromiso con la defensa de los puestos de trabajo y contra los despidos que dejan familias en la calle.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén, a la Comisión Interna de Reclamos de Papelera Moldeados Argentinos S.A. (MOLARSA), al Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Cartón y Papel, y a la gerencia de Sanovo Greenpack.

FUNDAMENTOS

El 4 de mayo el trabajador de Papelera Moldeados Argentinos S.A. (MOLARSA), Maximiliano Poblete recibió un telegrama de la patronal donde se le informaba su despido sin causa alguna desde ese día. Esta situación de por sí grave lo es más aún, considerando que recién el día anterior Poblete había sido dado de alta por la ART luego de un accidente laboral.

Al enterarse sus compañeros de trabajo, colectivamente decidieron defender el puesto de trabajo de su compañero, tomando medidas de fuerza contempladas en sus derechos y la legislación laboral, normas constitucionales y supraconstitucionales. Como parte de las mismas, solicitaron una audiencia en la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén, donde la patronal el día 12 de mayo del corriente, ratificó el despido sin causa y cerró cualquier vía de diálogo con los trabajadores y su Comisión Interna de Reclamos.

Desde entonces en asamblea los obreros vienen resolviendo distintas medidas, el trabajo a reglamento y quite de colaboración, o aquellas que tienen por finalidad informar a la comunidad de esta situación, como resultan las acciones de volanteo sobre la Ruta provincial 7. Esta no es la primera vez que esta patronal despide sin causa un trabajador. Ya lo había hecho en el año 2013 con el obrero Fabián Acevedo, luego de 20 años de trabajo y encontrándose con su salud dañada por las paupérrimas condiciones de trabajo; también despedido sin causa y luego reincorporado por la lucha de sus compañeros. En aquella oportunidad también intervinieron los diputados provinciales solicitando su reincorporación.

Lejos de intentar solucionar este conflicto, la multinacional Sanovo Greenpack ha agravado el conflicto en los últimos días, enviando una veintena de cartas documento a los trabajadores en medidas de fuerza, intentando amedrentarlos, atacar su derecho constitucional a la huelga, y aun realizando práctica desleal al exigir a los delegados integrantes de la Comisión Interna que abandonen las medidas de fuerza.

Es por los motivos esgrimidos es que solicitamos a los señores diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—. Con la adhesión de: SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV— CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV— ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - RIOSECO, Teresa —Bloque FPN-UNE— PODESTÁ, Raúl Alberto - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Ley, que tiene por objeto la expropiación parcial de dos parcelas destinadas a la apertura de caminos de acceso al barrio Kaleuche de San Martín de los Andes.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación parcial dos (2) corredores de aproximadamente veinte (20) metros de ancho y doscientos catorce (214) metros de largo el primero y veinte (20) metros de ancho por quinientos un (501) metros de largo el segundo, definidos como A y B en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley, cuya superficie final surgirá de la mensura respectiva y que forman parte del Lote 24-A-3, parte del Lote 24, Nomenclatura Catastral 15-21-093-1039-0000, de titularidad de dominio del Sr. Guillermo Federico Fabani, DNI 13.970.771.

Artículo 2° El objeto de la presente expropiación es conformar dos (2) caminos alternativos de acceso al barrio Kaleuche en San Martín de los Andes.

Artículo 3° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General de la Provincia.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la expropiación de dos fracciones de un lote en la ciudad de San Martín de los Andes destinadas a la apertura de calles de acceso al barrio Kaleuche. Este barrio conforma una de las zonas de desarrollo urbano principales de la ciudad y tiene en la actualidad una conectividad limitada que impacta negativamente en su sustentabilidad urbana y ambiental, encarece y dificulta el tendido de redes de servicios públicos, restringe la circulación del transporte público e impide una planificación equilibrada de su crecimiento poblacional. La apertura de los caminos alternativos de acceso facilita, por otra parte, el avance de dos proyectos de viviendas sociales de larga data, uno llevado adelante por la Cooperativa COVISAL y el otro por la Mutual Policial.

La Ley responde a la Ordenanza municipal 10.572 del año 2015, en la que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Martín de los Andes declara de utilidad pública y afectados a expropiación parcial dos sectores del Lote 24-A-3, Nomenclatura Catastral 14-21-093-1039. La Ordenanza fue comunicada a la Legislatura por nota del 19 de octubre de 2015 y obra en la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte con el número de Expediente O-219/2015.

Antecedentes

El Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes sancionó el 8 de septiembre de 2015 la Ordenanza 10.572/2015, publicada el día 9 de noviembre del 2015 en el Boletín Oficial 504, en el que declara de utilidad pública y afectado a expropiación parcial los sectores del Lote 24-A-3,

parte del Lote 24, Nomenclatura Catastral 15-21-093-1039-0000, de titularidad de dominio del Sr. Guillermo Federico Fabani, DNI 13.970.771, destinados a conformar dos caminos alternativos de acceso al loteo Kaleuche.

La señora intendenta de San Martín de los Andes, Brunilda Rebolledo, ha manifestado el acompañamiento de su gestión municipal a lo sancionado en la Ordenanza 10.572/15. En nota enviada al Sr. presidente de esta Honorable Legislatura y leída por el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, diputado Ramón Soto, en la reunión del día 20 de abril señala: “Esta norma permitirá iniciar un proceso de urbanización en un importante sector de la ciudad que se está desarrollando sin los servicios básicos necesarios ni las vías de acceso y conectividad imprescindibles.

La expropiación de las parcelas indicadas en el proyecto permitirán la apertura de dos vías de acceso al loteo, en el cual la Mutual de la Policía de la Provincia del Neuquén y la Cooperativa COVISAL han planificado la construcción de planes de vivienda de interés social, totalizando más de 200 soluciones habitacionales para nuestra comunidad.

El loteo Kaleuche, compuesto por más de cuatro mil terrenos, cuenta en la actualidad con una sola vía de acceso, por lo que esta Administración municipal agradece al Cuerpo Legislativo el rápido tratamiento de este pedido y su aprobación para continuar las gestiones iniciadas”.

El barrio Kaleuche está ubicado a siete kilómetros del casco céntrico de San Martín de los Andes, sobre la Ruta provincial 62 y se compone por aproximadamente cuatro mil cuatrocientos lotes. Como se plantea en el Plan Maestro Urbano Ambiental de las Zonas de Expansión Periférica de San Martín de los Andes, elaborado por la Dirección Nacional de Preinversión del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, este loteo es una de las áreas principales de desarrollo poblacional de la ciudad.

Según el estudio urbanístico realizado por la Subsecretaría de Planificación Urbana, perteneciente a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de San Martín de los Andes, la apertura de estos caminos permitiría resolver los problemas derivados de la limitada conectividad actual, que resulta insuficiente para dar una respuesta correcta a las necesidades de accesos, provisión de servicios y desarrollo armónico futuro del barrio.

La limitación actual del acceso al loteo genera:

- a) Un alto impacto del flujo de tránsito, con contaminación sonora y riesgo porcentual más elevado de accidentes para los vecinos de los lotes frentistas a las calles de acceso;
- b) Desequilibrios en el potencial desarrollo del loteo, al dificultar la sectorización del mismo, circunstancia que se vería favorecida por la inclusión de nuevos accesos desde la Ruta 62, lo cual permitiría trabajar con distintas densidades, directrices de crecimiento y criterios de sustentabilidad urbana y ambiental;
- c) Restricciones a la hora de planificar el acceso y la distribución correcta de las redes de servicios, ya que las mismas tendrán un desarrollo lineal por la Ruta 62 y el ingreso a un loteo de la escala de Kaleuche por un único punto aumenta las dificultades y costos de implementación y mantenimiento; y
- d) Mayores dificultades a la hora de planificar los recorridos del transporte urbano de pasajeros.

La posibilidad de repartir en varios accesos la entrada al barrio favorece una correcta distribución geográfica de las redes de servicio, permite optimizar el dimensionamiento de los conductos y secciones, y facilita el mantenimiento a futuro. También hace posible repartir los servicios en grupos más pequeños de usuarios, lo cual por su parte redundaría en inversiones iniciales menores que permiten el trabajo en etapas para los entes prestatarios y una mejor atención individual a sus necesidades para los usuarios.

Por lo expuesto, le solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.





NEUQUÉN, 19 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Comunicación que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina la urgente implementación de una tarifa de gas diferenciada para la Patagonia.

Artículo 2º Solicitar la incorporación en dicho fondo a todas las pequeñas y medianas empresas y comercios.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina, al Honorable Senado de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto apunta a la restitución de un derecho que tenía como destinatarios a sectores en estado de vulnerabilidad respecto al acceso y goce de los servicios de energía eléctrica, gas natural y gas envasado de la zona patagónica.

Más allá del impacto negativo que esta suba exponencial en la tarifa de gas provocará en la economía de nuestra Provincia, en la que tanto productores, comerciantes y el sector de turismo, entre otros, se verán muy complicados en el giro de su actividad, no es menos importante considerar cómo afectará dicha suba a los habitantes de esta región del país, en la que los fríos constantes e intensos perduran durante al menos cuatro meses de cada año. Es oportuno mencionar que la región patagónica posee condiciones climáticas extremas, lo que hace fundamental contar con cada uno de los servicios públicos mencionados como condición necesaria para la supervivencia de sus habitantes.

Se hace imprescindible incorporar al beneficio de dicha tarifa a las pequeñas y medianas empresas, como así también a los pequeños y medianos comerciantes, los que encontrarían en ella un paliativo al incremento que han sufrido sus gastos fijos de comercialización y producción.

Por otro lado, se estaría logrando una justa reparación con la mayor región productora de gas y petróleo de nuestro país.

Con esta iniciativa también acompañamos al Poder Ejecutivo provincial en todas las gestiones que realice ante el Estado nacional en procura de la restitución de una tarifa diferenciada para la zona de la Patagonia.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto, en el entendimiento de estar interpretando las necesidades de cada uno de nuestros vecinos, de cada localidad de la Provincia.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV—. Con la adhesión de: FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV— BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el Proyecto de Declaración de interés legislativo el II Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos a desarrollarse en Buenos Aires los días 18 al 23 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el II Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos que se desarrollará en Buenos Aires desde el 18 al 23 de mayo del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las autoridades del Programa Provincial de Cuidados Paliativos y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

FUNDAMENTOS

La Ley nacional 26.742 sobre derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado, contempla los cuidados paliativos como un Derecho Humano fundamental. La Provincia del Neuquén es pionera en la temática con la sanción de la Ley 2566 de creación del Programa Provincial de Cuidados Paliativos. En el marco de este Programa provincial, en el Hospital Castro Rendón se asiste a niños que requieren este tipo de cuidados tanto de la Provincia como así también respondiendo interconsultas de Río Negro y La Pampa siendo un referente en la Patagonia.

La Provincia participará del II Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos a través de trabajos científicos en base a la experiencia tanto asistencial en Salud Pública como docente en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

En razón de la temática y de que sus beneficiarios son niños, niñas y adolescentes y que “resulta indispensable la efectivización del derecho constitucional de niños, niñas, y adolescentes de acceso a la salud y consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en la Ley provincial 2302”, el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia ha declarado de interés dicho Congreso y en consonancia con el Consejo, es que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV— LOZANO, Encarnación —Bloque MPN—. Con la adhesión de: DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Alma Liliana - PILATTI, Mario Alberto - DU PLESSIS, María Laura - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - CAPARROZ, Maximiliano José —Bloque MPN— CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el Proyecto de Declaración de interés legislativo la creación de Bancos de Leche Humana para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la creación de Bancos de Leche Humana como políticas de promoción de lactancia materna en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

FUNDAMENTOS

El 19 de septiembre de 2012 se sancionó la Ley 2824 de creación de Bancos de Leche Materna Humana (BLMH). Cuyos objetivos son:

1. Establecer una política para apoyar, proteger y promover la lactancia materna con el fin de disminuir la desnutrición, morbimortalidad y mortalidad infantil.
2. Fomentar la donación de leche materna por parte de aquellas mujeres sanas cuya producción de leche permita amamantar a su hijo y donar el excedente.
3. Brindar información y concientizar a la población sobre los beneficios de la lactancia y la leche materna.

Es sabido y se ha comprobado que la leche materna es la única capaz de cubrir las necesidades nutritivas del lactante durante los primeros 6 meses de la vida, además protege contra las infecciones, especialmente las de oídos, gastrointestinales y respiratorias, que son las más frecuentes en este grupo de edad; permite un crecimiento y desarrollo óptimo que tiene repercusiones no sólo durante la infancia, también a lo largo del resto de la vida. Algunas enfermedades infantiles no existen con la lactancia materna, otras son mucho menos frecuentes, además aumenta el vínculo afectivo entre hijo y madre.

Las Sociedades Científicas Pediátricas y de Nutrición Infantil del mundo y la OMS, recomiendan la lactancia materna durante los primeros 12 meses de la vida, exclusivamente materna durante el primer semestre, a partir de entonces es necesario complementarla con otros alimentos, verduras, frutas, cereales, carne o pescado.

Gracias a la lactancia materna se han salvado y continúan viviendo millones de niños en el mundo, especialmente en los países en vías de desarrollo en donde las diarreas, infecciones y malnutrición forman una triada mortal devastadora. En estos países y también en los países desarrollados la lactancia materna no es una moda, es un derecho de los niños, es una vacuna, la más efectiva, además es barata y accesible a todos los niños del mundo.

Un estudio reciente realizado en la Universidad de Oxford en el Reino Unido, siguiendo las enfermedades durante los primeros 8 meses de vida de casi 16.000 niños, ha demostrado que en los

países desarrollados la lactancia materna exclusiva también protege contra las infecciones, al disminuir el riesgo de ingreso hospitalario por infecciones respiratorias (neumonía, bronquiolitis) y gastrointestinales (M. Quigley y cols. Pediatrics. abril 2007).

Aunque la industria de alimentación infantil hace esfuerzos por producir una leche parecida a la materna, la realidad es que el parecido es sólo en el nombre, se les llama fórmulas lácteas maternizadas o adaptadas. Cada mamífero, las mujeres también, producen la leche específica para su prole, esta leche no sólo es diferente en cada especie, es diferente de una semana a otra y de un momento de la toma a otra. La leche del final de toma es más rica en grasas para facilitar la saciedad, la del inicio contiene más agua e hidratos de carbono. La leche de los primeros días, el calostro, es muy rica en proteínas y en IgA, una sustancia que defiende contra las infecciones.

Este alimento, tan perfectamente adaptado a las cambiantes necesidades de los niños a lo largo de su crecimiento, aún no ha podido producirse artificialmente, es el resultado de la evolución de la especie a lo largo de millones de años, es la alimentación que asegura a nuestros hijos un mayor nivel de protección contra las enfermedades no sólo infecciosas, también nutritivas, metabólicas, alérgicas, incluso contra la muerte súbita del lactante.

El derecho de alimentar al pecho debería ser también para la madre, porque ello, contrariamente a lo que muchos adultos piensan, es beneficioso para ellas, reducen más rápidamente el sobrepeso adquirido durante el embarazo, el útero se contrae más deprisa, volviendo antes a su normalidad y el riesgo de padecer cáncer de mama es menor.

Afortunadamente estamos asistiendo a un movimiento de incremento de la lactancia materna en el mundo, cada vez se conocen más ventajas de la lactancia materna y por ello las mujeres bien informadas eligen esta forma natural de alimentación.

En la actualidad, en nuestra Provincia el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia ha declarado de interés la política de promoción de lactancia humana en todo el territorio de la Provincia a través del Banco de Leche Humana.

El primer banco de Leche Humana de la Patagonia se emplazó en el Hospital de Cutral C6-Plaza Huincul; en el mes de abril se pasteurizó el primer litro y medio de leche de donantes de los Hospitales Castro Rend6n y Heller de la ciudad de Neuqu6n y se pretende inaugurar el Banco de Leche de la Provincia del Neuqu6n en el mes de junio.

Es por lo anteriormente mencionado y en consonancia con el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia que solicitamos el tratamiento y aprobaci6n del presente proyecto.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV— LOZANO, Encarnaci6n —Bloque MPN—. Con la adhesi6n de: SOTO, Ram6n 6ngel - BONGIOVANI, Pablo Fabi6n SAPAG, Luis Felipe - DOM6NGUEZ, Claudio - SAPAG, Alma Liliana - SIFUENTES, Gloria Beatriz DU PLESSIS, Mar6a Laura - MENQUINEZ, Luc6a Corel - CAPARROZ, Maximiliano Jos6 PILATTI, Mario Alberto - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Dami6n —Bloque MPN— GUTI6RREZ, Mar6a Ayel6n - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— GALLIA, Sergio Adri6n —Bloque PADEN— PODEST6, Ra6l Alberto —Bloque NEFGPROV— S6NCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— ROLS, Francisco Jos6 —Bloque FRIN—.

NEUQUÉN, 18 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2016, organizada por la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), a desarrollarse los días 6 al 10 de junio de 2016, en las instalaciones de cuarenta y cuatro (44) escuelas ubicadas en diecisiete (17) localidades de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Semana Nacional de Ciencia y Tecnología impulsada desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, es una de las actividades de comunicación de la ciencia y la tecnología que, de manera institucional, se realizan en todo el país. Se trata de un evento en donde convergen en un mismo espacio diversos actores, con el objetivo de generar conciencia y responsabilidad social en los jóvenes y niños, que les permita transformar la realidad, comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea a partir de la elaboración de un conocimiento científico de la naturaleza, de la sociedad y de sí mismos.

El Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Programa Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación de la Dirección Provincial de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), organizará por quinto año consecutivo la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a nivel provincial, las cuales se realizarán desde el 6 al 10 de junio del corriente año, en las instalaciones escolares de 17 diferentes localidades.

Este año, los objetivos específicos propuestos pretenden acercar a los alumnos la realidad científica local, nacional y mundial de la ciencia y la tecnología aplicada a la planificación y al desarrollo provincial; generar el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para facilitar la participación y la toma de decisiones para emprender; favorecer la vinculación entre investigación, innovación legislativa, planificación, comunidad y educación; forjar conciencia colectiva sobre el enfoque de riesgo como forma de incorporar el concepto de prevención y de manejo de los riesgos; y motivar el interés de los alumnos en la generación y concreción de proyectos científico-tecnológicos que contribuyan al desarrollo de comunidades.

El eje transversal bajo el cual se organizarán las distintas actividades de la Semana de la Ciencia y la Tecnología 2016 será el “Desarrollo de Comunidades”, que permitirá abarcar las dimensiones social, económica, productiva, ambiental y cultural de la temática, vinculadas directamente con las orientaciones de los colegios medios técnicos y no técnicos de la Provincia. Este paraguas temático permitirá también trabajar con las escuelas de Nivel Primario e incentivar el desarrollo de pequeños proyectos científicos destinados a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en sus barrios y ciudades.

Los destinatarios de las charlas serán los alumnos de 5.º y 6.º año de todos los colegios secundarios técnicos públicos y agropecuarios de la Provincia, y los alumnos de 4.º y 5.º año de 10 escuelas de Nivel Secundario no técnico público de la Provincia, con orientación en Desarrollo de Comunidades. A su vez, este año se incorpora por primera vez la participación de alumnos de 6.º y 7.º grado de 10 escuelas de Nivel Primario de la ciudad de Neuquén, las cuales fueron seleccionadas en función de las actividades que tengan planificadas realizar, o se encuentren realizando, en temas inherentes a proyectos sociales innovadores a nivel local o regional.

Este año las charlas-taller se desarrollarán en las instalaciones de las escuelas participantes, abarcando las siguientes 17 localidades:

- Zona Confluencia: Neuquén, Plottier, Senillosa y Centenario.
- Zona Este: Vista Alegre, San Patricio del Chañar y Rincón de los Sauces.
- Zona Centro: Cutral C6, Plaza Huincul, Zapala y Mariano Moreno.
- Zona Sur: Las Coloradas, Junín de los Andes y San Martín de los Andes.
- Zona Norte: Chos Malal, El Huecú y Las Ovejas.

Además se propone que dichas charlas sean de interés específico en cada uno de los establecimientos educativos de Nivel Secundario y Primario, diseñadas en función de los proyectos que se encuentren desarrollando en cada uno de ellos. Para tal fin se ha realizado, por un lado un relevamiento de los proyectos escolares para saber cuáles son sus necesidades, y por el otro, una convocatoria de “promotores de la ciencia y la tecnología” de manera de ampliar la oferta de capacitadores especialistas dispuestos a brindar las charlas en las temáticas demandadas por las escuelas.

Entre los temas a desarrollar se destacan: tecnologías agropecuarias, peritaje en producción frutícola en caso de daño por granizo, uso de energías alternativas en la industria, biocombustibles/biomasa, enfoque de riesgo de desastres, emprendedorismo, proyectos de reciclaje, tecnología industrial para la inclusión social, seguridad informática, tecnología aeroespacial, huella urbana, entre otros.

Por todo lo precedentemente expuesto y teniendo en cuenta la relevancia que tiene esta actividad para la formación de los jóvenes y niños de las diferentes localidades de la Provincia en que se dictarán las charlas-taller, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) BONGIOVANI, Pablo Fabián - CAPARROZ, Maximiliano José - DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - LOZANO,
Encarnación - MENQUINEZ, Lucía Corel - PILATTI, Mario Alberto - SAPAG, Alma
Liliana - SAPAG, Luis Felipe - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel
—Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 19 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Declárase la emergencia en materia de prestación de servicios públicos para las cooperativas de trabajo de fábricas o empresas recuperadas instaladas en el territorio de la Provincia del Neuquén, por el término de veinticuatro (24) meses, a partir del 1 de enero de 2016.

Artículo 2º Por el plazo de duración de la emergencia declarada en el artículo 1º, serán eximidos del pago de los servicios públicos comprendidos en la presente Ley las cooperativas de trabajo de fábricas o empresas recuperadas, a fin de garantizar y resguardar la permanencia de dichos establecimientos y para la protección de las fuentes de trabajo, que en su caso conlleva relaciones desiguales en comparación con las empresas que no son gestionadas por sus trabajadores.

Artículo 3º Quedan comprendidos dentro de la presente Ley los servicios de electricidad, gas y agua que se prestan en el territorio provincial.

Artículo 4º Entiéndase por cooperativas de trabajo de fábricas o empresas recuperadas a todas aquellas que han sido puestas a producir por sus trabajadores en resguardo de su fuente de trabajo debido al abandono o cierre patronal causado por cualquier motivo.

Artículo 5º La presente emergencia será de aplicación inmediata, retroactiva al 1 de enero de 2016 y no deberá estar sometida a reglamentación para su aplicación.

Artículo 6º Las prestatarias de servicios públicos de electricidad, gas y agua no podrán trasladar a los usuarios no incluidos en el artículo 1º de la presente Ley el costo de la eximición tarifaria establecida en la misma.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Presentamos el presente Proyecto de Ley motivados por la grave situación que están padeciendo los trabajadores de las cooperativas de trabajo de fábricas o empresas recuperadas, a raíz del tarifazo dispuesto por el Gobierno nacional. Sabido es que a partir de enero del año en curso, el Poder Ejecutivo nacional anunció aumentos de tarifas en los servicios de energía eléctrica, del gas y del servicio de agua y cloacas, entre otros. Estos aumentos de entre el 100% y el 500% afectan en forma directa los ingresos del pueblo trabajador, ya afectados por la creciente espiral inflacionaria que, según cifras oficiales, hablan de un aumento del costo de vida de arriba del 16% de diciembre a marzo de este año, mientras que los salarios siguen con el mismo valor nominal.

Este impacto sobre el bolsillo de los usuarios, se siente enormemente también en el caso de las empresas o fábricas gestionadas por sus trabajadores ya que el incremento de los costos de los servicios públicos pone en serio riesgo de continuidad a muchas de ellas, ante la imposibilidad de afrontar semejantes aumentos. Esto implica el riesgo inminente de la pérdida de miles de puestos de trabajo que se mantuvieron gracias a la lucha y el esfuerzo de sus trabajadoras y trabajadores. Hablamos pues de una situación de extrema gravedad que amerita medidas de emergencia como la que venimos a proponer con el presente Proyecto de Ley: la declaración de la emergencia en materia de prestación de servicios públicos para las cooperativas de trabajo de fábricas o empresas recuperadas, por el término de 24 meses, según la cual serán eximidos del pago de los servicios públicos de electricidad, gas y agua, a fin de garantizar y resguardar la permanencia de dichos establecimientos y para la protección de las fuentes de trabajo, que en su caso conlleva relaciones desiguales en comparación con las empresas que no son gestionadas por sus trabajadores.

En Argentina hay alrededor de 350 empresas recuperadas, que emplean a más de 25.000 trabajadores. Este fenómeno se extendió a partir de la crisis que atravesó nuestro país en el año 2001. Tras entrar en crisis la ofensiva neoliberal de los años noventa, en nuestro país se inició un período recesivo desde 1998, donde la desocupación trepo un 74,2%, la pobreza un 67% y la indigencia un 180%. Frente a este panorama, las patronales optaron por cerrar las fábricas que no les resultaban rentables y ante la falta de respuesta por parte del Estado, los trabajadores entendieron que la única forma de defender la fuente de trabajo era la puesta a producir de centenares de empresas, conformando cooperativas, impulsando muchas de ellas el reclamo por una salida de fondo, como la estatización.

En Neuquén, Cerámica Zanon, hoy Cooperativa FaSinPat (Fábrica Sin Patronos), fue y es un emblema nacional de las fábricas recuperadas, por ser no sólo una de las pioneras sino por haberse transformado en una causa provincial para miles de neuquinos, que defendieron junto a los trabajadores esa fábrica. Esto permitió resistir los intentos de desalojo pero también que estudiantes, técnicos, ingenieros y demás profesionales pusieran sus conocimientos al servicio del funcionamiento de la fábrica gestionada por sus trabajadores. Así, luego de 15 años, y a pesar de la falta de financiamiento para la renovación tecnológica, esa fábrica hoy sigue produciendo. Pero al ahogo financiero se le suman ahora los tarifazos en los servicios públicos, lo que pone en riesgo la continuidad laboral de sus trabajadores.

Una situación similar sucede en Cerámica Stefani, hoy CerSinPat (Cerámica Sin Patronos), de la localidad de Cutral Có, y Cerámica Neuquén, donde también sus antiguos dueños abandonaron las fábricas y sus trabajadores debieron ponerlas a producir bajo su propia gestión. En todas las fábricas ceramistas el consumo de gas y electricidad es de grandes volúmenes, por lo que sus tarifas inciden en una alta proporción sobre los costos de producción, en especial cuando se trabaja con maquinaria de más de 20 años.

Por dar sólo dos ejemplos, en el caso de Cerámica Zanon, el aumento de la tarifa de electricidad pasó de \$360.000 en febrero de este año a \$1.600.000 en marzo, mientras que la tarifa de gas lo hizo de \$700.000 a \$4.000.000 en el mismo período.

Esto hace necesaria la urgente intervención para resguardar las fuentes de trabajo, como es la presente emergencia en materia de prestación de servicios públicos para las cooperativas de trabajo de fábricas o empresas recuperadas, mientras se buscan soluciones a problemas estructurales como la renovación tecnológica en el caso de Zanon.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 2999

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Establécese que los trabajadores desocupados que perciban un subsidio de desempleo, deben realizar las acciones de formación y capacitación que determine la autoridad de aplicación de la presente Ley, a efectos de percibir el correspondiente subsidio.

Artículo 2º Las acciones de formación y capacitación referidas en el artículo precedente, son gratuitas y están a cargo del Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 3º Entiéndese por acciones formativas, a los cursos de capacitación laboral que determine la autoridad de aplicación, dictados por personas humanas, entidades públicas y privadas, colegios profesionales o cualquier institución de la sociedad civil.

Artículo 4º Facúltase a la autoridad de aplicación a celebrar los convenios pertinentes para concretar e implementar las acciones formativas referidas en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 5º El Poder Ejecutivo provincial debe arbitrar los medios necesarios para facilitar la asistencia a las acciones de capacitación y formación de las personas desempleadas.

Artículo 6º La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Gobierno y Justicia o el organismo que, en el futuro, lo remplace.

Artículo 7º El Poder Ejecutivo provincial, a través de la autoridad de aplicación, debe reglamentar la presente Ley dentro de los ciento ochenta (180) días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.- - - - -

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Incrementase la tasa de aportes personales en cuatro puntos porcentuales (4%) y las contribuciones patronales en cuatro puntos porcentuales (4%), sobre las tasas vigentes, al sistema del régimen previsional establecido por la Ley 859 para magistrados y funcionarios del Poder Judicial, de acuerdo a los porcentuales establecidos en el cronograma que obra en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

Incremento de la tasa de Contribución Patronal	Incremento de la tasa de Aporte Personal	Vigencia desde
1%	1%	1 de abril de 2016
1%	1%	1 de julio de 2016
1%	1%	1 de noviembre de 2016
1%	1%	1 de enero de 2017



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar Personalidad Ilustre al Sr. Mario Aldo Mástice, por su aporte a la identidad neuquina como creador del Escudo y la Bandera de la Provincia.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Cámara, a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que acrediten el título referido en el artículo precedente.

Artículo 3° Invítase al Sr. Mario Aldo Mástice, familiares y amigos, a la reunión que celebrará esta Cámara en fecha a designar, cuando se concretará el homenaje referido en el artículo 1° de esta Resolución.

Artículo 4° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el centenario del Club Tiro Federal Argentino de Zapala, a conmemorarse el 3 de septiembre de 2016, y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al Club Tiro Federal Argentino de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la labor social y solidaria de la Fundación Fedra Juan y Tiago, destinada a la asistencia de niños y adolescentes en situación de desprotección familiar y/o socioeconómica.

Artículo 2º Comuníquese a la Subsecretaría de Familia; al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia (Ley 2302); y a la Fundación Fedra Juan y Tiago.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el 2.^{do} Festival Nacional Teatral de clown “Clownfluencia”, organizado por el grupo Entretenedores Teatro, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2016, en las localidades de Neuquén, Aluminé, Plaza Huinul, Huinganco y Centenario.

Artículo 2º Comuníquese al grupo Entretenedores Teatro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la proyección del documental *Territorios Extraordinarios*, que aborda la identidad del norte neuquino, dirigida por el señor Diego Lumerman, a realizarse los días 20 y 21 de mayo de 2016 en las localidades de Huinganco y Chos Malal.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), al Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA) y al señor Diego Lumerman.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la edición del evento cultural LatidoAmérica Producciones Culturales junto a Lalo Izquierdo, Uniendo Raíces, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2016 en Neuquén capital.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la labor que realizan los bomberos voluntarios de la Provincia, al conmemorarse el 2 de junio el Día Nacional del Bombero Voluntario.

Artículo 2º Como muy destacable la labor de los bomberos voluntarios por ser constantes vigías de la población, realizando la misma con vocación y compromiso de vida en salvaguarda de sus semejantes.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de la Provincia y a la Federación de Bomberos Voluntarios.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el II Congreso Internacional de Cuidados Paliativos Pediátricos que se desarrollará en Buenos Aires desde el 18 al 23 de mayo del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las autoridades del Programa Provincial de Cuidados Paliativos y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación de Bancos de Leche Humana como política de promoción de lactancia materna en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2016, organizada por la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), a desarrollarse los días 6 al 10 de junio de 2016, en las instalaciones de cuarenta y cuatro (44) escuelas ubicadas en diecisiete (17) localidades de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban